



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1160

Bogotá, D. C., sábado, 29 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 70 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2018

(septiembre 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día martes 4 de septiembre de 2018 se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas” los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salim Villamil Quessep y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy buenos días. Damos comienzo a la sesión del día 4 de septiembre. Señora Secretaria, por favor hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U-N. de Santander)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total, se hicieron presentes diecisiete (17) honorables Representantes.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Piedrahita Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

Instrucciones de seguimiento: cita control
Medicamentos Ambulatorios
MEDICAMENTOS Y FORMULA MEDICA
 - Naproxeno 250 mg Tablet 250 (mg) miligramos, Oral, Cada 12 horas, por 5 Dias. A partir del: 2018-09-02
 - Tramadol 100 mg/ml, Succión oral Frasco x 10 mL: 8 g/ml, Oral, Cada 8 horas, por 10 Dias. A partir del: 2018-09-02
PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS
 - Reduccion Abierta Fijacion Interna de FX Radio y Codo Segmento Proxima-T93305: Realizar el: 2018-09-02
INCAPACIDAD
 - Enfermedad Común: Numero de días: 30, Protona: No. A partir del: 2018-09-02

Unidades de estancia del paciente
URGENCIAS ADULTO
Diagnostico principal de ingreso
 S500 - CONTUSION DEL CODO
 Remitido a otra IPS: No
 Servicio de ingreso: URGENCIAS
 Responsable: ANDRES FELIPE VILLA ZAPATA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA, Registro 5-1368-06, CC 88634889



Bogotá D.C. septiembre 6 de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BERRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera
 Cámara de Representantes

Ref. Excusa Sesión de la Comisión Tercera Constitucional los días 4 y 5 de septiembre de 2018

Respetados Doctores,

Con base en el Artículo 90 num 3 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar se sirva excusarme por la inasistencia a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional, programada para los días 4 y 5 de septiembre del año en curso. Se anexa el respectivo soporte.

Agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

HERNANDO PADAUI ÁLVAREZ
 Representante a la Cámara

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Fecha de Exp: 2018 9 6
 1er. APELLIDO: Paduaí 2do. APELLIDO: Álvarez
 NOMBRES: Hernando
 IDENTIFICACIÓN: 91421752
DIAGNOSTICO: Herpes zoster Gluteo dorsales - Neuropatía
 CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
 FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 9 Día 4
 PROXIMA FECHA DE INCAPACIDAD: 2018 9 11
 (en letras) (en números)
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

INFORME DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
 ANA COLUSTRITA
 INFORME DE ACCIDENTES DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
 El presente es un informe de accidente de trabajo que se suscitó en el día y hora indicados, por parte del trabajador, víctima del accidente, y del empleador o contratante, en el momento del accidente, para ser presentado a la entidad competente.
 1. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE
 2. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR
 3. IDENTIFICACION DEL ACCIDENTE
 4. DESCRIPCION DEL ACCIDENTE
 5. LESIONES Y DAÑOS
 6. CAUSAS DEL ACCIDENTE
 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN
 8. OBSERVACIONES
 9. FIRMAS Y SELLOS

045- 2018
 Bogotá, miércoles 05 de septiembre de 2018

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

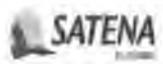
Apreciada doctora Elizabeth,

Por instrucciones del Guainía, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux, me permito remitir certificación de la aerolínea SATENA, única empresa aérea que viaja a nuestra región, para sustentar la NO asistencia a la sesión de comisión, realizada el día martes 04 de septiembre de 2018.

Cordial saludo,

JAIR PENAO OROZCO
 Asesor
 Unidad de Trabajo Legislativo

Anexo lo anunciado



INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA
 AGENTE COMERCIAL SATENA S.A.
 NIT 843000004-8

LA SUSCRITA GERENTE COMERCIAL DE INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA, AGENTE COMERCIAL DE LA AEROLINEA SATENA, HACE CONSTAR:

QUE EL VUELO 8705 DE LOS DIAS MARTES EN LA RUTA INIRIDA - BOGOTA, ESTA PROGRAMADO PARA SALIR DE ESTA BASE A LAS 16:57 HRS Y LLEGANDO A LA CIUDAD DE BOGOTA A LAS 18:24HRS.

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO, DR. CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO (2.018) EN INIRIDA, GUAINIA - CON DESTINO A LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES.

ATENCIÓN,

ELVIA R. DE SALAZAR
 GERENTE COMERCIAL SATENA
 INIRIDA VIAJES Y TURISMO LTDA



Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista dieciséis (16) honorables Representantes, existe quórum para deliberar. Con el doctor Cárdenas Morán John Jairo, señor Presidente, se conforma el quórum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien, teniendo quórum decisorio, voy a pedir la lectura del orden del día y su aprobación o improbación, como ustedes lo determinen.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del día martes 4 de septiembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político, proposición número 01, aprobada la sesión ordinaria del 15 de agosto del 2018 y con la proposición aditiva, aprobada en sesión ordinaria del 28 de agosto del 2018

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

Invitados

El señor Contralor General de la República, doctor *Edgardo Maya Villazón*; el señor Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*, y el señor Director General del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría Soto*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. El siguiente punto del orden del día. Veo que no ha llegado ninguno de los invitados, pero hay que resaltar que llegó el Ministro, que no es invitado sino citado, entonces qué buena forma de comenzar un debate muy importante.

Este es un debate de control político, una proposición aprobada acá, señor Ministro, donde se quiere conocer realmente el estado de las finanzas públicas, las cifras que surgieron del empalme y me parece que es de trascendental importancia no solo para esta Comisión, sino en el marco de la discusión del Presupuesto General de la Nación.

Entonces, señora Secretaria, ¿tiene algo más o comenzamos como corresponde?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente. Ya como usted lo informó, pues el funcionario citado, el doctor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda y Crédito Público, se encuentra presente en el recinto.

Los funcionarios invitados fueron el Contralor General de la República, doctor Edgardo Maya; el Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, y el Director del Banco de la República, Juan José Echavarría.

El doctor Edgardo Maya mandó excusa, igual que el señor Director General del Banco de la República, y el doctor Fernando Carrillo no mandó excusa, pero tengo entendido que hay unos funcionarios de la Procuraduría presentes en el Recinto, señor Presidente, para lo de su competencia. Eso es todo, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Ministro, nosotros como Comisión Tercera tenemos un profundo

interés en muchos aspectos. Aquí ya se aprobó una proposición donde queremos ver cómo se está ejecutando el presupuesto 2018 en todas las entidades públicas, en todos los Ministerios, en todas las entidades descentralizadas, y hemos enviado sendos cuestionarios a los funcionarios para que nos envíen la información y le hemos entregado una responsabilidad a cada Congresista de los treinta y uno (31) que tiene esta Comisión, para que cada uno apadrine una entidad y miremos y revisemos y evaluemos y aportemos, de cómo se está ejecutando el Presupuesto 2018.

Dentro de ese marco también se presentó una proposición que es la que nos convoca hoy acá donde queremos conocer, señor Ministro, usted tuvo oportunidad de recibirla con la debida anticipación, queremos conocer en resumen el estado de las finanzas públicas. Que no nos lleguen solamente las noticias por la prensa, sino de viva voz, las cifras que surgieron del empalme, en fin. Entonces en ese orden de ideas, quisiera si el autor o los autores de la proposición quieren hacer alguna pequeña introducción para después escuchar al señor Ministro, que es el que realmente nos trae las cifras oficiales sobre la materia.

Entonces ¿quiénes son los citantes, señora Secretaria?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, los citantes son la bancada del Partido de la U de la Comisión Tercera: El doctor Erasmo Zuleta, el doctor Wílmer Carrillo, la doctora Sara Piedrahíta, el doctor Christian Moreno y el doctor John Jairo Cárdenas, se encuentran presentes. El doctor Christian mandó el cuestionario aditivo a la proposición inicial enviada.

Con respecto al cuestionario, pues era un poco largo, se envió hasta la semana pasada, y hoy le hice entrega al doctor Christian Moreno, quien fue el autor del cuestionario, de las respectivas respuestas, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Entonces les pregunto a los señores colegas de la bancada de la U si quieren hacer una intervención. Doctor Christian, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer ágil el debate que hemos citado, queremos en términos muy concretos darle orden al mismo. Comenzaré la intervención, luego me sigue el doctor Cárdenas y luego el doctor Erasmo también y el resto de miembros de la bancada. Quiero ser un poco rápido y práctico para que podamos escuchar al Ministro, que es además lo más importante en este debate.

Señor Ministro, recibida su información y escuchando sus pronunciamientos, todos estos tiempos, para nosotros como Comisión Tercera y como la bancada del Partido de la U, ha sido importante citar este Debate para que usted de primera mano nos explique y nos dé cuentas de las condiciones en las cuales recibe las finanzas públicas del país y concretamente las finanzas del Gobierno central.

Tenemos conocimiento, analizando el Presupuesto General de la Nación y revisando lo que ha venido ocurriendo en materia económica en nuestro país,

que hemos afrontado en los cuatro años anteriores unos momentos difíciles y complejos, la reducción de los precios del petróleo, lo que hizo que cayeran los ingresos de nuestro país y lo que de alguna manera nos ha obligado a apuntarle al desarrollo y a recuperar esos ingresos de otras maneras. Producto de eso se generó una reforma tributaria que a todas luces demostró ser, señor Presidente, no la salvación fundamental a este tema, pero que de alguna manera ayudó con mecanismos prácticos, pero lamentablemente sin las proyecciones esperadas a tapar un poco el hueco que se ha presentado.

Frente a la información recibida y al análisis realizado, podemos decir que el país está en unos términos medianamente estables, señor Ministro, porque hemos caído en las calificaciones de riesgo, porque se nos cayó el ingreso producto de la caída de los precios del petróleo, porque se nos presentaron dificultades en tener recursos para inversión y de esta manera mover el gasto, y porque creo que hemos tenido otros problemas en el corte y el manejo presupuestal, que han hecho que no sea de la mejor manera, eficiente el gasto público y la inversión en nuestro país. Y podemos, con base en eso, decir que hoy, a pesar de que las alarmas no están en rojo, sí creo que estamos en el semáforo en anaranjado y que nos pone a que usted nos dé ciertas explicaciones importantes para el Congreso de la República y para el país.

Y arranco por lo siguiente: El servicio de la deuda en el Gobierno central se ha incrementado en los últimos años de un 34,8% a un 44,9%, es decir, el país en los últimos años se ha endeudado, señor Presidente, aun sobre las situaciones de la caída de los precios del petróleo, que queremos entender que fue como una medida de alguna manera para contrarrestar la caída de la inversión, pero se ha ido endeudando, señor Ministro. Si bien dentro de lo que establece la Regla Fiscal y el Marco Fiscal de Mediano Plazo, llegando, insisto, a unos límites que con cuidado le corresponde al nuevo Gobierno manejar, pero más importante aún es necesario analizar el endeudamiento que ha tenido el sector público consolidado. Cuando hablo del endeudamiento del 34,9, señor Presidente, al 44,9, me refiero al endeudamiento del sector Gobierno nacional, pero el sector público consolidado ha tenido un aumento del endeudamiento del 56,6% del PIB, lo que es histórico en nuestro país.

Y aquí hago un llamado porque creo que a pesar de las leyes y de los reglamentos que se han emitido, las entidades descentralizadas se vienen endeudando de manera desorganizada y eso está incrementando el riesgo país, el sector público consolidado, es decir, Gobierno nacional, más entes descentralizados, más otros entes nacionales, 56,6% del PIB, algo histórico en nuestro país y creemos que eso nos pone en un margen bastante delicado.

Eso unido digamos a varios factores y a varios aspectos que han rodeado la situación económica de nuestro país, pero hago concretamente, señor Ministro, con relación al tema de la deuda, las siguientes preguntas que me gustaría que usted nos absolviera: ¿Qué acciones está tomando el Gobierno nacional con relación en ese sentido a la Regla Fiscal, Ministro? Creemos que si bien se ha seguido cumpliendo, hay que tomar unas medidas para no sobrepasar el semáforo anaranjado que hoy tenemos.

¿Considera que las condiciones económicas más favorables y la noticia que ha salido el día de hoy en la cual el déficit de cuenta corriente pasó de 3,6% a 3,3% del PIB, lo que da un margen en la política fiscal, y para que la deuda pueda de alguna manera ampliarse dentro de esos parámetros, pero teniendo en cuenta la difícil situación en la que estamos, es decir, considera usted que las condiciones económicas más favorables, como lo que indica el déficit de la cuenta corriente, como lo que indica el crecimiento de los precios del petróleo, como lo que indican algunos otros indicadores económicos, permite que ante la situación en la que estamos hoy en el Presupuesto General de la Nación, en la cual se necesitan o hay un hueco de 25 billones de pesos, podamos tener un aliciente con esas mejores condiciones hoy para atender presupuestalmente el año 2019 y proyectar lo que sería el cuatrienio, o cómo ve usted esta situación?

¿Cómo se vinculan estas condiciones económicas con relación a lo que usted nos ha venido hablando de la necesidad de una reforma tributaria y de una reforma pensional? Es decir, si hay un mayor margen fiscal, la tributaria y la pensional, ¿podríamos decir que serían más flexibles? ¿O necesariamente hay que pensar en una tributaria y en una pensional que sea más de fondo y más agresiva? Y eso necesitamos irlo conociendo y lo miraremos de fondo en el análisis de la misma. ¿Y qué medidas en torno a estos temas de deuda se han tomado para controlar el endeudamiento o se tomarán para controlar el endeudamiento de departamentos, municipios y otros entes descentralizados que tienen un sobreendeudamiento como lo vemos y con el incremento que ha habido en el sector público consolidado que llega a esa cifra histórica del 56,6%?

Tengo otra serie de inquietudes, señor Ministro, con relación al recaudo tributario. Ha quedado claro que el recaudo esperado no se ha podido lograr; ha quedado claro que la reforma tributaria no fue esa solución que nos plantearon como una medida de fondo, sino que fue algo coyuntural y que se requiere otra, donde vamos a estar muy atentos al tema impositivo frente a trabajadores y a cómo van a ser, Ministro, esas condiciones que se le van a dar a la industria y a los empresarios de nuestro país, porque creemos que no puede ser todo en contra de la clase trabajadora y de la clase media colombiana, que le aporta al país, pero sí tengo frente a eso, Ministro, algunas circunstancias por decirle.

Tenemos un grave problema de recaudo que usted ya lo referenció, tenemos una situación económica bastante apretada como ya lo hemos analizado revisando la deuda, pero sabemos que la manera más fácil mediante la cual se puede encontrar recursos es estableciendo más impuestos y es llevándonos al escenario una reforma tributaria, pero sí le quiero dejar una reflexión, Ministro: Creo que hay unos sectores del PIB y hay unos sectores en el Presupuesto General de la Nación que han venido mostrando un incremento en sus condiciones de competitividad y de desarrollo económico que es necesario, señor Presidente, prestarle atención.

Al punto que lo quiero llevar, Ministro, es que no únicamente estableciendo más impuestos es como un país crece, tiene más recursos de inversión y se desarrolla, sino aportándole mayores recursos a esos sectores que hoy están moviendo y dinamizando la economía, que están generando empleo, productividad y redistribución de la riqueza.

Y ahí quiero entrar en la importancia que hay en materia del sector agropecuario. Si bien hay una reducción importante en los recursos para inversión en el sector agropecuario, este sector sigue generando unas importantes condiciones para el desarrollo del empleo de nuestro país. Felicito y quiero ver en la redistribución que ojalá usted nos muestre mañana en comisiones conjuntas cómo hacemos crecer esa inversión, pero sobre todo al tema de productividad. Como ya está reflejado, hay un mayor incremento frente al presupuesto anterior, pero, Ministro, el sector turismo, que ha venido siendo evidenciado como una fuente importante de desarrollo y empleo y de oportunidad frente a la crisis de la caída de precios del petróleo, necesita ver exponencialmente en su presupuesto unas mejores condiciones ya que solamente está creciendo un 2%; y sí creo, Ministro, y usted tiene que darse a la tarea de eso, y es revisar el gasto público social de fondo.

Sí creo, señores compañeros de las Comisiones Económicas, que es necesario que revisemos de fondo lo que está pasando con la política de subsidios en nuestro país. Aquí hay muchos subsidios sociales que están quedando en manos de gente que no tiene necesidad de ello; hay muchos subsidios que están quedando en manos de la corrupción, que no está llegando realmente a la clase necesitada y que estamos perdiendo de alguna manera un recurso importante para inversión o para atender otras áreas. Le hablo lo que ocurre en salud, en educación y en otros sectores concretos al respecto y, por el contrario, estamos perdiendo la posibilidad de apuntarles, insisto, a esos sectores que dinamizan la economía y que han venido creciendo sustancialmente con el PIB.

En ese tema del recaudo, Ministro, le quiero hacer tres preguntas: ¿Cuáles son las propuestas del gobierno Duque en cabeza suya en materia de evasión, elusión y corrupción? Creo que si hay unos altos márgenes de evasión y elusión que llevan implícita la corrupción que hay en nuestro país, es necesario que se tomen medidas de fondo desde la DIAN y desde su cartera, para que esa sea una medida para evitar poner más impuestos y encontrarnos mayores recursos para inversión y para financiar el Presupuesto General de la Nación.

Y así mismo, estamos frente a la necesidad de la Reforma Tributaria y de conocer cómo va a ser el impacto de esa lucha contra la evasión y la elusión en la misma para que sea menos fuerte esa reforma frente a los contribuyentes; y qué viene también en materia de limitar las exenciones y las deducciones, señor Ministro. Hemos visto con preocupación algunos informes y noticias que han salido en las cuales las exenciones y deducciones tributarias siguen siendo muy altas, Ministro, y siguen de alguna manera haciéndole conejo a lo que realmente debe pagarse por rentas y estamos abiertos a la discusión de mirar la situación de la industria y de los gremios económicos de nuestro país.

Finalmente, para cerrar, le reitero, Ministro, la importancia de ser creativos, la importancia de revisar de fondo y de mirar cómo el crecimiento económico del país, las mejores condiciones de empleo y los mejores resultados económicos y para la inversión, los encontramos de otra manera, como apuntándoles a esos sectores que incrementan el PIB, que está demostrado que están generando unas mejores condiciones, y no

necesariamente sobre mayores impuestos para la clase trabajadora de nuestro país.

Muchas gracias y espero sus respuestas al respecto sobre esos temas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, doctor Christian.

Voy a pedir un favor muy especial, pero les voy a pedir a los asesores que están permitidos los asesores como para hacer la tarea que es entregarle al parlamentario los insumos, pero primero les voy a pedir que deben estar en la parte de afuera; y segundo, les voy a pedir una cosa muy difícil, que por favor se queden callados.

Soy muy respetuoso, pero sí les quiero hacer esa notificación, aquí merecen respeto el recinto, los Parlamentarios y los citantes. Veo las barras muy bien comportadas, ¿por qué no aprendemos un poco de ellos? Así que les quiero dejar ese mensaje respetuoso.

Luego me han pedido el uso de la palabra después de terminar el doctor Christian el doctor John Jairo y el doctor Erasmo Zuleta para que por favor entonces tomen la palabra. Su colega, el doctor John Jairo Berrío, supongo que no estará porque ya todos ustedes saben que tuvo un inconveniente el fin de semana porque en una reunión donde él estaba hubo un atentado con un muerto. Entraron a la reunión, hubo cinco heridos a bala, precedido de una amenaza que hubo contra los miembros del Centro Democrático en Antioquia.

Doctor John Jairo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Primero que todo, Ministro bienvenido, nos complace mucho tenerlo aquí. Quiero transmitirle que en esta Comisión y en general en las Comisiones Económicas, siempre hemos trabajado con mucha responsabilidad tratando de estudiar las cosas con juicio y que siempre nos ha animado el mejor de los espíritus, que es tomar las decisiones acertadas para que la economía del país marche por buen camino y para que este crecimiento se traduzca en desarrollo social, especialmente para la gente más pobre de este país, ese espíritu nos anima también con usted. Recordar algunas cosas muy sencillas:

Primero. Es que el Presupuesto General de la Nación, es un reflejo de dos cosas fundamentalmente: Primero del estado de la economía; y en segundo lugar de la estructura tributaria del país. Hoy estamos preocupados porque tenemos un déficit fiscal muy alto, y en particular estamos preocupados, porque hay una caída en los recursos de inversión notables, de tal modo que la discusión aquí tiene como telón de fondo esas dos preocupaciones: el déficit y la caída en los recursos de inversión. Y lo que queremos en principio es empezar a hacer una aproximación a un debate sobre asuntos macroeconómicos Ministro, aquí no queremos despachar la discusión sobre el presupuesto, sino atisbar sobre ciertos elementos de corte macroeconómico que nos parece indispensable tener claro.

Si el Presupuesto General de la Nación, lo que hace es reflejar el estado de la economía, por supuesto la primera pregunta que tenemos que hacernos es ¿por qué la economía presenta las tasas de crecimiento que hoy tiene?; y en segundo lugar, ¿cuál es la visión del gobierno

para efectos de asegurar que realmente la economía pueda crecer a tasas significativas? Todos sabemos que las tasas proyectadas, no solamente son inciertas, Ministro, y perdóneme que lo diga así. A nosotros nos sigue preocupando, por ejemplo, de los supuestos macroeconómicos, tiene que ver con el tema de la tasa de cambio. Hoy hemos sido asaltados con la noticia de que ya el dólar está en tres mil setenta (US\$3.070). ¿Qué va a pasar si esa tendencia se consolida?; ¿qué va a pasar Ministro si por ejemplo, en el escenario internacional, la FED le da por incrementar las tasas de interés?; ¿cuál va a ser el efecto sobre los flujos de capital?, o todavía peor aún ¿qué va a pasar si se acentúa la guerra comercial?

Estas variables es importante considerarlas porque la economía nuestra es una economía que crece en función de la dinámica de las exportaciones; siempre los ciclos del crecimiento económico históricamente de Colombia han dependido de eso, entonces el entorno internacional se hace más volátil, eso nos genera interrogantes sobre el crecimiento económico, y en ese escenario, a nosotros nos preocupa la manera cómo podemos enfrentar eso mediante la profundización del mercado interno, y nosotros queremos escuchar en consecuencia frente a esa perspectiva, realmente desde el gobierno ¿cómo se entiende y cómo se va a profundizar el mercado interno como la única garantía cierta que tengamos sostenibilidad en el crecimiento económico? Allí tenemos una gran interrogación.

Por supuesto tenemos también interrogantes en materia de lo que es la estructura tributaria, pero Ministro si vamos a discutir a fondo el tema de la estructura tributaria, hay por lo menos algunos asuntos que nosotros sí queremos discutir con usted.

Primero. ¿Qué pasa con las exenciones? Es que tenemos una estructura que todavía sigue siendo muy perforada, la estructura tributaria tiene demasiados huecos; entonces miremos hacia otros lados. ¿Qué pasó con el tema de las Sociedades sin ánimo de lucro? 120, 123 billones de pesos circulando y no pudimos hacer nada. Entonces si vamos a discutir y vamos a revisar en un escenario fiscal complejo como el que tenemos el tema de la estructura tributaria, pues miremos esos temas. Y también por supuesto nos interesa mirar la eficiencia en el recaudo, aunque es una variable que no solamente digo está atada a asegurar que la DIAN pueda mejorar su productividad, sino a una discusión que hace mucho tiempo aquí se ha planteado y se ha soslayado, y es que la DIAN tenga una estructura autónoma independiente del Ministerio de Hacienda y se configure realmente a la altura de cómo funcionan otras administraciones de impuestos en otros países.

Entonces a nosotros nos interesa discutir eso. ¿Cómo hacemos entonces Ministro para mejorar el crecimiento económico con un presupuesto procíclico? Nosotros queremos escuchar su opinión sobre eso porque nos asisten muchas preocupaciones, pero también nos asisten otras preocupaciones. El Marco Fiscal de Mediano Plazo lo que nos está indicando, es que vamos a tener tasas de crecimiento muy lentas en los próximos años, en un país donde tenemos unas demandas sociales en ascenso, en un país donde el tema por ejemplo de la financiación del posconflicto y de la construcción de la paz, sigue como una gran asignatura pendiente.

También nos preocupa Ministro, en este escenario de asuntos macroeconómicos, nos preocupa un tema que ha sido debatido de manera recurrente aquí, y es el tema de la eficiencia en la asignación del gasto. Allí la Contraloría General de la República, por ejemplo, acaba de producir unos informes donde se hace una evaluación de todo lo que significa el SGP en materia de salud, de educación. ¿Cómo vamos a hacer para mejorar la eficiencia allí?, ¿cómo vamos a hacer para mejorar la eficiencia en la inversión de los recursos de Regalías? Doce (12) billones seiscientos (600) mil millones de pesos sin ejecución. Nosotros queremos ver también en esta materia, el gobierno qué está pensando.

También por supuesto nos preocupa el tema de la eficiencia en la ejecución presupuestal. ¿Cuánta plata hay en las fiducias? ¿Hasta cuándo vamos a seguir con el cuento de que en este país se considera ejecutado el presupuesto en el momento en que desde los Ministerios se entrega la plata en una fiducia? La Comisión de Gasto Público hizo una evaluación sobre este particular. ¿Qué reformas, qué cambios se van a proponer que nos estamos engañando Ministro? No estamos ejecutando la plata y por el contrario lo que estamos haciendo es llevándole plata a los bancos, al sector privado para que se lucre con la plata de los colombianos, si eso no se ejecuta, por no hablar de los problemas que tiene ya en materia contractual la ejecución de esos recursos.

También Ministro, la Comisión de Gasto Público fue en mi opinión muy asertiva, cuando discutió los problemas de la rigidez en el gasto público de este país. Nosotros no tenemos unas herramientas presupuestales flexibles, por ejemplo, para poder tomar decisiones contracíclicas, para poder hacer asignaciones eficientes dependiendo de los ciclos económicos y sociales de los recursos públicos, ¿cuándo vamos a empezar entonces a discutir y a hacer las transformaciones necesarias? Estos son apenas algunos de los puntos, Ministro, sobre los que quisiera invitarlo a usted a que reflexionáramos aquí.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctor John Jairo. Tiene la palabra el doctor Erasmo Zuleta.

Debo hacer una observación doctor David. Para organizar el debate, tienen prioridad los citantes. Terminados los citantes, se suele escuchar al citado; y después de la intervención del citado, pueden hablar ya los Congresistas y terminan los citantes. Para darle esa dinámica, propongo que acojamos lo que dice la Ley 5ª.

Doctor Erasmo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Muy buenos días señor Presidente, señor Ministro. Buenos días a todos los colegas y compañeros de la Comisión Tercera.

Agradecemos la presencia del señor Ministro de Hacienda en el día de hoy, Alberto Carrasquilla, por atender nuestro llamado y nuestra solicitud. Desafortunadamente la semana pasada no se pudo llevar a cabo el debate.

Hoy vinimos a escucharlo a usted. En el día de hoy en la Comisión Tercera, recibiremos el informe del estado de las finanzas públicas y el estado de endeudamiento público de acuerdo al informe final del

empalme realizado con el gobierno saliente. Como lo he mencionado anteriormente, no se trata de gobernar con espejo retrovisor, sino todo lo contrario, de ser responsables con el pueblo colombiano para poder tomar las decisiones en este momento, para que podamos tener un estado sostenible. Nos preocupa profundamente la caída de los montos del presupuesto de inversión, y debemos tener claro que a partir del 2019, se tienen que cumplir los compromisos de las vigencias futuras para todos los compromisos adquiridos en temas relacionados con el tema de infraestructura.

Señor Ministro, la semana pasada señaló usted que el presupuesto del año 2019, cuenta con un déficit de veinte cinco (25) billones de pesos. Debido a esto me surgen los siguientes interrogantes: ¿cuáles son las estrategias del gobierno para lograr el cumplimiento de la Regla Fiscal y la estabilización de la deuda pública?; ¿cuáles son las acciones para la reactivación del país?; ¿cómo se pretende mejorar la competitividad empresarial? y ¿por qué no disminuir los gastos de funcionamiento del estado e incrementar los gastos de inversión en los programas de mayor impacto social?; ¿cómo se pretende mejorar los ingresos de la nación, que no sea por la vía de gravar a los ciudadanos de a pie?

Señor Ministro, la preocupación de hoy son los colombianos de a pie, los ciudadanos que están agobiados con la carga tributaria, y los ciudadanos que están viendo afectados sus ingresos y que no se están viendo reflejados en las acciones del estado. Creo que se deben revisar las exenciones y deducciones tributarias, el cual fue un compromiso por parte del señor Presidente Iván Duque. Las empresas del sector hidrocarburos que constituyen la principal fuente de ingresos de la nación, son ellas las que explotan nuestros recursos y son ellas las más beneficiadas en temas de exención y deducción. Creo que se debe fortalecer en la DIAN para contrarrestar todo el tema de elusión y evasión de impuestos.

Le agradecemos nuevamente su presencia aquí en el día de hoy, y aquí vinimos fue a escucharlo para enterarnos de primera mano, la situación real del estado colombiano en temas de finanzas públicas y endeudamiento público. Muchas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Señor Ministro, como usted observa, le han hecho unas sesudas intervenciones que tocan el estado de la economía. Dentro del estado de la economía, las perspectivas del crecimiento económico, que pasan por un análisis del crecimiento abultado de la deuda pública como porcentaje del PIB; una disminución severa de los recursos, como que en las últimas Reformas no contribuyeron a que esa fuera la solución; un altísimo catálogo de exenciones, deducciones, rebajas y descuentos tributarios; no se ha podido encontrar la fórmula para enfrentar la caída de los ingresos provenientes de los hidrocarburos.

El presupuesto de inversión reducido hasta sus más estrictas posibilidades, no es posible un presupuesto con una reducción tan drástica. Usted por el otro lado, ha hablado de un hueco de veinticinco (25) billones de pesos en el presupuesto, es decir, aquí hay una Comisión con ganas de aportar, de ayudar a que saquemos este país y que no vaya a recaer el peso

de este desbalance, si es que lo hay, de las finanzas públicas, sobre las clases menos favorecidas.

Entonces es como un poco rondando, como una especie de resumen bastante improductivo si se quiere, pero usted ya escuchó; o sea que hay una cantidad aquí de variables que nos gusta escuchar de su señoría. Entonces tiene la palabra señor Ministro.

Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy respetuoso y cordial a los Representantes de la Comisión Tercera.

Empiezo pidiendo disculpas por mi ausencia la semana pasada. Estaba citado simultáneamente en varias otras Comisiones.

Decía Presidente, que quiero empezar mi presentación o mi respuesta a los cuestionarios que como usted bien lo dijo, sesudas intervenciones iniciales, pidiendo disculpas por no haber podido venir la semana pasada. Lo digo de manera sincera, la única razón es que tenía citaciones en otras Comisiones y me la pasé como vendedor ambulante y nadie quedó contento, pido disculpas.

El cuestionario me pareció atinado, me pareció bien diseñado, me pareció que va al fondo de las cuestiones y quiero resumir antes de tomar las intervenciones, quisiera comenzar dando una respuesta genérica a las preguntas que hay tanto en la citación inicial como en la adición a la citación que nos convoca hoy.

Diría lo siguiente: entre el año 2012 y el año 2018, nuestros días, los últimos datos que tenemos de mediados de año aproximadamente, la deuda pública se elevó de una manera muy sustancial, se elevó más o menos unos doce (12) puntos del PIB y llegó como bien lo han dicho, a órdenes de magnitud en el caso del Gobierno nacional del orden del 43%.

Esta suma que nos ubica más o menos en los mismos niveles que observamos a comienzos de siglo, por allá en los años 2002, 2001, 2000 saliendo de la crisis de fin de siglo tan terrible que tuvo el país, esos fueron los niveles de deuda con los que se empezó a trabajar a comienzos de siglo, y hoy otra vez estamos en esos niveles, pero eso no es toda la fotografía porque tenemos que ser claros en dónde estamos, eso no agota la dimensión de nuestro problema, porque en nuestro problema hay que sumarle obligaciones que tiene el Estado que no están registrados en ese número de la deuda, y estoy hablando de las vigencias futuras. Las vigencias futuras las emite el Estado y le dice a su tenedor: “Le voy a dar cien pesos (\$100) anuales los siguientes veinte (20) o treinta (30) años”, eso es una obligación tal y como lo es un TES, que le dice a su poseedor, le voy a dar cien pesos (\$100) anuales durante los siguientes diez (10) años o alguna forma financiera, eso es más o menos lo mismo.

Las vigencias futuras hoy, superan los noventa (90) billones de pesos, las emisiones de vigencias futuras, algunas personas dicen: “se emitieron esas vigencias futuras, pero si fracasa el proyecto, no se van a hacer efectivas” como si eso fuera una virtud, si no miren lo que estoy diciendo: no se preocupe por los noventa (90) porque si muchos de esos proyectos fracasan, entonces no se van a hacer efectivas las vigencias. No sé qué es peor, si pagar la obligación o incumplir un compromiso de

una obra de infraestructura estudiada durante años. Esos valen noventa (90) billones de pesos; y esos noventa (90) billones de pesos que son aproximadamente unos nueve (9) o diez (10) puntos del PIB, hay que sumárselo a los cuarenta y tres (43); entonces cuarenta y tres (43) más diez (10), da cincuenta y tres (53).

Pero eso tampoco es todo. Tenemos como estado nacional una serie de sentencias jurídicas condenando a la nación, surtidas todas sus etapas procesales, una a una, son una exigencia sin apelación, sin manera de apelar, esa es una obligación que tenemos los colombianos. Esas obligaciones rebasan los cinco (5) billones de pesos, otros cinco (5) puntos del PIB, con un agravante y es que son carísimas, son papeles extremadamente caros, marcan la tasa de interés de usura. En otras palabras, esos cinco (5) billones por decirlo de alguna manera, estamos pagando 30% anual, mientras que por los TES estamos pagando aproximadamente el 6 o el 7% anual. La diferencia entre treinta (30) y seis (6), o sea una diferencia de veinticuatro (24) pongámosle veintitrés (23) puntos sobre esos cinco (5) billones, rebasa el billón de pesos anuales que tenemos que pagar.

Esos cinco (5) billones los sumaría, entonces ya cincuenta y tres (53) más cinco (5), da cincuenta y ocho (58), pero eso tampoco es todo. Tenemos en este momento unas obligaciones para con el sistema de salud, en otras palabras, el sistema de salud es un sistema de aseguramiento; y en el régimen contributivo tenemos el siguiente problema. El hospital presta el servicio a una persona. El servicio que presta no es parte del contrato de aseguramiento, por decir algo, la persona ha obtenido el derecho a que le presten ese servicio; una intervención quirúrgica que no está contemplada en el sistema de aseguramiento, lo que llamamos el POS etc., apela al sistema a través de una tutela, y surtida la tutela o surtida la discusión interna dentro del sistema, le tienen que prestar ese servicio. Luego, la entidad recurre a la aseguradora para que le cancele el servicio que acaba de prestar y luego la aseguradora dice: "Como eso no era parte del seguro, voy a ir donde el Estado y le voy a decir al Estado; que pague esa intervención con el argumento de que esa intervención no está contemplada dentro del aseguramiento".

El Estado hace una investigación, trata de discriminar lo que es legítimo, de lo que no es legítimo porque también hay actos indebidos en ese proceso de recobros, pero una vez destila todo lo que es indebido y tiene lo que está apropiado, lo que está al pie de la letra, lo que cumple todos los procedimientos, lo que cumple toda la letra y el espíritu de la ley y dice: Perfecto. El sistema, a los aseguradores les debe tanta plata. ¿Cuánto es eso? el orden de los tres (3) billones de pesos. Son deudas que tiene la nación para con el sistema de salud por la vía de las EPS y a través de las EPS con los prestadores. Cuando el Estado no paga, la aseguradora no le puede pagar al prestador del servicio de salud, y el servicio de salud empieza a pasar aceite; y esa deuda de tres (3) billones que están explícitamente reflejadas en las cuentas de la ADRES, la entidad del Estado que está a cargo de surtir este procedimiento, vale tres (3) billones de pesos, y cincuenta y ocho (58) más tres (3) sesenta y uno (61) Presidente.

Eso es más o menos el tamaño del endeudamiento, tal y como lo debemos entender en esta Comisión y

como lo debemos entender en el debate presupuestal y fiscal del país. Entonces no son cuarenta y tres (43) los que le deben preocupar a uno, son más parecidos a órdenes de magnitud del cincuenta y tres (53) y más.

Esa es la situación fiscal, no es una situación fiscal fácil ciertamente, pero no es una situación fiscal imposible de manejar.

De otra parte, ese crecimiento de la deuda ha ocurrido, no obstante, el hecho de que tenemos en Colombia una Regla Fiscal, decimos unos expertos: Si el déficit fiscal, es por decir algo, del 3.1% este año, eso nos da una garantía, nos da una tranquilidad de que la deuda, si bien puede estar subiendo, va a ser estable en el largo plazo. Ahí los colombianos se meten en muchos problemas, pero son expertos en salir de los problemas que ellos mismos se crean, es más o menos lo que sucede. Entonces la Regla Fiscal lo que da es una garantía, de que no obstante la dificultad de la situación fiscal, hay un programa de mediano plazo y hay una convergencia de esas deudas tan altas que tenemos hacia unos niveles sostenibles y pagar. Esa es la importancia que tiene la Regla Fiscal.

La Regla Fiscal, es algo que ha anclado nuestra política fiscal por muchos años desde que salió la ley que fue discutida aquí en el año 2011 hasta nuestros días. Ha sido la manera en que los colombianos nos entendemos en materia de política fiscal y nos hemos impuesto la disciplina de decir: ese programa cabe fiscalmente o no cabe fiscalmente; y ¿qué significa que quepa o que no quepa fiscalmente? La respuesta es: si ese programa de gasto dado los ingresos que estamos proyectando rebasa los montos del límite de la regla fiscal, no nos gusta a los colombianos; y si no rebasa los límites de la regla fiscal, entonces es un programa que aceptamos como tolerable.

En este momento, el presupuesto que estamos discutiendo con ustedes y con las otras tres (3) Comisiones, tanto de Senado como la Comisión Cuarta de Cámara, estamos discutiendo el presupuesto. Ese presupuesto, violenta la regla fiscal; y violenta la regla fiscal en el siguiente sentido. No porque ustedes estén discutiendo unas cifras, no porque esos doscientos cincuenta y nueve (259) billones, dadas las proyecciones de recaudo que están implícitos, viole la regla fiscal, esa no es, lo que sí está sucediendo es que para que no se viole la regla fiscal, se dejan por fuera unos programas de gasto, y esos programas de gasto, incluyen cosas muy importantes y muy del corazón del Congreso de la República, cosas en las cuales nos vamos a identificar muy pero muy rápidamente. Y les quiero poner algunos ejemplos de los que están excluido:

Están excluidos, por ejemplo, todas las sentencias ejecutoriadas que les decía. Tenemos una obligación de pagar en este momento 2.8 billones, eso no está incluido en el presupuesto, entonces si no hacemos algo para conseguir esos 2.8 billones, no vamos a poder pagar esas sentencias ejecutoriadas. Estamos hablando también por ejemplo de los seis (6) ciclos de Familias en acción. Si hacemos los seis (6) ciclos de Familias en Acción y pagamos lo que quedó incompleto para este año, se nos van otros dos (2) billones de pesos, esos no están incluidos en el presupuesto.

No están incluidos los seis (6) ciclos, hacen falta dos (2) ciclos, cada ciclo dos (2) billones. Dos (2) billones de pesos y vamos a incluir los seis (6) ciclos. Para incluir

seis (6) ciclos del 2019 y pagar los dos (2) ciclos que quedaron del 2018, hacen falta dos (2) billones de pesos. ¿Qué está incluido en el presupuesto? Están incluidos tres (3) ciclos en el 2019 y no se paga lo del 2018. Para arreglar todo ese problema, dos (2) billones de pesos.

La cobertura de primera infancia vía el ICBF, le hacen falta 1.6 billones de pesos para mantenerla. Los recobros que les he mencionado del sistema de salud, nos hacen falta tres (3) billones; y así les puedo mostrar. En educación hace falta lo siguiente: Los créditos del Icetex, Programa de Crédito del Icetex vigente, aprobado, discutido, hacen falta setecientos cincuenta y cinco (755) mil millones; el programa de alimentación escolar, novecientos veinticinco (925) mil millones; subsidios eléctricos 1.3 billones de pesos en los subsidios eléctricos. Les voy a pasar la presentación.

Entonces la situación es: el presupuesto que estamos en este momento en las Comisiones Conjuntas estudiando, es un presupuesto que cumple la regla fiscal, pero el costo de cumplir esa regla fiscal, es dejar por fuera, aquí tengo cuantificados esos veinticinco (25) billones de los que estamos hablando. Entonces, esa es la situación en términos de la realidad fiscal del país tal y como lo encontramos, y tal y como lo hemos venido discutiendo allá. ¿Qué soluciones hay? Creo que no voy a poder expresar una solución única. He escuchado allá en las Comisiones Conjuntas y lo mencionó el doctor Christian cuando dijo: “seamos creativos”, también lo escuché en las Conjuntas. Tenemos que tener unas órdenes de magnitud para discutir.

¿Cómo pienso que debemos abordar esto? y ¿qué está haciendo el gobierno? y ¿qué pienso que mañana les tengo que mostrar?

Primero. Reducciones de gastos públicos específicos y concretos.

Segundo. Digámoslo así, Medidas Tributarias Especiales. El Presidente, el doctor Óscar Darío, ha dado muchas puntadas en esa dirección, ha dado unas excelentes ideas en discusiones que hemos venido teniendo. En el año 2013 o 2014 no lo recuerdo, se le dijo a la gente que tenía capitales por fuera que los trajera, para hacer una normalización de activos. Vamos a traer una serie de iniciativas, pero también necesito ser honesto y es que necesitamos recoger más plata por la vía de impuestos, esa es la realidad del país, no me puedo salir del lineamiento, es decir, necesitamos medidas tributarias también, además de todas estas.

Exenciones y evasión. Lo dijeron todos, me parece perfecto, tenemos unas exigencias muy altas con la DIAN. ¿Qué programas específicos? La evasión digamos que es ilegal, es un crimen; y la elusión que es legal y es el uso inteligente por decirlo, perspicaz del Estatuto Tributario, se facilita cuando el estatuto es muy complicado, es decir, entre más simple sean las reglas, entre más claras, más fácil es ver si alguien está evadiendo o eludiendo, respecto de alguien que no está evadiendo o eludiendo y nuestro sistema es muy complejo.

Una de las ventajas que tendría, unificar el sistema del IVA, es que se simplifica la manera, las revisiones, se eliminan muchísimas facilidades que hay para jugar con el Estatuto Tributario, resultado de que hay tantas tarifas, tantas exenciones etc., como bien lo han dicho. Entonces la simplicidad es un primer requisito, y queremos simplificar el Estatuto Tributario. Cuando ustedes preguntan con toda la razón ¿qué van a hacer

contra la evasión y la elusión? digo: Primera estrategia, hay que simplificar.

Segundo. Una vez simplificamos, podemos apoyarnos en sistemas que han resultado muy constructivos en otros países, me refiero en concreto a la facturación electrónica. Si nosotros introducimos como ustedes desde aquí del Congreso lo hicieron, la facturación electrónica con fecha límite enero del año entrante con un primer eslabón en este tercer trimestre para alguno de los contribuyentes, y con obligatoriedad a partir de enero. Si logramos ser exitosos en simplificar y en introducir la facturación electrónica y utilizamos de manera inteligente los flujos de transacciones, cuya información la tenemos, por ejemplo, en las centrales de riesgo crediticio, en el sistema financiero, etc., etc., y unificamos esas bases de datos gigantescas pero baratas de estudiar, de analizar, de cruzar, creo que vamos a ser efectivos en la lucha contra la evasión.

No les voy a decir que de un momento a otro vamos a lograr unos resultados espectaculares, pero no tengo la menor duda de que a medida que vamos avanzando en los siguientes dos o tres años, vamos a ser capaces de llegar a los límites que el Presidente Duque ha planteado, y es tener una meta de llegar al 50% de la evasión en cuatro (4) años. Al lograr ir contra el 50% de la evasión y elusión en cuatro (4) años, simplicidad, uso inteligente de las bases de datos, facturación electrónica. Esa es la estrategia que tenemos desde el gobierno; no entra de inmediato y no tiene efectos pasado mañana, es un efecto acumulativo y eso es lo que vamos a estar buscando.

El siguiente tema es las Rentas, la competitividad del país. Como bien lo han dicho, la tasa de crecimiento de mediano plazo, se nos cayó de un aproximado de 4.8% a un aproximado de 3.5%. El país que veíamos hacia el 2012 era un país que todos pensábamos. Este es un país capaz de crecer sostenidamente al 4.8 y hoy en día estamos diciendo: “vivimos en un país que es capaz de crecer sosteniblemente apenas al 3, 5”. La diferencia entre un país capaz de crecer al 4,8 y un país capaz de crecer al 3,5, es impresionante. En diez (10) años de acumulación si un país coge por una carrilera y el otro coge por otra carrilera, a los diez (10) años las diferencias son más o menos arrancando en el año 2018, las diferencias en valor presente neto, es decir, descontando los flujos, de unos quinientos (500) billones de pesos, es decir, más o menos el 50% del PIB de hoy, por simplemente transitar una carretera del 3,5 y no la carretera del 4 8.

Imagínense la implicación fiscal si nosotros lográramos crecer al 4,8, ahí habría una cantidad de recursos fiscales, porque esos quinientos (500) billones, habrían tributado a lo largo de los diez (10) años, digamos al 15% o al 14% de esos quinientos (500) billones, eso nos darían unos setenta (70) billones de pesos en efecto fiscal. Esos son dos países completamente diferentes; y ¿por qué se cayó la tasa de crecimiento de esa manera tan fuerte? No es el precio del petróleo, el precio del petróleo nos puede afectar de un año para otro etc. Creo que lo que nos sucedió y no necesariamente sucedió en el año 2012, es que se nos cayó la productividad.

Tenemos un problema de productividad. La gente en Colombia no está logrando lo que lograban en décadas anteriores de producir cada vez más con exactamente los mismos insumos. ¿Y qué podemos

hacer? Creo que hay muchas cosas para hacer en el mediano y en el largo plazo, la educación de nuestros conciudadanos que están entrando en este momento los aparatos educativos, hay que mejorar esa calidad; la educación técnica, vocacional hay que mejorarla; hay una cantidad de políticas de las cuales ni me atrevo a hablar porque desconozco el tema, pero también hay otro y es la tributación a las empresas en Colombia: pequeñas, medianas, grandes. La regulación que se ejerce sobre las empresas, desmotiva, es un factor de letargo y desmotivación muy severo.

Hay estudios recientes en la ANDI, por ejemplo, tiene uno con la información hasta 2017, pero conozco otro en el cual se analizaron las cifras de diecisiete mil (17.000) empresas colombianas, esto lo publicó Fedesarrollo, y se calculó no con bases filosóficas sino con las cuentas de las diecisiete mil (17.000) empresas exactamente, cuánto paga de impuestos, y después se divide entre las utilidades con base en los estados financieros de diecisiete mil (17.000) empresas; pequeñas, medianas y grandes repartidas en todo el territorio nacional, en todos los sectores económicos y la tasa les daba entre 52% y 59% de las utilidades. Esa es la tarifa que se paga en Colombia. Entonces con esa tarifa que de manera efectiva se paga, no hay muchos alicientes a invertir, a innovar y a ganar en productividad, eso lo tenemos que resolver.

Entonces por eso la propuesta del gobierno ha sido reducción de impuestos, bajar los impuestos a las empresas que crean empleo, que tienen capacidad para expandir la productividad, esa es la fuente del crecimiento, eso es lo que necesitamos para pasar del 3.5; y del país del 3.5 al 4.8, por eso la insistencia en eso, no es como dicen algunas personas que eso es redistributivo. No hay empresas ricas ni empresas pobres, hay empresas grandes y empresas pequeñas. Los ricos y los pobres somos personas, no empresas, entonces si queremos ser progresivos en nuestro sistema impositivo, tenemos que olvidarnos de la idea de que gravar a las empresas es progresivo y gravar a las personas no. Hay personas con más capacidad de pago que otras, y la verdadera progresividad que está en nuestra Constitución, se basa en el análisis de las personas y no en el análisis de las empresas. Las empresas son para generar empleo, son para generar productividad, y son para generar un país del 4,8 en el futuro.

En términos de la tributación personal, uno mira las declaraciones de renta del año 2017, y dice aquí hay mucho espacio, mucho espacio para personas realmente pudientes del país, puedan tributar más. Si uno junta todas las fuentes de ingreso de personas de muy altos niveles de tributación, lo que en la reforma anterior ustedes estudiaron y aprobaron aquí en el Congreso de la República, las llamadas cédulas que trataban las cédulas de dividir las diferentes fuentes de ingreso de las personas naturales y para las personas que vivimos del ingreso laboral, pues eso es muy sencillo, eso es simplemente muy sencillo de estudiar, pero hay otras personas en Colombia que tienen diferentes fuentes de ingreso personal. Si uno junta todas esas fuentes de ingreso personal en personas que están digamos en la parte más alta, de todas las partes altas de la distribución de los ingresos según las declaraciones de renta, esas personas en promedio por allá en los niveles de ingresos de quinientos (500)

millones al año y para arriba, están pagando, sumado todos los impuestos de tipo personal del orden de 5% o 6% de los ingresos. Esto no es un invento filosófico, esto es basado en declaraciones de renta.

Entonces uno dice, ¿cómo vamos a dejar desfinanciados estos programas y al mismo tiempo olvidarnos de ese mandato Constitucional que es la progresividad del sistema impositivo? Ese mandato no lo estamos cumpliendo cuando estamos confundidos en el debate de la progresividad, metiéndonos en el debate de las empresas y dejando por fuera el debate del impuesto personal.

Nosotros tenemos en Colombia digamos, un tratamiento muy diferente al tratamiento que tienen las personas naturales en otros países. Nosotros por decirlo de alguna manera, tenemos una exención muy grande para las personas naturales, muy grande en comparación internacional, eso es algo que conviene también que pensemos. No estoy proponiendo rebajarlo, pero les estoy poniendo la cifra. Nosotros en Colombia, voy a ponerlo en dólares para poderlo comparar con otros países avanzados, con países digamos para que uno se asombre. Los primeros quince mil dólares para poner un número bajito, los primeros quince mil dólares de la renta personal en Colombia están exentos; los primeros quince mil dólares anuales están exentos. En países como Alemania, como Estados Unidos etc., que tienen un ingreso mucho más alto que el nuestro, la exención inicial para las personas naturales es más bajita. Entonces un poco la idea es, no estoy proponiendo que se amplié, estoy simplemente diciendo, tenemos una peculiaridad tributaria que vale la pena discutir. Hay que ser creativos como han dicho, seamos creativos también en ese frente.

En términos del IVA, una de las complejidades que tiene nuestro sistema, es la gran diversidad de tasas de IVA y de tratamientos al interior de la canasta de bienes gravados que hay al interior del IVA; unos tienen 19, otros tienen 5, otros tienen cero, otros son exentos, otros son excluidos; y esos tratamientos diferenciales hacen no solo complejo de manejar el sistema sino facilitan, como lo decía al principio, digamos ciertas prácticas que pueden ser de buena fe, pueden ser de mala fe, pero son prácticas que le cuestan al erario una suma considerable de dinero. Esas son las grandes exenciones del país, las exenciones de IVA mucho más que las de renta.

Entonces uno dice: Las personas digamos que están entre el 10%, el 20%, el 30% más pobre de la población colombiana, cómo se les va a cobrar una suma adicional en IVA; entonces digo tienen toda la razón, hay que resolver ese problema. Entonces lo que decimos, es una propuesta entre muchas otras que tenemos abiertas para la discusión, no es algo, digamos, que traiga formalmente para aprobación sino para discusión. Simplemente les doy mis argumentos, muy sencillos. Nosotros cuando vamos a analizar cuánto es el costo del IVA, llegamos a una conclusión aritmética muy sencilla. La persona que compra muchas cosas, muchos artículos de consumo, paga más IVA que la persona que compra poquitos artículos de consumo; exactamente los mismos bienes. En el caso de una persona que compra muchos de esos bienes, paga mucho IVA, y la persona que compra poquito, paga poquito IVA.

Entonces la idea que planteo y someto a discusión, lo hice en el año 2006 vuelvo y lo hago; se hizo en

el año 2003, se volvió a discutir en el 2006; vuelvo y lo hago en el 2018, soy terco; y lo que planteo es devolver a la población más pobre del país, los recursos aportados para el tema del IVA.

¿Cómo se pueden devolver, cómo es esa práctica? ¿Existe la manera de hacerlo? La respuesta a todas las anteriores preguntas es SÍ.

Primero. Tenemos en Colombia unos avances muy grandes en términos de identificar a la población más pobre del país. De hecho, ya hay programas sociales que llegan cada vez de una manera más sofisticada, más rápida, más directa, más focalizada a la población más pobre del país, ya existen programas de ese estilo. Entonces la identificación de la población pobre ya la tenemos. Primera tarea importantísima: identificar a quienes van a ser los beneficiarios, ya lo podemos hacer.

Segundo reto. ¿Cuánto se gastaron en su canasta en IVA? Lo podemos hacer, acaba de salir del horno, por decirlo de alguna manera coloquial, lo que llamamos en Colombia la encuesta de ingresos y gastos que en esta ocasión se llama la encuesta sobre presupuestos familiares, le cambiamos el nombre, pero básicamente la idea es el DANE, a un enorme costo, porque eso no es barato de hacer, pero afortunadamente se hace, desgraciadamente cada diez (10) años, ojalá pudiera ser con más frecuencia, teníamos los datos del 2006, ahora tenemos las tomadas en el 2016.

En las encuestas de ingresos y gastos, no le preguntan a uno subjetivamente, cuánto arroz consumió, sino que le calculan con base en sus compras y en su comportamiento de su propio hogar, cuánto arroz consumió; cuánta televisión vio; cuánta electricidad, es decir, le calculan a uno la manera en que hace su presupuesto familiar con base en observaciones directas y homogéneas a lo largo y ancho de todo el país. Entonces sabemos cuánto es la canasta del 10% más pobre de la población; cuánto es el gasto del siguiente 10%; cuánto es el gasto del 10% de más altos ingresos del país; entonces eso lo sabemos. Por lo tanto, si multiplicamos por el valor del IVA cada uno de los bienes sujetos de IVA, sabemos o tenemos un cálculo aproximado muy actualizado y muy sofisticado diría yo, del valor que le tenemos que devolver.

Segundo requisito. ¿Sabemos cuánta plata hay que devolver? Respuesta contundente, SÍ, tenemos una muy buena idea de cuánto hay que devolver, tenemos un estudio muy valioso, la encuesta de ingresos y gastos que nos dice exactamente cuánto es eso.

Tercera pregunta. Sabemos dónde está, sabemos cuánto hay que devolverle. ¿Lo podemos devolver, tenemos la tecnología para llegar? Entonces nuevamente la respuesta es contundente y es SÍ; y en estos días he visto con mucho agrado, con mucha satisfacción de colombiano, que varios banqueros han salido a decir, la Asociación Bancaria lo dijo, el Presidente del Banco Davivienda lo dijo: “para nosotros no es un problema, nosotros lo podemos hacer”.

Tercer requisito. ¿Podemos llegar de una manera eficiente y pronta? Respuesta contundente que da la tecnología, sí señores, sí podemos. Tenemos las tres preguntas hechas, tenemos las tres respuestas bastante contundentes, firmes y basado en evidencia cierta.

Entonces he recorrido la parte tributaria que necesitamos, vamos a hacer una presentación de lo que vamos a presentar en materia de gasto; de lo que somos capaces de hacer en materia de evasión; de lo que

somos capaces de hacer en materia de exenciones; en renta, y también tengo que ser claro en esto. También es necesario que discutamos esta parte tributaria que sé que es impopular, que sé que es difícil de discutir, pero tenemos que hacerlo, tenemos la responsabilidad de hacerlo porque contra estas propuestas está el San Benito de los programas que no tienen financiación, situación fiscal difícil, salidas que tenemos que buscar.

Paso Presidente a las presentaciones en puntos concretos que no he tocado y que lo mencionaron tanto el doctor Christian como el doctor Cárdenas, como el doctor Zuleta, como su persona también, entonces temas que no he tocado. El doctor Christian Moreno dice: Arrancamos de una situación como quien dice de tensa calma, no podría estar más de acuerdo, las tasas de interés no se han disparado, fíjense en Argentina. Nuestra tasa de cambio ha subido, sí, pero ha subido en todos, no es problema colombiano, nuestro déficit de cuenta corriente como usted muy bien lo dijo, es un déficit de cuenta corriente que no se está ampliando, se está cerrando gradualmente. Nosotros podemos acudir al mercado financiero y decirle présteme plata y no somos mala paga, no nos han vetado, no estamos como quien dice reportados como país, nos prestan, tenemos tiempo, tenemos la oportunidad y eso es un mensaje que usted lo dijo muy bien.

Comparto ese análisis y comparto su símil, usted lo llama el semáforo anaranjado, he tratado de decir, estoy de acuerdo, estamos en un semáforo anaranjado y necesitamos pasar de nuevo a verde y acelerarnos a crecer otra vez a nuestra tasa potencial.

Los entes descentralizados a diferencia de muchos otros países, en Colombia se han portado bien, es decir, después de la crisis del fin de siglo y aquí voy a hacer una mención. Después de la crisis del fin de siglo, las finanzas territoriales colombianas se han manejado muy bien, es decir, nosotros no tenemos como en Brasil o en Argentina u otros países, incluso hay gente que dice que China hoy en día, que los gobiernos territoriales sean la fuente de disrupción, no ha sido el caso en Colombia. Nosotros tenemos muchos años de superávit en las cuentas de los locales y regionales, tenemos unas reglas del juego discutidas aquí en el Congreso a lo largo de los años: la Ley 617, la Ley 819, la Ley de Semáforos, la 358. Tenemos una larga tradición y tenemos además una persona y una institución en el Ministerio de Hacienda, la doctora Ana Lucía Villa que cumple próximamente veinte (20) años de estar al frente de esa División, que le ha puesto el alma y la vida a que eso sea así, eso me parece a mí que vale la pena mencionarlo, que ustedes lo tengan claro, el doctor Óscar Darío la conoce.

Entonces por el lado de las finanzas territoriales. El doctor Cárdenas pregunta dos cosas que no he mencionado.

Primer lugar. Los mercados financieros. Uno, las dos inquietudes y digo, estamos en semáforo anaranjado y tenemos vientos en contra, en el sentido de que los mercados financieros internacionales están en un momento que no es fácil, es decir, lo que pasó en Turquía hace unos días no nos afectó, pero hubo digámoslo así, que uno saca el pañuelo y dice menos mal; Argentina, menos mal. Luego viene lo que usted menciona. La FED está allá con una inflación digamos que la actividad económica se ha recuperado mucho, puede estar preocupada entonces puede subir la tasa, inmediatamente se crea un diferencial, cierra

un diferencial, y es muy factible que haya gente que diga, con estas tasas me parece chévere invertir en dólares y no en pesos. Y eso no es buena noticia para los mercados emergentes como nosotros. Ciertamente semáforo anaranjado, pero vientos en contra, por lo tanto, apurémole a hacer nuestros ajustes y a cerrar nuestras discusiones.

Su discusión sobre exenciones y evasión. Insisto, digamos, es simplicidad, uso de base de datos y facturación electrónica, eso no es de un día para otro, pero gradualmente se va mejorando. La importancia que hay que darle a la DIAN, totalmente de acuerdo; totalmente de acuerdo la independencia de la DIAN; la centralidad que tiene la DIAN como institución en el país, me parece importantísimo y me parece que no podemos dejar pasar ese comentario, digamos, sin responder concretamente. Vamos a reformar la DIAN. El nuevo Director de la DIAN llega con un mandato muy firme de reformar esa DIAN, no tenemos en este momento toda la plata que él considera que necesita, pero estamos en el proceso de buscarla, de buscar independencia, de buscar una mayor transparencia en los actuares de la DIAN, un mayor respeto mutuo con los contribuyentes y sobre todo una capacidad de manejar las bases de datos y de tener esa capacidad de llegar y de luchar contra el problema de la evasión.

La eficiencia en la asignación del gasto. Tiene toda la razón, nosotros tenemos que empezar algún día, no estoy diciendo que lo podamos hacer de un día para otro, pero tenemos que empezar a presupuestar por resultados, es decir, en Colombia el gran servidor público es el que ejecuta, no el que produce resultados. En muchos países ya se está cambiando el canal y dice: la ejecución presupuestal no garantiza absolutamente nada, lo que garantiza son, muéstreme los resultados.

Ese programa de alimentación escolar, sirvió para tener índices de crecimiento de los niños en edad preescolar mejor están, mejor nutridos, tienen más capacidad de absorber la información, es decir, cuáles son sus resultados. Y usted menciona con toda la razón el llamado rezago presupuestal, el hecho de que no se ejecuta, es decir, estamos en una etapa en la que ni estamos presupuestando los resultados y también tenemos un mal rezago presupuestal grande. Estamos en estos momentos hablando de varios billones, no sabría decirle una cifra cierta para el final del año, pero vamos a estar en varios billones de pérdidas por esa vía, no ejecución y todo eso de las fiducias.

Lo de las fiducias también tiene otra explicación que tenemos que pensar y ser creativos, y es si no se ejecuta dentro de la vigencia presupuestal, se pierde la apropiación, entonces ustedes dicen, ¿pero cómo van a meter eso en una fiducia? Y la respuesta es, no tenemos otra manera. El funcionario digamos que tiene claro, que se va a demorar más en contratar el servicio, y dice: “esto no alcanzó en diciembre”, mete la plata en la fiducia y ejecuta en febrero, marzo, abril del siguiente año para poder cumplir sus obligaciones. Entonces tenemos una mezcla no solo de negligencia y de ineptitud a nivel del funcionario que es digamos el que ordena los pagos, sino también nuestra institucionalidad hay que repensarla. Sí vale la pena que pensemos que ciertos programas que hoy en día caen en el uso de esas fiducias, para poder garantizar no perder la apropiación y no tener que empezar todo el proceso de nuevo, entonces ahí tenemos unos problemas.

Regalías. A mí me duele eso que usted menciona de los doce (12) billones con semejante cantidad de necesidades que hay en el país, pero todo el proceso de regalías es un proceso con mandato constitucional, es decir, si nosotros queremos que las regalías sean parte de soluciones más constructivas, si queremos ser por decirlo con la palabra que a mí me gusta, si queremos ser “creativos” con la solución de los problemas y usar esos recursos en lugar de tenerlos congelados mientras pasamos aceite en el sector de salud, en la alimentación escolar, en todos los presupuestos de calidad en materia de educación, están graves digamos, tener doce (12) billones ahí, pero eso va a una reforma constitucional, a que nos preguntemos ¿cómo hacemos para que en un país en donde vamos a tener una entrada de dineros muy sustanciales en virtud de las regalías, no somos capaces de generar los proyectos que utilicen bien esos recursos? No hemos sido capaces y probablemente en el bienio que viene cuando empiecen ustedes a discutir el presupuesto bianual de Regalías, se van a dar cuenta que en toda probabilidad vamos a encontrarnos dentro de dos años, todavía más de los doce (12) billones ahí, si no hacemos algo. Entonces tenemos que ver cómo encontramos la manera en que esos doce (12) billones, nos ayuden a solucionar los problemas que les he mencionado, presupuestales. Somos una sola nación, ¿cómo vamos a tener dos presupuestos?, También lo dijo la Comisión de gastos, traten de unificar ese punto.

Doctor Zuleta, el tema que le preocupa es, no puede ser cierto que caiga tanto la inversión, digamos en el presupuesto. Lo que quisiera decir sobre sus observaciones es:

Primero. Lo que sale de ahí del empalme es lo que he dicho acá, es decir, estos son los números básicamente que se dieron. Quiero también decir, lo mencionó usted y eso nos lo dijo el Presidente Iván Duque muy claramente y es, este no es un gobierno para sacar espejo retrovisor, usted lo dijo. No estamos acá para sacar espejos retrovisores, pero sí estamos para ser objetivos en el sitio donde estamos ubicados y de mirar hacia adelante con soluciones. Entonces el proceso de empalme siempre fue tomado así. Las personas que el gobierno anterior nombró para que coordinaran el proceso de empalme: la doctora María Lorena Gutiérrez, el doctor Mauricio Cárdenas, el doctor Prada, fueron absolutamente transparentes, profesionales, con un trato absolutamente intachable, nos dieron absolutamente toda la información, fue un proceso que encuentro ejemplar.

La información la dieron, se dieron trescientas cincuenta reuniones en ciento cuarenta entidades del Estado a lo largo y ancho. En ninguna reunión, creo que hubo inconvenientes en una de esas trescientas cincuenta reuniones, inconvenientes, malos entendidos, nada grave, pero todas fluyeron de una manera armónica, de una manera constructiva, fue un proceso que califico como de ejemplar. Y encontramos las cifras que le he mencionado, y lo único que queremos desde este gobierno y con la ayuda de ustedes, es mirar para adelante y solucionar esos problemas.

Menciono también el tema de las exenciones, las deducciones etc.; lo grande repito es lo del IVA, pero obviamente la propuesta que vamos a traer, va a incluir algunas de las exenciones que no se han eliminado todavía, porque me parece que es parte del punto.

En términos de la competitividad empresarial y en términos digamos de la relación entre la competitividad empresarial y lo que usted llama los efectos que pueda tener una Reforma Tributaria con el ciudadano de a pie, son dos cosas que tienen que ser absolutamente respetadas. El Presidente me ha dicho con toda claridad. Las personas naturales que en este año no pagan impuestos, no deberían pagar impuestos en la reforma, más bien empiecen a buscar maneras en las cuales personas que están con muy altos ingresos paguen más, pero lo que usted llama la atención, el respeto etc., del ciudadano de a pie, creo que es una de las premisas básicas de lo que queremos hacer y no faltaba más.

Presidente, dejaría ahí esta intervención.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Ministro. Es bueno que deje algo para lo que sigue porque también hay unas intervenciones ya de algunos Parlamentarios en el siguiente orden: David Racero, luego sigue el doctor Carlos Julio Bonilla, la doctora Katherine y Fabio Arroyave, John Jairo Roldán y Víctor muy bien.

Doctor David Racero.

Voy a pedir un favor. Como tenemos muchas intervenciones, vamos a tomarnos no más de cinco minutos, es solamente autocontrol. Someto a votación: ¿tres minutos, está bien? Tres (3) minutos vamos a hacerle.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días...

Empiece ya a contabilizar señor Presidente, muchas gracias.

Bueno, miren en primera instancia y haciendo lo...

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Doctor lo sometí a consideración. Usted sabe lo que es interrumpir una persona, eso no es fácil doctor John Jairo, por eso pedí que nos autorregulemos, eso fue lo que pedí.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Una moción de orden Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Una moción de orden para el doctor Christian.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:

Muy rápido Presidente. Le sugiero que ponga en conocimiento a la Mesa Directiva de la Plenaria, el debate que se está desarrollando para que de alguna manera lo conozcan y nos puedan brindar un tiempo adicional si es necesario.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

No habría ningún inconveniente, lo que pasa es que supongo, pero es una sola suposición mía que a los de aquí les gusta almorzar, pero si de pronto no, entonces nos vamos derecho.

Doctor David.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Volvamos a empezar, igual hay mucho por decir. Digamos es la primera vez que tenemos este espacio

y hay muchos temas, por supuesto imposible referirse a todos.

Bueno, en primera instancia sí quiero dejar mi voz de solidaridad con el atentado de ayer que el señor Presidente nos acaba de comunicar, ante compañeros de la bancada del Centro Democrático. De verdad toda la solidaridad y un rotundo rechazo de quien haya sido la causa y el autor, y sobre todo con nuestro compañero y con los que se vieron afectados. Realmente no es para menos y creemos que en este escenario independientemente de nuestras diferencias políticas, la vida es sagrada y la vida es primero por encima de todo, así que un cordial y caluroso abrazo compañeros del Centro Democrático.

Son varios temas e insisto voy a tratar dos. Este era un debate sobre la deuda, y quedan muchas cosas pendientes por abordar.

En primera instancia, pues las deudas públicas no son malas per se, ¿cierto señor Ministro?, no son malas, no son dañinas per se. La pregunta es ¿para qué las deudas, para qué nos endeudamos? y sobre todo ¿por qué se incrementan tanto las deudas de un momento para otro? En la respuesta que nos da el Ministerio de Hacienda, firmada por el Viceministro, Luis Alberto Rodríguez, nos comunica, nos informa que el incremento en la deuda que aquí hemos mencionado, no voy a repetir, se obedece específicamente al proceso de evaluación que incrementó en 72%.

Dice: "El 72% del incremento en la deuda, obedeció al incremento a la tasa de cambio" y que esa tasa de cambio sí obedece "a un mecanismo de estabilización, producto originado por la caída del precio del petróleo".

La reflexión que quiero dar independientemente de todo lo que podamos hablar de la deuda, por ejemplo, el tema de los TES. ¿Qué tanto estamos nosotros colocando la tasa de retorno de los TES a nivel internacional, comparativo a nivel internacional? Pareciera que aquí los TES que estamos colocando son muy altos por encima a veces del promedio. Claro, es muy rentable para cualquier empresa y que queramos traer esos dólares, pero eso después nos puede pasar la facturita de cobro, pero no quiero hablar de eso.

Quiero hablar específicamente de que la necesidad de pensarnos justamente, y vea que en serio no es una frase de cajón, no es simplemente una frase más de cómo nos estamos pensando en la economía en el país, lo frágiles que somos cuando vemos la caída del precio del petróleo, y que no depende de nosotros, sino que depende justamente de la dinámica internacional, como somos de frágiles. No solamente nos afecta la deuda, sino que nos afecta toda la economía por lo dependiente que somos al petróleo y en términos generales a los recursos fósiles, y vale la pena hacernos esa pregunta porque de cara a un proceso de construcción de Plan de Desarrollo, vale la pena preguntarnos realmente ¿cómo vamos a hacer para dejar de depender de esa manera del petróleo?, ¿cómo hacemos para ir avanzando en la superación de una economía depredadora con el medio ambiente? Una economía débil, una economía dependiente, una economía que no genera puestos de trabajo.

Pero aquí todos sabemos muy bien que estos sectores minero-energéticos son poco intensivos en mano de obra. Ya lo voy a planear con cifras concretas, lo dejo en el aire señor Ministro porque esta es la discusión empezando, porque eso tiene que ver con el debate del

Plan de Desarrollo y lo que vamos a hablar de estos cuatro años y eso es un tema que nos compete a todos y todas como país, eso sí que es llamar la atención de lo frágil que somos como economía de una necesidad de ir pensándonos ¿cómo evolucionamos?, ¿cómo hacemos un proceso de transición?; de ir dejando poco a poco la dependencia en el petróleo, en el carbón etc., a una economía que diversifique la productividad etc., una economía que fortalezca la economía interna para no estar dependiendo de estas dinámicas internacionales. Por supuesto nunca vamos a estar exentos de los golpes externos, pero cómo nos fortalecemos.

Pero segundo. Estamos hablando un poco de las exenciones y las deducciones, y hemos pedido creatividad. Fui uno de los que dije la vez pasada en Plenaria de Conjuntas, que era importante la creatividad para el tema de buscar el billete, los veinticinco (25) billones de pesos que necesitamos; y le traigo unos datos señor Ministro y a ustedes apreciados colegas de un informe que sacó El Espectador ayer, acá lo tengo, a partir de unas preguntas que se le hacen a la DIAN sobre las deducciones y exenciones de grandes empresas.

Voy a resumir, simplemente las voy a plantear porque esto es importante para el debate porque creo y mi movimiento político cree, que la Reforma Tributaria no debe recaer especialmente sobre el IVA, porque es que el tema del IVA ha sido siempre la formulita mágica de las últimas Reformas Tributarias, y aquí pareciera que las Reformas Tributarias lo que hacen es tapar un hueco abriendo otro, son Reformas Tributarias para cuadrar caja, más no son reformas tributarias para generar una dinámica económica estructural diferente. Y nosotros creemos que el tema de exenciones y deducciones es de vital importancia.

Señor Presidente, déjeme leerle muy rápidamente. Según la DIAN, miren: en el documento de la Declaración de Renta en el renglón 55, aparece un concepto ambiguo que se llama: “Otras deducciones” y decimos fue de las otras deducciones para el año 2010, de siete (7) billones de pesos para el sector extractivo, mientras que en el 2016 fue de setenta y un (71) billones. En seis (6) años creció el mil por ciento. El salto más grande ocurrió entre el 2014 y 2015 cuando pasó de 19.5 billones a 62.4 billones, porque pareciera que todas las empresas petroleras se dieron cuenta que con otras deducciones podrían meternos todo.

En el 2016 hubo ochenta y ocho (88) billones en deducciones, ¡ojo! ochenta y ocho (88) billones, es que ahí está la reforma, 59% para el sector financiero y minero.

Entre el 2010 y 2016, los beneficios tributarios del sector extractivo crecieron, ¡ojo con esto!, el mil por ciento, y las personas empleadas en dicho sector solo fue del 87%, beneficios tributarios no se traducen en más personas empleadas, ojo con eso, porque es que hay una falacia a veces que dice: “Que entre más impuestos reduzcamos, más generación de trabajo hacemos” y eso no necesariamente es cierto. Técnicamente podemos discutirlo y varios Premios Nobel se han puesto a la tarea de mostrar que eso no es una correlación directa: bajar impuestos, aumento de trabajo.

Tercero. El sector minero debería pagar el 25% de sus ganancias en impuestos, pero ¡Ojo!, después de exenciones y deducciones solo paga el 2.2% sobre sus ganancias; increíble de 25% solo el 2.2%.

Y por último colocar el caso concreto, la Drummond Coal Mining para el 2014, tuvo once mil seiscientos (11.600) millones en deducciones y el Estado le quedó debiendo por todas esas artimañas, tres mil ciento noventa y tres (3.193) millones. ¿Cómo es la historia ahí? ¿En verdad dónde estamos colocando el ojo? Las grandes multinacionales y nosotros con un sentido completamente apátrida, terminamos es aumentando el impuesto en el IVA para la gente común y corriente y para los trabajadores.

Cuando nos referimos a la creatividad señor Ministro, es que esos son los datos, realmente son los datos. Si hay que revisar el IVA, revisémoslo, es que aquí nadie es dogmático, pero no nos vengan con el cuento de que aquí con datos concretos, ochenta y ocho (88) billones en deducciones, no podemos encontrar una plata ahí faltante. Miremos si en verdad está generando trabajo, y si no genera trabajo entonces por lo menos que nos devuelvan en impuestos, pero lo que estamos viendo acá es que todo el sistema tributario nuestro, pareciera que estuviese acomodado intencionalmente o no, al beneficio de las grandes empresas, especialmente a las multinacionales.

Creo que esto es un pacto de país, un pacto de patriotas de tener que revisar realmente cómo estamos generando las deducciones, y no la vieja fórmula siempre de revisar el IVA en reformas como en las Reformas Tributarias anteriores que realmente no hacen el cambio estructural que queremos.

Muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias doctor David. Quiero hacer una pequeña precisión. Hay que diferenciar qué es una deducción; a qué es una renta exenta; a qué es un descuento tributario; y a qué es un beneficio tributario.

Las deducciones son aquellos gastos o costos en que incurre un contribuyente, que tengan relación de causalidad con la renta que produce. Entonces ese es un punto que debe quedar bien claro; pero, por ejemplo, los salarios, las inversiones, el equipo, todo eso hace parte de las deducciones, no sé ni de qué empresas estamos hablando, estoy hablando del término general. Doctor Carlos Julio Bonilla.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Gracias Presidente. Mi saludo al Ministro.

Ministro gracias. Le voy a decir y voy a tratar de no recoger elementos que aquí se han planteado, espero lo tome con profunda deferencia; uno de tanto error que comete, termina aprendiendo.

Siempre que escuché al Ministro o a los Ministros de Hacienda anteriores, los vi hablar con seguridad, y en profundidad y en la absoluta confianza de que lo que decidiéramos aquí el Congreso, era lo bien que le iba a pasar al país y resulta que terminé aprendiendo que algunas de esas cosas sí suceden, pero al final el escenario de hoy parece el mismo de hace cuatro (4) años o peor. Entonces parto Ministro de creer firmemente, en que las decisiones que aquí se tomen dentro de cuatro (4) años a quienes estén aquí o quienes estemos, no le signifique un alto costo de dolor de país y un alto costo político. ¿Y a qué me refiero Ministro?

Al final el gobierno nos trae aquí un escenario. Hoy ese escenario lo divido entre lo coyuntural y lo

estructural, a mí me parece bien citado el tema. En lo coyuntural, cómo vamos a tapar este hueco que tenemos, que fue lo último que terminamos haciendo con la Reforma Tributaria, sino que algunos se escudaron y se fueron a las regiones a volvernos a nosotros unos parias de esto, y resulta que logramos que hubiese la plata para pagar Familias en Acción, Colombia Mayor, la plata del Pos Acuerdo, todo ese rollo, pero hoy nos encontramos nuevamente con esto desfinanciado. Es una realidad Ministro y se la valoro porque prefiero sensatez en ese sentido.

Y bueno, ¿y lo estructural cuándo? Racero iba hablar de lo que usted habló. Me sumo y no para que ese sea el tema central, ¿dónde está lo de evasión, lo de elusión? acuérdesese John que en la Reforma Tributaria anterior, planteamos eso casi que el Congreso en pleno y el gobierno se negó a que ese tema se tocara. Entonces, ¿cuál es la voluntad política de este gobierno de que ese tema se ponga en la mesa?, porque allí hay cifras bien profundamente significativas de lo que podría significar Ministro, la solución estructural al tema de país. Para qué repetir lo que la reforma generó o no generó socialmente, lo preocupante es que usted ya reconoció que el recaudo no se va a dar como lo esperábamos, entonces vuelve y juega, cuando nos presentaron esa reforma, ese no era un elemento de discusión, estábamos firmemente convencidos que iba a entrar esa platica y alquito más, y hoy está entrando alquito menos, y si no ahí está el hueco fiscal que se refiere el Ministro.

Saludo Ministro que usted, pues efectivamente como anunció en Cartagena, la posibilidad de la canasta familiar y de ampliar la base fiscal, hoy el Presidente diga que no. ¿Para qué voy a salir a dar declaraciones de que estoy en contra de lo de la canasta familiar? Usted ya dijo que eso tal vez o quizás seguramente no va, y lo saludo porque creo que ahí no debería ser el gran desgaste del país sino en lo que Racero de manera ligera, elegante ha presentado.

Ministro, al final hay estudios que refieren lo que usted dijo, pero estudios que refieren también lo contrario. Ese estudio de *El Espectador* refiere que allí hay una gran oportunidad, trabajemos eso sí estamos hablando realmente de una solución estructural del país, si no nos vamos a quedar en el tema de tapar el hueco de este presupuesto y el próximo año estamos tapando el del 2019 para el 2020. No pretendo ir más allá, o sea el tema de generación de energía va a ser una oportunidad de generación de riqueza para el país Ministro, usted sabe que algunas economías del mundo sobre eso John trabajan, allí sí hay beneficios para dejar energías limpias como dicen y generan riqueza y oportunidad de crecimiento, este país lo requeriría, ese es un tema creativo que usted puede... a la base y generar unos beneficios a las empresas, creo que todos tenemos la voluntad de generar empleo y debería ser el gran trabajo que tuviésemos, pero se podría revisar dentro de la misma evasión y elusión, y Óscar Darío recuerde esto, cuánto hace que fue la Reforma Tributaria que usted votó negativamente.

Óscar fue hace dos años. De esos dos años a hoy Óscar, recuerde que le dimos diente, para no decir otra cosa, a la DIAN. ¿Qué ha cambiado? o sea, Ministro este es un tema de voluntad política porque el Congreso la ha tenido y la tiene, de voluntad de gobierno, que lo

manifieste aquí o es un tema de incapacidad técnica, de fiscalización de la entidad. Esa verdad hay que decirla porque si no, nos vamos a seguir echándola cada dos o cada cuatro años el discurso de la evasión, el discurso de la elusión y creo que ese no es el camino.

Y finalmente Ministro para solo utilizar los tres minutos, ¿cuál es su posición de la Comisión del Gasto Ministro?, o sea a mí me gustaría en profundidad ese tema, porque fue también un ejercicio que dejó la Reforma Tributaria, recuerden que parte de la tarea fue que esa Comisión del Gasto le hablara clara y profundamente al país cuál debería ser el camino y no termináramos como en la coyuntura anterior donde lo que planteó la Comisión Especial para la Reforma Tributaria, terminó siendo simplemente tapar un hueco fiscal, no queremos caer en ese error. No es más Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias doctor Carlos Julio, muchas gracias por el recorderis. Nosotros presentamos una ponencia por aparte, y en esa ponencia, estaba la factura electrónica, entre otras cosas, ¿se acuerda?

Doctora Katherine.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Bueno, sí espero autorregularme.

Gracias Ministro por estar acá, por darnos el espacio porque sí tenemos muchas dudas, porque creo que acá lo importante es construir sobre lo construido, no echar en saco roto cualquier propuesta del Gobierno nacional ni de los Congresistas sino ver cómo entre todos podemos sumar.

Tengo varias inquietudes, pero sobre todo el desbalance de los recursos de inversión frete al tema de las víctimas. Creo que ya nos metimos en el proceso de paz, creo que tenemos unos compromisos como país, como sociedad, y me preocupa muchísimo pues saber, cómo vamos a garantizar esos recursos para las víctimas del conflicto armado. Eso me preocupa muchísimo.

Otro también es, quisiera tener un poco más claridad y si usted me puede ayudar desagregando un poco las cifras frente a los bienes y servicios de las Fuerzas Militares, porque estamos hablando ahí de 3.1 billones de pesos. Entonces quisiera saber, pues nosotros venimos ya en un proceso de paz, claro con veinte mil y un errores, caídas, tantas cosas que nos tenemos que dar como sociedad, pero no entiendo por qué hay un gasto tan desmesurado o se mantiene digamos esa línea del gasto en las fuerzas militares y no estamos mirando a otros sectores, cuando ya estamos claramente en un proceso de dejación de armas total, pues total no, pero digamos sí hay un avance en el proceso de paz.

Y finalmente, usted ha dicho que la Reforma Tributaria o esta ampliación de la base del IVA, es propuesta suya, no es del Gobierno nacional. Hoy nuevamente vemos que usted lo trae a colación acá y a mí sí me angustia ver, cómo nuevamente se dice que se va a devolver algunos dineros en algunos programas que el Estado colombiano tiene, donde se ha identificado cuáles son los más pobres. Creo que palabras más, palabras menos, podemos estar hablando de Familias en Acción. A mí me angustia mucho porque Familias en Acción ha sido un programa que mal han utilizado los políticos y los gobiernos de turno para

hacer campañas, donde claramente no se ha visto que la gente realmente salga de pobre, sino simplemente se ve una especie de población que se ha estudiado claramente, donde Familias en Acción y los municipios donde se concentran las Familias en Acción, están son los que le votan a determinado grupo político.

Entonces me cuestiona mucho, cómo vamos a invertir digamos o devolverle la plata del IVA a este programa que ha sido mal utilizado por los gobiernos de turno y por algunos partidos políticos, y adicionalmente porque usted dice: El IVA que pago o que podría pagar de una bolsa de leche, claramente podría ser el 0,0001% de mi salario vs el IVA que puede llegar a pagar una persona que gana un salario mínimo. No es lo mismo lo que paga la persona que gana un salario mínimo a lo que pagaría un Congresista o un Ministro.

Entonces creo que siempre hay que tener en cuenta eso, no podemos darle duro a la clase más baja, a la menos favorecida, y me acojo a lo que dice mi compañero Racero, y es siempre estamos mirando cómo tapamos el huequito, sé que hay que hacerlo, es un problema coyuntural, pero creo que también hay que darnos la posibilidad de pensar cómo solucionamos problemas estructurales y que nosotros desde la Comisión Tercera podemos aportarle al país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien doctora Katherine. Doctor Fabio Arroyave.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los asistentes; a los colegas un saludo especial. Señor Ministro, bienvenido. Nuevamente nos encontramos, la primera vez en la Comisión Conjunta y esta ya la tercera vez creo.

Varios elementos y me voy a puntualizar sobre algunos temas y preocupaciones:

Primero. Sobre lo que es el déficit que usted ha manifestado de veinte cinco (25) billones, que me preocupa aún más cuando de pronto escucho que para solucionar y poder brindar el presupuesto y los recursos para garantizar esos programas, vamos a quitarle a otros proyectos esa misma plata.

Pienso que la planeación que nosotros debemos tener, no es sobre la plata que ya tenemos, porque lo que tenemos que mejorar nosotros, es tener recursos adicionales para mejorar el gasto público y que así la economía no se nos afecte, y cuando empiezo escuchando simplemente a manera de ejemplo, que usted lo manifestó ahora sobre el tema de los presupuestos de regalías, que tratar de coger esos recursos y poder invertirlos en esos programas que se quedaron desfinanciados, pues creo que esa no es la solución porque es la misma plata, simplemente se va a invertir sobre otros programas, a sabiendas que el problema de la no inversión de estos recursos es del mismo Estado, porque hace pocos días estábamos en una reunión con la Directora del Departamento Nacional de Planeación, y ella nos ha manifestado y todos los gobernadores coinciden en eso, en que hay una tramitología que es insuperable en la nación para poder aprobar los proyectos.

Entonces pienso, que simplemente como un paréntesis en ese ejemplo que usted ha colocado, lo que debemos es intentar mejorar; que se deje de colocar tantos obstáculos a las gobernaciones para que puedan aprobar los proyectos y así esa plata se pueda invertir, pero no cubrir con eso el déficit que nosotros tenemos de veinticinco (25) billones de pesos.

También me preocupa que si hay o si existe esa reducción en el gasto público, no sé Ministro usted que considere, si debería ajustarse entonces el crecimiento económico que se ha planteado en el país, y eso me gustaría de pronto que usted nos manifieste. Si usted estaría de acuerdo con eso que se ha planteado sobre el crecimiento económico o si usted cree que debido a esa reducción del gasto público ese crecimiento económico se debería reajustar. Eso como un segundo elemento.

Como un tercer elemento. A mí me preocupa y coincido con nuestra colega Katherine, y me angustia y lo digo ya de una manera cordial y respetuosa Ministro, que usted al frente de la cartera del Ministerio de Hacienda, manifieste que algunas consideraciones son a título personal.

Pienso que nosotros cuando estamos en cargos públicos y me incluyo, cada vez que hablamos sea en privado o sea en público, lo hacemos a título de instituciones, y ello lo digo en lo referente que el compañero Carlos Julio Bonilla también lo ha manifestado, que el Presidente ahora salió a decir que él quizá no estaba de acuerdo en esa propuesta del IVA para la canasta familiar. Sí creo que con esos temas tan delicados, no podemos nosotros tirar la propuesta y ver cómo reacciona el público y luego recogerla. Pienso que en eso nosotros debemos evitar que la gente se nos preocupe más allá si consideramos que es una propuesta que no va a caer bien, pero no hacer ese juego que es indelicado con la gente; y lo digo de manera respetuosa y lo digo porque sé que vienen muchos temas en adelante que usted está intentando y le celebro también Ministro, que quizás en la primera presentación del presupuesto lo vi un poco tímido sobre hablar sobre la situación del país y hoy ya lo veo de todas maneras, con la realidad sobre la mesa sin colocar un retrovisor y eso me alegra, porque nosotros desde el Congreso tenemos la mejor intención, y cuente por lo menos conmigo, para poder mejorar y que no podamos tener nosotros dificultades en el gasto público que es lo que la gente está esperando.

Eso lo queremos hacer porque la economía no puede ser populista, la economía es una sola y tenemos nosotros que tomar decisiones que muchas veces nos cuestan en nuestras regiones con nuestro electorado, pero estamos, o por lo menos estoy dispuesto a tomarlas y estoy dispuesto a asumir esos costos que nosotros tengamos que asumir siempre y cuando sean temas técnicos que garanticen que en el largo plazo, no en el corto plazo, tengamos nosotros la oportunidad de mejorar la economía de nuestro país.

Pienso que con eso Presidente, termino a título muy corto para evitar de pronto extenderme un poco más. Mayor prudencia en esos escenarios que generan mayor confusión a la gente. Tengamos en cuenta también que debemos pensar a largo plazo en una economía que finalmente podamos tener un cambio estructural en nuestro país. No solucionemos problemas ni huecos de

este año ni del siguiente sino a largo plazo; y un último tema que se me estaba quedando señor Ministro.

Todo se ha hablado sobre el déficit de los programas que ya venían, pero a mí me preocupa algo más, y es cómo van a financiar los programas que ustedes como gobierno quieren financiar, los nuevos programas que ustedes tienen que finalmente van a ser los programas que los van a diferenciar de este gobierno que pasó, y eso todavía no lo hemos visto, porque es un Plan de Desarrollo... y ustedes van a necesitar también adicionalmente la plata para financiar los nuevos programas que los Ministros quieren tener como una nueva propuesta de país que es lo que ustedes nos han planteado. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Doctor John Jairo Roldán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias Presidente. Un saludo a todos los asistentes, al señor Ministro.

Señor Ministro, creo que vamos mejorando. Vamos mejorando esta Comisión las Comisiones Económicas poco a poco a medida que lo vamos escuchando a usted señor Ministro. Usted tuvo ahora la valentía que no lo hemos visto en otros Ministros en los ocho (8) años anteriores, de venir aquí a disculparse. También es de nosotros disculparnos con usted, en especial, hice una intervención supremamente fuerte cuando usted no llegó de parte mía y creo que de parte de los compañeros también, que hablamos en tono mayor al usted no haber venido acá, al no saber el verdadero motivo, también disculparnos con usted por lo que pasó ese día.

Y aquí no se trata Ministro de hacer un comité de aplausos y de reconocimientos, pero sí tengo que hacerle un reconocimiento a usted señor Ministro. La forma tan respetuosa como usted se ha dirigido al gobierno anterior, sobre todo en temas económicos, merece un gran reconocimiento porque usted no se ha desgastado en eso, y si estuviera desgastando en temas del anterior gobierno en temas fiscales, no estaríamos donde estamos hoy.

Creo que usted merece reconocimiento, sé que es una directriz del señor Presidente, pero sé que también es una forma de ser suya y sé que eso nos va a ayudar mucho en las discusiones que vamos a tener en las Comisiones Económicas, mañana que empezamos las discusiones de coordinadores y ponentes del presupuesto y sobre todo lo que va a pasar en el Plan de Desarrollo.

Hay un tema muy importante Ministro. Usted ahora hacía relación de algunos temas que son los que verdaderamente el pueblo está sintiendo del gobierno: el tema de Primera Infancia, el programa de Alimentación Escolar, el tema de Colombia Mayor, el tema de Familias en Acción, el tema de Ser Pilo Paga. Esta mañana escuchaba y he venido escuchando, que se va a transformar el tema del Departamento de Prosperidad Social en el Ministerio de la Familia.

Esos temas, nosotros que representamos la región aquí en Bogotá que curiosamente nos dicen provincianos, nosotros representamos la provincia, esos temas Ministro, son los que le pedimos a usted también que tengamos muy en cuenta.

La famosa mermelada, algunos la interpretan de una manera cuando inclusive les interesa electoralmente. ¿Qué concibo como la mermelada señor Ministro? La inversión del gobierno que llega a la gente: esa institución educativa, esa placa polideportiva, las vías campesinas señor Ministro, esa es la mermelada con la que nos han satanizado a nosotros los que llevamos uno, dos, tres periodos en el Congreso. Pues hay gente que ha utilizado mal esa gestión con los alcaldes aquí en Bogotá y están en la cárcel, y los que faltan, pues que los metan a la cárcel, pero nosotros señor Ministro no nos vamos a dejar satanizar, y no le vamos a decir a los alcaldes en Antioquia: 115 alcaldes por fuera del área metropolitana; 125 alcaldes en total que ya no somos interlocutores en el Gobierno nacional que porque aquí ya no nos escuchan. No, y por eso en segunda vuelta señor Ministro, quien les habla y el Partido Liberal al cual pertenezco, apoyamos a Iván Duque, porque nos habló de manera personal y le habló al pueblo colombiano, que íbamos a seguir desarrollando.

Creo que tenemos un momento muy importante Ministro. Compartimos cuatro (4) años con el entonces Senador Iván Duque, hoy Presidente de la República, un hombre que tiene la economía como su columna vertebral de formación; y está usted Ministro. Usted ha sido un poco talentoso y cauteloso en irnos mostrando el verdadero camino, pero creo que nosotros tenemos que estar muy tranquilos, primero por el señor Presidente que no nos va hacer quedar mal a las personas que le dimos su apoyo, igual hay personas como siempre pasa en política, en la tribuna esperando que el Presidente, usted como Ministro de Hacienda y nosotros como Congresistas que apoyamos al doctor Iván Duque, cuándo nos resbalamos, y eso es así, siempre ha funcionado así y lamentablemente el que pierde es el pueblo colombiano.

Entonces de verdad señor Ministro, eso y lo voy hablar en las Comisiones de Coordinadores y Ponentes, porque aquí también le tenemos que decir a los alcaldes, no lo que le están diciendo ahora. Otra vez le sacaron el bombón de trapo de unificación de periodos, otra vez vuelven con el bombón de trapo, tranquilos que van un año más alcaldes y gobernadores, y uno en Antioquia, un alcalde por ahí de sexta (6ª) categoría. ¿Doctor si es verdad que vamos un...? No, bájense de esa nube. Gracias a Dios no se lo están hablando en temas electorales, pero Ministro, llámenlo como lo quieran llamar: mermelada, champú, jabón de baño, como lo quieran llamar, pero el desarrollo tiene que llegar a las regiones y nosotros somos los responsables como Comisiones Económicas en Plan de Desarrollo y en Presupuesto, que el desarrollo llegue a las regiones; y el Presidente recorrió el país, recorrió Antioquia dándole la mano a los campesinos y a la gente más desfavorable diciéndole: aquí va a llegar mi gobierno. El entonces candidato, hoy es Presidente y nosotros estamos garantes. ¿Y qué le queremos decir señor Ministro? Sea creativo y traiga a este Congreso lo que beneficie fiscalmente al país.

Voté la Reforma Tributaria. Compañeros míos en Antioquia que no la votaron, ese era el eslogan de campaña, (“Voté por mí que no voté la Reforma”), y se quemaron que usted lo sabe Óscar Darío, no hablemos de nombres. Porque fuimos conscientes Carlos Julio, que esos recursos llegaron a Colombia Mayor, llegaron

al Programa Ser Pilo Paga. No sé si uno aquí no se le eriza la piel cuando ve un joven de estrato uno (1) de un barrio pobre de Medellín o de un barrio pobre de cualquier territorio, aquí en la Universidad de los Andes estudiando economía. Y eso lo hemos hecho en el gobierno, y le pese a quien le pese lo hizo Juan Manuel Santos, así de sencillo y vamos a seguir.

Entonces Ministro, usted es un hombre que sabe dónde está sentado, y no está ahí en vano y me imagino que eso es tema personal suyo, las conversaciones entre el Presidente y usted para llegar donde está no fueron por cortas y fueron en todo sentido, pero eso es lo que nosotros venimos aquí. Ya que crezcan el Estado como lo crezcan, nosotros no venimos aquí a traer hojas de vida de nadie, ni a que nos den un Ministerio que ya están todos copados. Nosotros venimos a responder por la gente que votó por nosotros y por eso es que somos Representantes. Los Senadores en su trono, que hagan lo que les dé a bien saber su conciencia, pero Ministro nosotros representamos el pueblo. Aquí en promedio cuarenta y cinco mil (45.000) votos cada uno; treinta y uno (31) aquí en esta Comisión, se sientan representación directa de un millón y medio de colombianos.

Entonces Ministro, ayúdenos a que no nos satanicen más. Nosotros traemos un alcalde hay veces con recursos de él, hay veces un alcalde de sexta (6ª) categoría se gasta dos millones de pesos (\$2.000.000), y si viene solo, viene a una taquilla a dejar una bolsa de manila y eso es lo que nosotros hacemos, acompañar al alcalde, gracias a Dios con unos carros que nos prestan, lo recogemos en el aeropuerto para que no se pierdan, les damos que nos acompañen a almorzar, el tinto, la oficina, pero necesitamos que llegue el Estado. Que llegue el Estado allá, y celebro lo que está haciendo el señor Presidente de estos foros de Construyendo Ciudad, en su momento los foros comunitarios del ex Presidente Uribe, pero eso es lo que necesitamos.

A nosotros en dos años nos van a estar cobrando, en año y medio en las elecciones regionales. Aquí hay gente haciendo así para que nos vaya mal y no haya Alcaldes Liberales, ni de la U, ni de Cambio Radical, ni de Centro Democrático sino de otros lados.

Usted tiene una responsabilidad muy grande señor Ministro, porque es que ya lo que nosotros hagamos en este cuatrienio, se va a ver reflejado en las dos vueltas presidenciales en el próximo 2022. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

La sacó bien doctor John Jairo, para no decir que “hagan lo que se les dé la gana”, dijo “hagan lo que les provoque”.

Muy bien. Sigue Víctor Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente, un saludo Ministro. Pues me uno también a las palabras de aquí de los Representantes John Jairo y Fabio.

Ministro, estuve presente este fin de semana acompañando al Presidente Iván Duque a su gira en Santander, y en especial la intervención del día sábado en el Socorro donde le manifesté, como lo dice el doctor John Jairo, nosotros representamos a los más de 45.000, o 57.000, o 58.000 votos, porque esa es una de las preocupaciones, y más cuando uno ve y considero y veo

que el Presidente Iván Duque, es el jefe natural del Partido del Centro Democrático y así lo tiene que ver el país, pero cuando uno ve que el Centro Democrático, y esto es una crítica constructiva, tira un petardo por un lado, por el lado del Senado diciendo: Aquí vamos a incrementar el salario mínimo, por otro lado, ve uno a usted Ministro, diciendo que una de las formas de poder solucionar estos problemas del presupuesto, es aumentando el IVA de la canasta familiar; y la respuesta del Banco de la República frente a ese Derecho de Petición que presenté y que fue noticia ayer en CMI, ¿qué impacto fiscal tiene el aumento del salario? pues le contesta a uno diciéndole, eso es un regresivo, al contrario, aumenta la informalidad, acaba con la formalidad laboral.

Y cuando uno ve también que lo que se está buscando es reactivar la economía, cuando uno ve es que las empresas tengan y como puedan también ayudar a esta economía, pues ve uno que hay muchos petardos dando vueltas, pero no hay alguien que lo tome.

Esa es la invitación que le hago hoy Ministro. Usted siendo un Ministro ponderado a la cual tenemos que agradecerle esa Regla Fiscal que hoy tenemos y que fue idea suya, que tome las banderas del Centro Democrático y que tome las banderas para poder sacar adelante ese presupuesto y esto que hoy estamos aquí. Y es que hay varios interrogantes que se la quiero dejar planteado respecto a la reducción del gasto público. Todavía no tenemos claridad frente a ese punto y miren que el tema del IVA no lo voy a tocar porque pues será otro escenario, otro momento en la cual pienso que todavía es una pesadilla, esperemos que no sea así. ¿Por qué? porque hay muchos factores que juegan.

Hoy en las tablas del Sisbén hay una cantidad de colados, casi seiscientos cincuenta mil (650.000); hoy no tenemos un sistema de información confiable, hoy sí vamos a mirar esa Reforma Tributaria, ¿qué va a pasar con los estratos 3 y 4 que somos la mayoría del país? Entonces hay varios interrogantes que quiero dejar planteado ahí, pero me surgen varias inquietudes y es lo que decía el Representante Fabio. ¿Qué va a pasar con los programas de gobierno de ustedes? Si va a haber una reducción del gasto, esos programas sociales ¿dónde van a quedar?, ¿qué va a pasar con estos programas sociales que hoy están andando y que están ejecutándose en este año 2018?

Y una pregunta frente al debate que hoy estamos acá citados y es ¿qué tan conveniente es nuestra economía para tener una deuda soberana en la moneda local Ministro? dado su alta volatilidad de la misma, y usted planteó un tema y es frente a las empresas, tengo dos inquietudes: lo que hoy salió en *El Espectador* y es que las empresas deberían pagar casi el 25% de sus ganancias y hoy alrededor es un 2%. Me uno también a la voz del Representante Carlos, donde hay que mirar esos temas tan estructurales de lo que está pasando y más en los temas energéticos, mineros y petroleros.

Y lo otro es, ¿qué efecto del cordón hilo genera la economía local frente a la deuda Ministro? Porque usted dice que el Estado es el mayor responsable o el mayor garante para adquirir créditos. Y ¿qué va a pasar con el sector privado?, ¿qué va a pasar con esa pequeña empresa para acceder a esos créditos? Muchas gracias Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Carlos Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente. También muchas gracias al señor Ministro, no solo por haber asistido a esta Comisión sino porque como ya lo decía algún compañero que me antecedió, pues ha sido sumadamente respetuoso.

Quiero iniciar por los elementos que considero que nos acercan en las posiciones. En primer lugar, la necesidad que plantea el señor Ministro de simplificar y tecnificar por medio de la facturación electrónica, el tema de la recolección de impuestos que es muy importante, porque en últimas de lo que se trata es de eso, tener recursos para la inversión, para el desarrollo del país, para el desarrollo de programas sociales.

Creo que es evidente que se requiere una Reforma Tributaria, y también estoy de acuerdo en que esa Reforma Tributaria no debe basarse en impuestar a los sectores que hoy sufren en carne propia la plaga de tener que pagar con salarios casi de hambre, el presupuesto de una nación que tiene sectores de donde extraer esos recursos. Estamos totalmente de acuerdo señor Ministro, que en Colombia las empresas pagan muchísimos impuestos, deberían ser mucho menores, incluso tendientes a cero, de tal manera que prácticamente cualquiera montara una empresa, montara un proyecto productivo y le aportara al país progreso y desarrollo, pero como efectivamente alguien decía, seguramente Benjamín Franklin, que hay dos cosas de las que uno no se salva: de la muerte y de los impuestos. Como efectivamente hay que pagar impuestos, pues hay que determinar con precisión cómo se pagarían. Si no son las empresas las que los pagan, pues generalmente lo que suelen hacer y el Ministro lo mencionaba en los países más desarrollados, pues es gravar fundamentalmente la renta.

En Colombia el 1% de la población, posee el 20% de la riqueza. Sobre eso podríamos hablar mucho en este escenario y en todos los escenarios del país porque tiene que ver con la profunda injusticia estructural de nuestra Patria. Y no me quiero extender a la concentración de la tierra, no me quiero extender a los monopolios y oligopolios que se alejan de ese concepto de libre empresa que teóricamente se nos enseña, pero sí quedarnos con esa cifra, el 1% de la población posee el 20% de la riqueza, pero de ese 20% de la riqueza, solo paga impuestos sobre el 11%, no de ese 20%, volvamos ese 20%, cien por ciento (100%) sobre la base gravable, y sobre eso paga solamente sobre el 11%. Es decir, en pocas palabras, el empresario, el propietario en este país que después de que su empresa paga muchos impuestos, cosa que ahí sería discutible en términos incluso porcentuales, cuando ya le llega el ingreso a él para el aumento de su patrimonio, realmente sobre eso paga, sobre el 11% de su riqueza. Eso en ninguno de los países que conforman la OCDE, club selecto al que aspiramos ingresar, sucede. Eso pasa en países como Colombia y en el contexto típicamente latinoamericano.

Entonces ese es un elemento a considerar, como es un elemento a considerar y aquí ya se ha hablado, la posibilidad de revisar la impuestación a las grandes multinacionales minero-energéticas, etc., porque a Colombia la reprimarizaron desde hace por lo menos unos veinte (20) o treinta (30) años, desmontando

el aparato productivo de nuestra nación y pues, obviamente eso ha tenido unas implicaciones. Aquí se ha dicho también, lo compartimos en esta reunión y en las reuniones Conjuntas de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara, que efectivamente si no hay un desarrollo económico, pues obviamente eso tiene un efecto inmediato, automático en la recaudación de impuestos, y si no hay recursos suficientes, pues tenemos los problemas que están tratando de solucionarse acá de manera bastante, diríamos un poco apresurada.

Simplemente quiero terminar con lo siguiente. Unas preguntas para el señor Ministro muy concretas, muy específicas, relacionadas con soluciones a este embrollo en el que estamos. Un presupuesto de 258 billones de pesos que afecta fundamentalmente la inversión social, la inversión en investigación, en cultura, en salud, en educación. Concentra gran parte del porcentaje ese presupuesto en el pago de la afamada deuda externa; comparto que el problema no es la deuda, con deuda se enriquece mucha gente y con deuda se han enriquecido muchos países, el problema está en cómo se invierte esa deuda, en cómo se invierten esos recursos que obtienen por medio de la deuda. Recordemos que Europa se recuperó de la Segunda Guerra Mundial, por medio de unos recursos de empréstitos que se llamaron en términos generales como política general el famoso Plan Marshall, y América Latina, Estados Unidos, supuestamente le invirtió casi el doble en la Alianza para el Progreso, y lo único que nos quedó fue más miseria y más pobreza.

Aquí hay razones incluso culturales, políticas, sociales, pero la realidad es que hay países que con recursos incluso externos, son capaces de desarrollarse, pero Colombia, aquí tendríamos que aclararnos, ¿por qué un aumento inusitado del servicio de la deuda y eso qué implicaciones tiene para el desarrollo futuro del país? o simplemente son recursos que se van a consumir en la hoguera de la política antinacional que tradicionalmente ha caracterizado los gobiernos colombianos.

Tres preguntas señor Ministro:

La primera. ¿El gobierno ratifica el monto presentado por el gobierno saliente? Esa pregunta se viene haciendo prácticamente desde el primer encuentro y sería bueno escuchar una respuesta a esa preocupación.

Dos. Si como lo ha dicho señor Ministro, este presupuesto tiene unas inflexibilidades que hacen que prácticamente en una porción menor al 10% pueda llegar a modificarse, ¿en qué sectores se piensa o propone el gobierno, realizar esas modificaciones?

Y tercera pregunta. ¿Qué prioridad le da el gobierno de Duque por supuesto, en materia fiscal, al tema de la implementación de los Acuerdos de Paz? Y en particular por supuesto, porque es el tema concreto que estamos discutiendo al presupuesto del 2019. Cómo diríamos segundo año de ese proceso que entendemos en sana lógica, implica por lo menos una década, pero que debe arrancar de asentar las condiciones objetivas, materiales para que nuestra Patria pueda superar esta larga noche de tinieblas que estamos superando. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Seguiría el doctor Juan Pablo Celis, pero veo que no está. Entonces el doctor Wadith Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Señor Ministro, Presidente, compañeros. De verdad que me siento muy feliz de que usted esté acá, como lo dijo el compañero John Jairo ahorita, también he sido de los que he hablado en tono fuerte porque sin duda alguna la prensa, después de escucharlo ya me atrevo a decirlo, que ha sido muy dura y muy cruel con usted. Escucharlo personalmente, nos permite replantear una gran cantidad de cosas que se han dicho por ahí en los medios de comunicación, que entre otras cosas tienen al país con los pelos de punta, y escuchar sus posiciones y escuchar ya sus argumentos, nos dan un poco de tranquilidad de que aquí sí va a haber el escenario perfecto para debatir cada una de esas propuestas e ideas que usted nos ha considerado aquí.

He sido enfático en las Comisiones Conjuntas, aquí lo he solicitado, no sé si es que de pronto no se pueda, pero a mí me gusta hacer un análisis juicioso de las cosas, y pedirle que por favor nos ayuden de alguna manera a conocer el presupuesto más desglosado para estudiar la deuda, y buscar si al fin la vamos a dejar por el valor que está actualmente en el periodo en el proyecto de presupuesto. Queremos conocer, ¿cuál es la inflexibilidad de esa deuda?, ¿qué se tiene que pagar? y ¿qué no se tiene que pagar? y ¿cómo está compuesta? y ¿quiénes son a las personas a las que le estamos debiendo y de qué manera podemos ayudar en eso? Porque ya vi que hay grandes cosas y obviamente hay que priorizarlas, que tienen unas tasas de interés más altas para seguir afectando al Estado, pero nosotros no hemos podido estudiar porque conocemos en sí es el monto de la deuda y ya, y no ha sido posible que nos entreguen los insumos suficientes para hacer ese estudio y proponerle al gobierno en el proyecto de presupuesto, ideas que se nos ocurran a nosotros y ayudar a sacar adelante el Presupuesto General de la Nación.

En el día de mañana se vienen ya temas más duros, ya dejamos de debatir el monto del presupuesto y vamos a hablar de cada uno de los rubros del presupuesto y qué se va a destinar para cada uno de los institutos, y viene un tema muy serio para que se vaya presentando, mañana vienen las universidades públicas, y aquí alguien habló de Ser Pilo Paga.

Tuve la oportunidad de educarme en una universidad privada y obviamente mi respaldo hacia las universidades privadas lo reconozco, pero creo que es urgente que dentro de ese faltante que está, comencemos a revisar cómo le vamos a resarcir todos esos recursos que les hacen falta a las universidades públicas en el país, porque tenemos una deuda muy grande con ellos. Vienen creciendo mucho más rápido de lo que le hemos otorgado nosotros desde el Congreso de la República por ley, y creo que vale la pena que reconozcamos de darle la oportunidad a las personas menos favorecidas de que se puedan educar de una mejor manera y ser profesionales, y ser técnicos y tecnólogos y creo que eso comencemos a meter dentro del déficit que tenemos de inversión.

Hay un tema que no hemos tocado Ministro, un tema que me preocupa enormemente. Vengo de una región donde ayer se realizaron en tres sectores del departamento de Córdoba, no sé si tuvo conocimiento, paros cívicos porque en el departamento de Córdoba son muy cívicos para el momento de protestar, sobre el

tema de vías terciarias. Aquí llevamos, sin poner espejo retrovisor y sin ánimo de hablar mal de nadie, cuatro (4) años en el gobierno anterior que no se invirtió un peso en vías terciarias; un peso Ministro y no lo veo tampoco dentro del déficit y tampoco lo veo incluido dentro del Presupuesto General de la Nación, y creo que es bueno no solamente tener una política pública, sino que tener unos recursos específicos para esto, no solamente para los campesinos que producen, sino para los estudiantes que tienen que ir a los colegios, los profesores que se desplazan de la zona urbana a la zona rural a dar clase todos los días, y que hay semanas en las que ni siquiera pueden llegar, y creo que es importante que le demos prioridad a ese tipo de cosas.

Ministro, otra cosa que no veo dentro de ese déficit. Los hospitales públicos de este país están quebrados. ¿De dónde vamos a sacar esa plata?, y es un compromiso de nuestro Presidente Duque al que apoyamos con toda la convicción de sacar adelante los hospitales públicos, eso es un desastre. En Córdoba no hay uno que funcione bien, ni uno solo y me duele ver y decirle Ministro, que se están invirtiendo actualmente más de noventa mil (\$90.000) millones de pesos en obras físicas de los hospitales públicos, que estoy seguro que apenas entreguen esas obras, van a ser un completo desastre, porque qué hacemos teniendo paredes bonitas, camillas bonitas y no tenemos ni una enfermera, ni un médico con qué pagarlo, ni insumos para atender a los enfermos. También es algo que tenemos que incluir en ese déficit.

La inflexibilidad de la inversión en DNP. Nos hablaron muchísimo de la inflexibilidad de la inversión, tampoco conocemos esa inflexibilidad. A mí me quedó una duda, usted me disculpará de pronto mi falta de comprensión en este aspecto. Usted habló de un déficit de 25 billones de pesos y habló un poco sobre las vigencias futuras. ¿Esas vigencias futuras están cargadas en dónde? ¿En los presupuestos de cada uno de los institutos o en la deuda? Porque me pareció entender que estaban cargadas en la deuda, pero ¿se las cargan a cada una de las instituciones o a cada uno de los sectores?

Un tema muy candente en mi región Ministro y espero que lo tenga en cuenta: Electricaribe que nadie lo ha dicho. Usted hizo una afirmación y es que sin duda alguna no se puede buscar un concesionario si no se replantean las tarifas, y es muy cierto, ese un modelo económico, ese es un modelo financiero donde nadie se le va a medir a hacer las inversiones que tiene que hacer con las tarifas que está, eso está claro. Usted ha dicho la realidad del país y lo han salido a crucificar, pero hay una alternativa Ministro, y es que el gobierno se meta la manito al bolsillo un poquito, ayude en esas inversiones iniciales para que el empresario no tenga, el nuevo concesionario cuando llegue no tenga que sacarla toda del bolsillo y no tengan que salir a pagar los retrasos que ha tenido el Estado y la falta de inversión de Electricaribe, por vía tarifa. Creo que es importante que tengan en cuenta así sea algo en ese presupuesto para invertirle a la normalización de las redes y mejorar el servicio de la Costa Atlántica.

Y terminar diciéndole que me parece muy sabia su intervención, creo que muchos han hablado del tema de nuestro sistema tributario. La intervención de mi colega Racero, pues muy acertada sobre el tema

que salió en el artículo, y usted lo resumió en una sola palabra y es que hay que modificar ese sistema tributario tan complejo que tenemos en este país. Si no lo hacemos pronto, no vamos a salir adelante y espero Ministro de su parte, lo más pronto se presente esa Reforma Tributaria en este Congreso para discutirla con argumentos, sin lanzar apreciaciones como muchos han hecho, sin antes conocer cuáles van a ser las prioridades de esa Reforma Tributaria. Muchísimas gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salím Villamil Quessep:

Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias señor Presidente.

En primera instancia sumarme a las voces de reproche hacia el atentando a los colegas en Antioquia del Centro Democrático. El Partido Conservador se solidariza con ellos, y pedir que se haga una investigación a fondo para buscar la génesis de este problema.

Señor Presidente y señor Ministro, quiero aprovechar porque en el 2006, 2007 más o menos no tengo exactamente la fecha, creo que usted era el Ministro de ese entonces, a las empresas multinacionales se les excluyó del pago de las remesas que era de más o menos un 7%. Ese pago de las remesas, que es lo que se le cobra cuando le envían a la casa matriz el capital por las utilidades obtenidas en la empresa en Colombia. Entonces pregunto, al quitarle a esas empresas multinacionales el cobro de esas remesas, que es una cifra importante ¿qué resultados obtuvimos?; ¿qué resultado obtuvo el Estado, el país, al darle ese beneficio a esas empresas, y que dejamos de tener unos ingresos al respecto?

Segundo. Lo menciono porque hace poco tiempo, unos cuantos años, tres años creo, nosotros excluimos unos parafiscales que se les cobran a los empresarios que correspondían al Sena, Bienestar Familiar, algún otro que no recuerdo y recuerdo que en una evaluación que hacíamos, no veíamos el impacto que hayamos conseguido, al quitarle esos parafiscales a las empresas, cuyo objeto era que generara más empleo. Todo esto lo menciono para apuntarle a lo que usted está planteando: el tema de unos alivios tributarios a las empresas. Me parecería interesante si el objetivo final, se obtuviera. Propongo esos dos ejemplos, para mirar y analizar si obtuvimos beneficios en esos dos temas para no mencionar otros puntualmente.

Por otra parte, tengo muchas dudas de ¿cómo sería esa devolución del IVA a la canasta familiar? Realmente trato de mirar lo que usted menciona sobre el tema de las bases de datos; de los programas sociales, y trato de concadenar todo esto y no lo veo fácil. ¿Cómo le llegaría a esa familia que le toca inicialmente pagar adelantado y después de un tiempo recibiría esa devolución? Eso sería como para una explicación más a fondo. Tengo unas dudas, pero seguramente se podrían aclarar más adelante.

Sí quisiera que revisáramos algo. Hace pocos años hablábamos de una burocracia exuberante en el gobierno anterior. Esa burocracia exuberante con nóminas paralelas, creo que sería la oportunidad en estos momentos para que se suspendieran, pero

con preocupación veo que continuamos teniendo lo correspondiente a unas agencias, y las altas consejerías que se han multiplicado de una manera extraordinaria; entonces esas altas consejerías, esas nuevas agencias, hasta Ministerios se mencionan nuevos.

Entonces sí quisiera que miráramos, si al revisar esto podríamos obtener una disminución en el gasto, porque además nunca entendería, he tratado de entenderlo, pero no he podido, cómo un hospital, cómo una alcaldía, cómo una gobernación, cómo un Ministerio, habla de lo bien que ellos atienden a través de una publicidad costosa. ¿Acaso la mejor publicidad no es el buen servicio?; ¿acaso un hospital porque tenga una publicidad extraordinaria, pero un mal servicio, las personas lo van a visitar con más frecuencia? ¡No! Creo que habría que revisar esto de la publicidad exagerada en el gobierno.

Hemos hablado hoy de las fuentes. De cómo tener más ingresos, pero quisiera que miráramos, cómo estamos gastando los recursos. Busquemos una manera de ponerle contención al gasto, y ahí es donde estos planteamientos que estoy nombrando, creo que apuntan a lidiar cada uno de esos altos pesos que llevamos todos en las espaldas cuando hablamos de generar una nueva Reforma Tributaria. Hoy cambiamos el nombre, se llama Desarrollo Económico, pero es igual.

Hay otro tema. Creo que si miramos lo que economizaríamos, disminuyendo el gasto de funcionamiento a través de esta contra vación del capital urbano, a través de los diferentes Ministerios e instituciones y agencias. Si miramos también, y me gustaría que me pudiera explicar algo sobre ¿qué es el rubro: ¿Gestión Misional?

El rubro Gestión Misional aparece en todas las dependencias del Estado, exceptuando las de control, que no las maneja directamente el Gobierno nacional. Entonces esa Gestión Misional, hoy corresponde casi a un 15 y un 20% del presupuesto. Si miramos algunos, por ejemplo: Hacienda, aparece con 13.7 billones de pesos, pero en Gestión Misional tiene el 2.6, que es un porcentaje importante. Entonces quisiera que miráramos qué es; desglosemos ¿qué es Gestión Misional? y de pronto tiene la justificación, pero sería bueno conocerlo.

El servicio a la deuda. Pasamos de 45 a 66 con el ajuste que usted hizo en la presentación. Pasamos de 65 a 66 billones de pesos. Esto equivale a más o menos un 41.5% de lo programado para el año anterior. Allí busquemos cómo se ejecutó en el año anterior, y cuáles son realmente los compromisos del Estado para este año, para el 2019. Ahí creo que hay señor Ministro y usted es acucioso en esto, la oportunidad de unos recursos. Por ejemplo, requerimos para la inversión social: 3.5, ahí están. Revisemos la Gestión Misional, revisemos el servicio a la deuda y revisemos la contra vación y la publicidad el Estado.

Creo que aquí, con voluntad y sé que existe, podemos hacer una contención de gastos importante, y con ello esos 25 billones lo podríamos superar. No tengo ninguna duda que entre esos rubros que hemos mencionado, hay más de esos 25 billones que hoy podríamos estar requiriendo. Es importante analizar más a fondo el presupuesto, hay mucho que decir, hay mucho que hacer, pero creo que en manos suyas que es un experto en el tema, con mucha experiencia y su formación, será una luz que nos permitirá llegar a buen puerto.

Esta Comisión es su Comisión, por eso cuando usted no llegaba la semana anterior, nos extrañaba, porque esta es su Comisión, igual que la Tercera de Senado. Nosotros no tenemos ningún otro Ministro que pertenezca directamente a los temas de la Comisión. Es usted, y nosotros por eso, siempre queremos escuchar de la persona directamente como en este caso, la problemática fiscal del Estado.

Ha sido muy amplio usted en la exposición, sé que hay muchos temas que nos vamos poniendo de acuerdo, porque esto es para que las dudas se aclaren, y las luces están y vamos mirando cómo vamos sacando adelante, pero sí quiero que estos puntos sobre la contención del gasto, le echemos una miradita.

Cada Ministerio se puede ajustar un poquito más, cada dependencia, cada agencia lo puede hacer, y estoy seguro que cuando empiece a sumar, eso da una cifra importante.

Gracias señor Presidente, gracias señor Ministro.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A usted doctor Zabaraín. Tiene la palabra la doctora Sara Piedrahíta, luego la doctora Nidia Marcela y el Ministro para que cierre. Sigue entonces la doctora Sara Piedrahíta, la doctora Nidia, el doctor Christian, el Ministro y cierran los tres.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Presidente muchas gracias. Ministro bienvenido, es la primera vez que tengo la oportunidad de conocerlo, de escuchar su intervención aquí en el recinto de esta Comisión.

Quiero primero exaltar la carrera que usted ha tenido en la vida pública. Hoy creo que la mayor parte de las personas, reconocen la confianza que van a tener los mercados internacionales en la economía colombiana, y sobre todo, su labor como cuidador de las finanzas públicas que ha destacado su carrera durante todos estos años, y que es fundamental en este momento coyuntural que vive la economía colombiana.

Muchos compañeros han hablado de los grandes retos que hoy tenemos en materia de gasto, en materia de ingreso, en la necesaria Reforma Tributaria que debemos hacer para garantizar que la Regla Fiscal siga por esa senda descendente, y que garantice el equilibrio en los indicadores macroeconómicos que usted también a bien ha reconocido, se han manejado en su mayoría de la mejor manera; y hoy tenemos unos índices de inflación en tasa de cambio que están acorde al panorama latinoamericano internacional, y que desde esta Comisión, vamos a apoyar esa tarea de sacar adelante esas reformas, necesarias para dar un debate con responsabilidad, sobre cuál debe ser ese camino a seguir en cuanto a las finanzas públicas.

Hay unos temas muy importantes que se han tocado, pero sí quisiera hacer una reflexión sobre unos muy específicos, porque en la Reforma hoy se está hablando de lo que tiene que ver con la evasión. Por supuesto que usted tocó ese tema, de muchos temas que también van a ser al mediano y largo plazo, y que por supuesto no van a poder solventar esas necesidades inmediatas que tenemos; y dentro de eso se ha tocado el tema del IVA, temas sobre ampliar la base de los contribuyentes, y mi reflexión va también en la vía de lo que dijo el compañero Racero.

Hoy el mensaje de confianza que también debemos darle a los colombianos en medio de todo este panorama, es también cuáles van a ser esas prioridades que vamos a tener dentro de la Reforma Tributaria. Porque es que los colombianos no entienden cómo primero “se le mete el diente” por decirlo así, a un tema tan sensible como lo es el impuesto de renta a las personas, aunque técnicamente hoy todas las Comisiones de Expertos y así todos lo sabemos, pues tengan la razón en que es cierto que Colombia es hoy, uno de los países donde las personas menos tributan, que prácticamente respondemos por el 17% de impuesto de renta total, mientras en países como México es el 55, países de la OCDE hoy están en promedio del 72%, eso es cierto y lo reconozco; y hoy los Expertos en economía del país lo reconocen, pero es igualmente cierto, que Colombia hoy atraviesa por unas dificultades en materia política que también deben ser tenidas en cuenta al momento de una Reforma Tributaria. Y que las personas no entienden a veces el mensaje de que primero les van a tocar el bolsillo con el impuesto de renta a la clase media, mientras que hoy existen exenciones que no tienen ningún propósito social, ni ningún sentido económico, y que se les da unos tratamientos preferenciales a empresas con beneficios muchas veces dudosos, que deben ser atacados en primera medida, así como dijo nuestro compañero.

Entonces ese es un mensaje que creo que es muy importante, y debemos revisarlo al interior de esta Comisión en las próximas discusiones, de manera detallada.

Igualmente creo que se debe revisar un tema y es el tema de los subsidios, que bastante que se ha hablado. Hoy creo que una de las principales dificultades en lo que tiene que ver con el tema de la canasta familiar, es la incertidumbre que tienen las personas sobre cómo se va a devolver digamos, esos recursos a esas clases menos favorecidas, sobre la poca tecnología que existe y las bases de datos confiables que hoy existen para ese propósito, y gran parte de ese problema también tiene que ver con los subsidios.

Creo que avanzar en tecnología y en las bases de datos, es un punto fundamental que este gobierno le ha apuntado y que va a ser el éxito no solamente de poder hacer una redistribución en el tema de subsidios y sean más eficientes, sino que también propuestas como la de ese IVA progresivo, por llamarlo de cierta manera, que además hoy un columnista tocayo suyo en la Revista *Dinero* exaltó. Que es una medida que puede ser muy efectiva y que incluso Bolivia que es uno de los países más progresistas a nivel de Latinoamérica, la ha implementado de manera exitosa, pues puede llevarse a cabo de una manera exitosa, si contamos con esas herramientas que el gobierno, sé que ya está trabajando, para que puedan llevarse a que sean una realidad.

Esos digamos que son mensajes claros. Hay muchos otros temas por supuesto; el tema del ingreso también es muy preocupante, el tema del gasto, sobre todo porque usted ya ha dicho en las diferentes oportunidades que hemos tenido sobre las discusiones del presupuesto, que hoy la inflexibilidad del gasto que es el problema más grande que tenemos, y la poca redistribución que existe dentro de todos los colombianos, pues creo que es la mayor preocupación, porque per se pues Colombia comparado con otros países, no tiene unos niveles de

gastos muy preocupantes. Aquí lo más preocupante, creo que es trabajar en el tema de la flexibilidad del gasto, que hoy tiene un poco atado también al gobierno para hacer ciertas modificaciones y que puedan enfocarse en unos programas especiales para que puedan medirse de mayor manera los resultados.

Pero digamos que dentro de todos estos temas y todas las dificultades que hoy afrontamos, creo que hay un mensaje muy importante hoy de esta Comisión, y es el trabajo conjunto al que estamos acostumbrados a realizar. Que siempre hemos hecho y que acompañaremos por supuesto a usted en esa tarea tan grande que tenemos.

También de verdad que abono que sus intervenciones hasta ahora, por lo menos la que le he escuchado el día de hoy, ha sido mirando hacia adelante, han sido constructivas. Por supuesto que hay que revisar temas que no vienen funcionando bien, de pronto fallas que hemos cometido, pero también reconociendo que hay aciertos muy importantes que deja el Gobierno anterior. Incluso una de las cosas que los expertos recomiendan para que digamos las empresas puedan bajar esa carga tributaria es seguir con lo que se planteó en la reforma tributaria de hace dos años y es seguir con esa senda de reducción del impuesto de renta, para la cual también hay un faltante de recursos y la principal recomendación, a propósito, es la reducción de esas exenciones.

Entonces, quería como dejarle ese mensaje en este primer acercamiento que tuvimos el día de hoy y pues que también cuente con ese compromiso por parte de esta Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Nidia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias, señor Presidente. La última intervención y sé que todos están esperando que sea corta.

Ministro, en el mismo sentido. Darle la bienvenida a esta, la Comisión Tercera, que es su Comisión. También darle las gracias por su exposición respetuosa, pero que es una exposición clara, porque el Gobierno reciente y los Gobiernos anteriores, sin duda alguna, también han demostrado una responsabilidad en el manejo presupuestal y fiscal de nuestro país.

Debemos recordar que la Regla Fiscal es un mecanismo de control para el déficit que nos ha permitido tener una buena calificación crediticia y poder ante el mundo demostrar que somos un país, repito, responsable en el manejo de sus finanzas públicas. Sin embargo, sabemos y lo dijo ahora el Representante Roldán, mi paisano, nosotros, por la caída del petróleo, que sabemos que es un rubro fundamental en las finanzas de nuestro país, tuvimos que enfrentar una reforma tributaria que fue muy dura para el pueblo colombiano, pero que lo hicimos con el fin de poder cubrir ese gran déficit fiscal que teníamos.

Hoy nos vemos obligados también a enfrentar una nueva reforma tributaria ante un comportamiento que ya sabemos que no es el más adecuado. Y que si nos comparamos con otros países, tenemos una comparación totalmente inversa, contraria, cuando decimos que en Colombia el 85% del recaudo viene de los empresarios, del sector productivo, y por eso los castigamos; y

solamente el 15% de las personas naturales. Poco a poco nosotros tendremos que ir cambiando estos grandes porcentajes, pero que obviamente ojalá pudiesen ser de la noche a la mañana, pero no es posible, porque lamentablemente todavía somos un país subdesarrollado, que tenemos una población de 50 millones de colombianos, pero el DANE nos dice que somos 22 millones aproximadamente de colombianos que se consideran una población económicamente activa; y eso es mentira porque el que está en el rebusque no se puede considerar que está realmente en una economía formal como debería ser.

De esos 22 millones, sabemos que escasamente 8 millones de colombianos son privilegiados y pueden aportar al sistema de seguridad y al sistema pensional, por eso hoy tenemos un sistema pensional que no aguanta más. El IVA, que nosotros y la propuesta suya nos preocupa porque ya venimos golpeando una población muy vulnerable que no tiene recursos, y como no tiene recursos, sino hace parte de una población económica activa digna, no podemos, no está en los medios para poderle devolver ese IVA que se pretende generalizar en la canasta familiar.

También quiero, aunque ya quienes me han antecedido la palabra lo han dicho, pero lo reitero de manera breve. Quería referirme a los recursos tan importantes que nosotros debemos tener para la financiación del posconflicto, porque es un gran reto para este nuevo Gobierno. Sabemos que hay un presupuesto en 10, 15 años que se requieren 130 billones de pesos, pero obviamente son a través del tiempo. Sin embargo, ahora sí nosotros debemos tener absoluta claridad, ¿cuáles son esos recursos para el posconflicto? Porque la columna vertebral del proceso de paz es el desarrollo rural. Y en estos 129 billones, el 85% está direccionado al desarrollo rural, porque es donde nuestro país ha estado ausente y por eso la guerra y la violencia.

Hoy el presupuesto que nos presentan, que es un presupuesto, Ministro, que usted recibe, sabemos que tiene una flexibilidad de un porcentaje muy pequeño, pero que sin duda alguna será un porcentaje que de la deuda vamos a direccionar al desarrollo rural, a la agricultura, a los campesinos, al desarrollo de su infraestructura, de vivienda, los proyectos productivos. Y en ese sentido todos nos hemos pronunciado, pero ya radiqué, y mañana la aprobaremos en las Comisiones Conjuntas, una proposición que es demasiado concreta. Que el Ministerio de Agricultura tenga muchos más recursos porque es imposible que al contrario, teniendo la responsabilidad de un país que sabe que su ausencia ha estado en el desarrollo rural, no le estemos inyectando los recursos necesarios y en caso contrario sí estemos aumentando de manera casi que aterradora los recursos para el Ministerio de Defensa. En ese sentido va supremamente clara la proposición.

Y ya para finalizar, Ministro, la semana pasada usted nos presentó un gran déficit de los diferentes programas y nos habló de 25 billones. Eso está bien, pero tampoco es para nosotros asustarnos tanto. ¿Sabe por qué, Ministro? Porque eso es como usted le preguntó, porque es la tarea preguntarles a todos los Ministros qué necesitan. Eso es como cuando uno en la casa les pregunta a los hijos qué quieren, ellos piden de todo; o cuando uno le pregunta a cualquiera qué

quieres. Todos queremos carro, casa, beca, tenis finos, todo. Con seguridad, ese es un déficit para un país que soñamos tener, pero el déficit tampoco creo que sea tan asustador en los recursos que se requieren.

Vuelvo y repito, ¡claro!, tenemos que pensar en grande y tenemos que pedir, pero de ahí, trabajar como usted bien lo ha demostrado a través de su gran trayectoria pública, de su sabiduría, de su inteligencia, de su formación académica, saber a quién le quitamos recursos y dónde los debemos colocar para que este país realmente pueda tener un presente y un futuro mejor, porque además es lo que nosotros como Representantes del pueblo estamos en la obligación de hacer.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

A usted, doctora Nidia. Doctor Cristian Garcés.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Cristian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Ministro, el país lo conoce a usted como una persona muy seria, y pienso que al usted poner sobre la mesa algunas ideas propuestas, poner a pensar al país, pues muchos tomaron eso como una decisión del Gobierno. Creo importante ese llamado a ser creativos, a que todos discutamos las alternativas.

Esta Comisión, más allá del control político, está para que tomemos decisiones sobre medidas que realmente reactiven nuestra economía. Y quería intervenir para recomendarle que nuestro Presidente, Iván Duque, presente ese paquete de medidas económicas que él ha hablado. Creo que si usted nos propone unos retos como ahora lo habló, de definir a cuánto esperamos que crezca nuestra economía en función del PIB, y nuestro Presidente sale con unas medidas económicas, pues entonces es mucho más fácil entrar a discutir el tamaño de la reducción del gasto, a discutir la reforma tributaria, a mirar cómo vamos a manejar el tema de la deuda entre otros aspectos, que aquí todos mis compañeros han expresado.

Creo que es el momento propicio. Hay un nuevo Gobierno, un nuevo Congreso. Desde el microempresario hasta la gran industria, pasando por los comerciantes, los agricultores, todos están a la expectativa de qué les espera estos cuatro (4) años, y creería que no nos podemos quedar solamente en la coyuntura, en salir con una reforma tributaria que su efecto sea de dos o tres años, sino que lográramos de nuevo como encuadrar lo económico de nuestro país, dar esa tranquilidad.

Hablaba con la Ministra de Trabajo sobre una cifra que por ahí anda dando y dice: “No, es que la formalidad en el país es del 38%”. Entonces le decía, Ministra, usted está equivocada. La informalidad o formalidad está en 50%. Ella me decía: “No, pero si medimos las diez (10) ciudades grandes del país, pero si medimos todo nuestro país, la formalidad es cerca del 38 apenas”.

Entonces sí creo que hay que bajarle toda la carga que podamos en impuestos y en trámites a nuestras empresas. Perseguir la informalidad, pero especialmente la ilegal y buscar que todos esos colombianos que quieren generar empleo, que quieren generar riqueza, pues puedan hacerlo con mayor

facilidad. Así que ese paquete de medidas económicas es muy importante y pienso que generaría tranquilidad y facilidad para nosotros encajar todos los temas en esta Comisión. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Gracias, doctor Cristian. Ha habido una cantidad de intervenciones enormes. Qué bueno que el Ministro entonces haga una intervención y cierran ustedes el debate. Por favor, señor Ministro, si tiene que agregarle a lo ya dicho.

Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Bueno, muchas gracias, Presidente, y muchas gracias a todos los Representantes que han aportado puntos de vista, opiniones, acuerdos, desacuerdos, todo vale, todo tiene que ser valorado. Voy muy rápidamente a enfatizar algunos de los puntos que me parece fueron comunes o son preocupaciones comunes.

Doctor Racero. No he leído el trabajo, no puedo comentar el trabajo que usted cita; digamos, le cuento que conozco un par de trabajos que buscan con base en las cuentas de las empresas mismas tratar de estimar el indicador de cuánto vale la tributación respecto de las utilidades de las empresas, y ese número da, para 17.000 empresas que incluyen del sector minero-energético, desde luego, pero todos los sectores del país, y eso da entre 52% y 59% de las utilidades, pero, repito, no he visto el trabajo que usted menciona y no me atrevo a comentar sobre él, cuáles son las diferencias con respecto a los que sí conozco. Entonces no me atrevo a hacer ese comparativo, pero sí le cuento que ese trabajo está. Es un trabajo de Fedesarrollo y es un trabajo que tiene como base de información la del año 2014. Posiblemente hay uno más nuevo, me contaron en la ANDI, pero no lo conozco tampoco, pero ese es el trabajo que conozco y con base en esas cifras es que hice mi presentación.

Doctor Bonilla, digamos que no hay ninguna duda en el sentido de que toda discusión sobre reducción de gasto o toda discusión sobre maneras de incrementar los ingresos pues tienen unos costos políticos, y el país valora la asunción de esos costos políticos por parte de los Representantes de esta Comisión en las difíciles discusiones y decisiones que ustedes tienen que dar.

Distingue usted entre coyuntural y estructural. Diría que nosotros tenemos problemas estructurales que queremos resolver. Ese exceso de tributación empresarial es un problema estructural del país, creo que es uno de los factores, no es el único, que retrasan nuestra tasa de crecimiento.

Nos comentó que el recaudo no se dio en el caso de la reforma anterior, en el que se dijo unas cosas sobre el recaudo y que ese recaudo no se dio. Pues el recaudo digamos aumentó marginalmente como proporción del PIB, eso es cierto, pero también hay que recordar que nuestra economía entró en problemas digamos en el año 2014 y 2015, y de cierta manera no ha salido de esos problemas. Cuando la economía les va regular, pues al recaudo también le va regular; y cuando a las economías les va bien, el recaudo también le va bien. Entonces hay una mezcla de lo que se modificó en la estructura tributaria con una desaceleración de la economía que hay que tener en cuenta.

Doctora Katherine, del tema de las víctimas, el tema del posconflicto, etc., el Gobierno anterior planteó unos mínimos, unas necesidades básicas para poder llevar adelante todo ese proceso tan importante del país, y habló de 129 billones de pesos repartidos a lo largo de diez (10) años o de quince (15) años en algunos casos. Y debo decir que en el presupuesto que se está discutiendo en este momento, cuya decisión de monto viene la semana entrante, existe una apropiación de 0,5 cinco (5) o seis (6) billones de pesos para todo ese tema. En esa división de los 124,5 billones, el grueso, como usted decía, es para el tema agrario.

Los temas militares tocaría, no estoy en capacidad de hacerlo en este momento, pero una adecuada respuesta al tema militar implica que le muestre detalladamente el desglose. No lo tengo a la mano, pero se lo voy a hacer llegar punto por punto.

En términos de la devolución del dinero del IVA, expresa usted una preocupación muy válida, que es todo ese tema de las Familias en Acción, siendo fuertemente politizadas ahí digamos, sin que esté diciendo que eso nunca ha sucedido, etc., para nada. Sí existen estudios de impacto de programas como Familias en Acción, es decir, hay gente de dentro y de fuera del Gobierno: independientes, académicos, estudios serios, digamos o por lo menos con toda la voluntad de ser trabajos serios con todo, que dan que en términos de impacto sí hace diferencia los programas de Familias en Acción. Es decir, hay estimativos de impacto para los subprogramas de Familias en Acción comparados con personas que no están metidas en Familias en Acción y sí da efectos positivos. Entonces hay que tener todo el cuidado con la politización desde luego, pero también hay que tener cierto optimismo en el sentido de que los programas de auxilios focalizados son programas digamos que tienen méritos a su favor y que tienen estudios que los respaldan.

El tema del doctor Arroyave, hablaba del tema de regalías, y dice eso no es la solución: “meterles la mano a las Regalías no es la solución”. Lo que digo es hay doce (12) billones de pesos congelados en eso. Dice ¡no!, lo que pasa es que hay mucha burocracia metida en el Gobierno nacional, y esa burocracia no deja que fluyan los proyectos. Puede ser cierto, pero también digamos hay unas dificultades a nivel regional, muchas veces para avanzar en esos proyectos para darles toda la solidez que las mismas normas nuestras implican.

Dice que, digamos que a título personal, no debería hablar una persona. Con todo respeto difiero, creo que si llegara aquí y no hablara absolutamente nada, salvo las posiciones oficiales, no habría diálogo, no habría intercambio de ideas y no habría una construcción de los procesos para efectivamente tomar decisiones. Hay que traer propuestas, hay que tener decisiones. Y le voy a decir sin problema que al interior del Gobierno también tiene que haber discusiones.

Cuando uno trae un proyecto de ley, uno trae una posición oficial. Entonces, con todo respeto, sí creo que el diálogo se construye con base en posiciones, digámoslo así, personales, como punto de partida para ir construyendo una posición de acuerdos y de consensos y de cantamiento.

El doctor Roldán habló de digamos la necesidad de que seamos realistas en términos de las dinámicas políticas de nuestro país. Digamos que ha habido una

satanización excesiva, una satanización injustificada en la mayoría de los casos, respecto de los procesos de diálogo, de conversación que surgen en el Congreso de la República y debo decir que comparto eso. Creo que el debate político digamos es un debate entre necesidades reales; los trámites por encima de la mesa, las convicciones que se puedan tener, pues eso es parte también de la política. Lo que se critica y lo que creo que la gente le produce malestar no es el diálogo civilizado sobre necesidades, etc., flujos de necesidades sentidas de una comunidad que lleva años luchando por algo, y su Representante lo saca adelante, eso es parte de la política.

Lo que la gente le molesta no es eso, creo que lo que a la gente le molesta es cuando las cosas se hacen por debajo de la mesa. Se privilegian unos grupos por encima de otros y no hay la capacidad ni la tranquilidad de decir “eso se ventiló por encima de la mesa” y resolvimos entre el Legislativo y el Ejecutivo un problema; hicimos una vía terciaria, se logró sacar los recursos para una necesidad sentida, un distrito de riego, etc., y eso surge de ese diálogo. Y creo que tiene toda la razón en decir que el que demonice y satanice esos diálogos pues creo que no es una persona realista digámoslo en ese sentido.

Doctor Ortiz, varios temas tocó usted en su presentación. Los temas muy difíciles de la discusión interna de los partidos, etc., y digamos lo que usted percibe como una diversidad de puntos de vista, al interior del partido del señor Presidente. Lo que diría es que es un Partido que debate, que discute. Tenemos la certeza de que esas discusiones tienen un hilo conductor, y tienen una voluntad de que al gobierno le vaya bien. Tienen una voluntad de que esto salga adelante. Y propuestas que se hacen difíciles de discutir algunas, e impopulares las otras, populares otras, digamos que son parte de la discusión. Me siento muy honrado de la invitación que hace para que tome banderas del Centro Democrático, del Gobierno, pero digo el Partido y el Presidente tienen una identidad y unos propósitos que son compartidos.

El tema del endeudamiento que usted toca, es un tema muy complicado, en el sentido en que nosotros somos un país que producimos en pesos. Nuestro PIB está generado y se transa en pesos, y tenemos un componente muy grande de deuda en dólares. Entonces estamos sometidos a los vaivenes del tipo de cambio, y en momentos como este cuando se está devaluando el tipo de cambio, tenemos digamos tenemos un efecto fiscal vía el encarecimiento relativo de la deuda en pesos, si bien es la misma deuda en dólares. Y eso es un tema que es necesario enfrentar.

En este momento, la deuda colombiana está compuesta en gran parte por digamos moneda extranjera. Nosotros los componentes de la deuda nuestra, me parece a mí que deberíamos trabajar en la dirección de pesificarla por decirlo así, más para que los vaivenes no nos sacudan tanto, y eso es un esfuerzo que hay que hacer “con mañita”, con despacio, como dicen.

El doctor Carreño hace tres preguntas muy concretas. La primera si ratificamos el monto en este momento. Pues, aunque rebaso un poco, digámoslo mi mandato en el sentido de que son propiamente hablando las Comisiones Conjuntas, a mí me parece

que ese es un monto adecuado, es decir, ratificaría ese monto.

Pero plantea el tema de las inflexibilidades, que dice: Más o menos cada presupuesto tiene muchísimo menos del 10% de margen de maniobra. Y pregunta doctor Carreño si dentro de qué anuncios tiene sobre esos márgenes. Diría es más o menos el 99% las rigideces de un año a otro. Si planeamos a tres, a cuatro, a cinco años, podemos ir. Temas tan sencillos, como hay mucha gente que le gusta, otra gente que no le gusta. Por decir algo, el programa de Pilo Paga. Nadie va a desmontar el Programa de Pilo Paga de un año para otro dejando 40.000 muchachos y muchachas colombianas colgadas de la brocha. Al Gobierno que menos le guste, que no es el caso, tiene que hacerlo gradualmente, no puede dejar colgado de la brocha a esa juventud.

Y el tema de la implementación de los Acuerdos de Paz. Total identificación con que esos Acuerdos en materia de la implementación, los compromisos que se adquirieron con los desmovilizados, etc., están en el presupuesto, y el Gobierno no va a echar para atrás de ninguna manera ese esfuerzo que se ha venido haciendo y que se tiene que seguir haciendo en esos frentes. Es un componente rural, etc., pero reitero están en el programa de mediano plazo, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, esos recursos de si mal no me recuerdo 124, 5 billones.

El doctor Manzur toca tres temas. Uno digamos el desglose más detallado del presupuesto. Nuevamente no tengo la capacidad ahorita de entregar un desglose digamos más detallado del tema agrícola que usted pregunta. Me comprometo a tenerlo desglosado ese presupuesto, tanto desde el punto de vista de funcionamiento como de inversión. Está en otra presentación que no tengo aquí.

Los paros que usted menciona en Córdoba por el tema de vías terciarias me parece que son un síntoma que hay que tener claro. El programa de vías terciarias se ha abandonado de cierta manera en favor de otros programas de infraestructura de otra naturaleza y eso lo comparto y se ha hablado. El Presidente Duque tiene esa misma preocupación, me consta.

El tema de los hospitales públicos tiene de largo y de ancho. Es decir, los hospitales públicos tienen una institucionalidad que me parece deprimente un poco porque hay varios casos en los cuales llega un gerente del hospital, se encuentra con un hospital en un estado lamentable, trabaja cinco años seguidos, reconstruye, recontracta, despolitiza, etc., y el hospital lo entrega en un estado muy bueno; y al año siguiente otra vez está desbaratado. Tenemos un problema más estructural con el cual nos obliga a decir no basta meterle dinero, tenemos que cambiar una institucionalidad, tenemos que ver cómo hacemos para que los operadores de los hospitales públicos, cuando ellos entraban en situaciones de emergencia, reciban una garantía de que vamos a tener una continuidad de cinco años, de diez años en el manejo del tema. Entonces en los hospitales públicos tenemos ese problema.

En Electricaribe usted dice “Bueno, que el case lo ponga el Estado” para que luego podamos tener un operador de la distribución de energía en la costa que sea la que garantice una calidad, etc. Con el tema políticamente tan complicado de cómo vamos a hacer

para que alguien meta 7 billones de pesos en los siguientes diez años, y con la regulación en Colombia estableciendo relaciones directas. La Resolución 015 de enero de este año es muy directa a la asociación, entre tarifas e inversión. Entonces usted dice “deslindémoslo un poco”, está para discusión, pero lo indiscutible es que tenemos que barajar las dos cosas, es decir, la inversión que se necesita y la regulación tal y como la tenemos hoy en Colombia.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Lo que traté de decir es que tenga muy presente, es que traten de presupuestar algo para lo que se viene el próximo año de Electricaribe. Porque es una decisión de toda la bancada costeña de que no queremos que se incremente la tarifa y que esas mejoras que se han demorado tanto en llegar por parte del Estado a la región Caribe se las tengamos que cargar a los usuarios ahorita. En un futuro probablemente, pero en la medida de lo posible, que detengamos esa intención.

Hace uso de la palabra el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Está claro su mensaje, Representante, muy claro.

El doctor Zabarain plantea en primer lugar que hay unas fuentes de recursos que él quisiera tener claridad. Por ejemplo cuando se eliminan los impuestos a las remesas que hacen las multinacionales de nuestro país a sus casas matrices.

El argumento ahí era relativamente sencillo. Cuando la multinacional opera en Colombia, pues paga unos impuestos en Colombia; y cuando va a remitir los dividendos, sería como una especie de doble tributación. Entonces la pregunta es después de esas decisiones de eliminar ese impuesto sobre las remesas, ¿qué pasó con la inversión extranjera? La respuesta es la inversión extranjera creció de una manera muy importante. Y nuevamente no estoy diciendo que fue exclusivamente por esa medida. El país estaba creciendo bien, había muchas expectativas, y muchas multinacionales quisieron entrar acá, y la inversión extranjera sí subió en muchos sectores, no solamente en el minero-energético.

En términos del segundo tema de los parafiscales. Esa medida del año 2012, la decisión que se tomó aquí en el Congreso de la República en ese año es una decisión que a mi juicio fue exitosa, en el sentido en que la informalidad es alta en Colombia, desde luego, pero uno mira un gráfico a partir del momento en que se toma la decisión, y ha bajado de una manera muy importante.

Hoy en día ya existen, según algunas estimaciones de informalidad, datos según los cuales los trabajadores que estamos en el sector formal de la economía somos más que los trabajadores que están ubicados en el sector informal. Entonces creo que hay bastante evidencia, incluso me mencionaron, no la conozco, una tesis de doctorado en una universidad americana que hizo el análisis muy detallado y científico del efecto de esa parafiscalidad sobre esa reducción de la parafiscalidad sobre la informalidad, y le da en ese estudio, que tuvo un efecto y que fue afortunado. Y que muestra cómo quizás una de las maneras de luchar contra la informalidad sea hacer más amable para el

que contrata formalmente ponerle menos barreras, menos impuestos, menos dificultades.

Dice que la devolución del IVA no es fácil. Estoy de acuerdo, no es fácil, pero es posible. Es decir, tenemos, repito, los tres componentes están dados. Tenemos una excelente base de información; tenemos una institucionalidad que ya llega a la población más pobre de Colombia con otros programas que no son estos, pero que ya llega; y tenemos una tecnología que ya varios banqueros han salido a decir que ellos no tendrían absolutamente ningún problema en proveer la tecnología necesaria para que los giros lleguen. Sabemos dónde está la población pobre, sabemos cuánto IVA paga la población pobre y podemos llegarle a la población pobre si la propuesta es aceptada.

La doctora Sara Piedrahíta tuvo que salir, pero quedo muy agradecido por sus palabras de introducción, su amabilidad. Y plantea temas sobre los subsidios y el tema de la devolución.

En el caso de los subsidios, no podría estar más de acuerdo con la Representante cuando ella dice “De pronto se nos está yendo plata para gente que no necesita esos subsidios”. Corrijamos, mejoremos las bases de datos y vámonos a trabajar más en la gente que no debería estar, por ejemplo, en el régimen subsidiado de salud que tanto nos vale. Debe haber gente ahí que no pertenece o que no deberíamos darle ese acceso. Creo que eso es posible que exista; debemos ir allá en el régimen de Familias en Acción. En todos los regímenes de subsidios tenemos que permanentemente estar atentos.

Le parece también un poco difícil la devolución. No voy a repetir mis argumentos, ya los he dicho y tengo que recortar un poco las presentaciones.

En el tema de la doctora Nidia Marcela, dice: “El tema de que Colombia tradicionalmente es un país con responsabilidad fiscal”. No podría estar más de acuerdo. Nosotros en este momento, en esta coyuntura, tenemos problemas, tenemos también problemas estructurales, pero jamás podremos decir que nosotros estamos digamos en un problema que no seamos capaces de solucionar, y tenemos una larga tradición de seriedad en el manejo fiscal que es innegable, y todas las iniciativas fiscales han pasado aquí por esta Comisión y así seguirá siendo, y eso es un activo que tenemos los colombianos muy importantes.

Plantea la idea de los 22 millones de personas que somos consideradas según las estadísticas no solamente en edad de trabajar, sino económicamente activas. Esa sí es la definición e incluye el rebusque. Le preocupa, pero cómo así que la gente que está en ese sector informal con bajos ingresos, baja productividad. Más o menos la población informal es la mitad de los 22 millones. Eso tiene toda clase de dificultades y problemas que tenemos que resolver. Usted lo mencionó: 8 millones apenas aportan a la pensión, pero aportan de vez en cuando, pero los que son fieles contribuyentes al sistema de seguridad social son más o menos cuatro. De tal manera que como tenemos el requisito de que la persona que se vaya a jubilar tiene que tener, por ejemplo, en el régimen de ahorro individual un ahorro acumulado que le permita a perpetuidad digamos una renta vitalicia igual a un salario mínimo. Eso más o menos son unos doscientos cincuenta millones de pesos.

La persona informal nunca va a llegar a ahorrar doscientos cincuenta millones, es la triste realidad.

Es que estamos excluyendo más o menos al 75% de la población colombiana de tener una dignidad al momento de tener su jubilación. Eso es un drama de unas dimensiones muy grandes. Justamente por eso es que tenemos que empezar a arreglar y empezar a hacer un país que crece al 4,8 y no al 3,5 como venimos creciendo.

Le preocupa el tema del IVA, las implicaciones del IVA. Lo único que podría decir es que el IVA, lo que estoy planteando, no es un IVA que castigue a la población más pobre del país, porque la plata se le devuelve. Entonces ese es un poco mi defensa. Para el posconflicto, repito, las cifras es la que viene del Marco Fiscal de Mediano Plazo y del presupuesto, y estoy relativamente tranquilo en que eso está contemplado esos recursos, como usted bien lo dijo, por temas de tierras que es lo más importante.

Y el doctor Cristian plantea digamos, una recomendación muy seria, que es la recomendación de traer un gran paquete de iniciativas acá, que incluyan no solamente la parte tributaria, sino parte de reducciones de gastos, parte de regulación. Me imagino que lo hemos conversado, la parte regulatoria de las empresas, y que proponga verdaderamente dónde es que se va a reducir el gasto público. Creo que en eso hemos venido trabajando, espero que en la discusión de más adelante en esta semana pueda por lo menos parcialmente empezar a darle los elementos, doctor Cristian, de lo que usted está solicitando.

Y no podría estar más de acuerdo con usted cuando dice que no se trata solo de la coyuntura, que aquí hay problemas estructurales. Lo dejó muy preocupado la cifra que si miramos la informalidad en las principales ciudades del país, bien sean las doce principales ciudades o las 24 que también tiene el DANE y extendemos eso al país, no conocía la cifra, también me aterra del 38% de formalidad, una vez se extiende a la región rural del país. Si nos vamos más allá de lo rural, prácticamente que en el sector rural colombiano estas cifras, querría decir no hay trabajadores formales en el sector rural colombiano. Entonces eso es el 20% de la población y esa es la manera en que puede llegar uno a esa cifra. Es muy aterrador y ahí habla mucho de las necesidades que tenemos en ese sector agrícola.

Y quiero terminar pues agradeciendo los comentarios en los que tenemos acuerdos, en los que están en desacuerdo, en los que faltan cosas, en los que no faltan cosas. Muy agradecido, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Ministro, permítame felicitarlo porque a cada uno le respondió sus inquietudes. Buen sistema ese darle importancia a lo que piensa cada uno de los Congresistas.

Doctor Erasmo, doctor John Jairo, cierran el debate ya por favor. En estos momentos ya abrieron registro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Ministro, me levanto de este debate preocupado porque el diagnóstico que usted nos ha presentado en el día de hoy es dramático. Usted nos ha dicho que aquí se ha roto la Regla Fiscal y que tenemos un hueco, tenemos un déficit según mis cálculos de más o menos 60 billones de pesos. Responde usted frente a ese diagnóstico tan dramático con dos alternativas:

Uno. Una propuesta de reforma tributaria en donde a mí no me queda claro fiscalmente esa reforma tributaria. ¿De qué modo va a contribuir a resolver el déficit? No me queda claro, Ministro, por no mencionar que es preocupante que la reforma tributaria, por lo menos en los términos en que la percibo, lo que busca básicamente es una redistribución de la carga tributaria entre distintos sectores, sin que tenga efectos fiscales claros.

También me queda claro, Ministro, que cuando usted aborda los temas del crecimiento económico, los plantea fundamentalmente referidos de nuevo a la reforma tributaria, a quien le atribuye virtudes casi mágicas. Porque según la fórmula en que se reducen los impuestos, inmediatamente crece la economía, lo que en mi opinión está en discusión.

Y segundo, que también me preocupa. Usted dice que el problema es de productividad, pero cuando piensa la productividad, es decir, la productividad de los factores, la remite exclusivamente al tema de la formación de capital humano. Me voy de aquí preocupado porque, a decir verdad, creo que el panorama es complejo.

Ministro, le doy un consejo y excúseme que le hable en esos términos. Una coyuntura como esta me parece que demanda mayores niveles de concertación. Si ustedes presentan aquí proyectos, si esos proyectos se hundieren, eso es una pésima señal para los mercados. No corran ese riesgo; no veo aquí el ambiente político para esa reforma que usted está proponiendo.

Invite a una concertación a los trabajadores, a los patronos. Invite a una concertación a los partidos políticos, y asumamos una discusión más de fondo. No se arriesguen a presentar aquí una propuesta que se hunda y que *a posteriori* termine de generar una situación mucho más difícil para la economía y para las finanzas del país. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Cierra el doctor Erasmo. Siga, doctor Zabaraín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Ministro, el crecimiento en inversión extranjera y nacional que se dieron en esos años fue producto de la seguridad jurídica, de la seguridad que producía el país. Eso es posible que algo tuvo que ver también en este tema de quitar el impuesto a las remesas, pero básicamente la seguridad que generaba el país. Todos conocemos cómo venía el país, nadie invertía. Luego, cuando llega el Presidente Uribe, hay una seguridad que genera confianza, y eso en mi concepto es una de las cosas que aumentó el crecimiento en la inversión. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Fui ponente de ese proyecto y todavía recuerdo algo. Que Colombia era uno de los únicos tres o cuatro países del mundo que lo cobraban.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:

Buenas tardes. Señor Ministro, nuevamente muchas gracias por asistir y atender a nuestro llamado. Este es un debate que apenas comienza, y quiero que sepa que aquí estamos para construir juntos un mejor país, pero no maltratemos más a la población más vulnerable y a la población menos favorecida por las acciones del Estado. Debemos primero ganarnos la confianza

de esta población tan afectada y vulnerable para que luego ellos sean conscientes de que deben ser parte activa para mejorar nuestro país.

Usted nos compara con países con mayor crecimiento económico. Esto conlleva años; ojalá algún día seamos como esos países. Por lo tanto, la invitación es a que haya políticas de Estado y no de Gobierno para lograr este crecimiento económico donde haya políticas a corto, mediano y largo plazo. Que seamos un país que le da prioridad al campo y que no se siga dependiendo del sector minero-energético, y afectando al colombiano de a pie a través de impuestos.

Usted planteaba devolverle a la población más pobre los recursos aportados a través de IVA. Me uno a la preocupación del Representante Zabaraín porque es algo complejo. La gran mayoría, hablo de la región Caribe, es una población que en su gran mayoría es estrato 1 y 2, que viven de la informalidad y su entorno es informal. Por lo tanto, es una propuesta bastante osada, pero no descabellada.

Y para terminar, quiero que sepa que aquí estamos para construir país. Para que busquemos soluciones a las que haya lugar y no nos quedemos en el problema; y eso sí, que no se trate de seguir afectando al colombiano de a pie. Y el interés es que al Gobierno le vaya bien porque si al Gobierno le va bien, le va bien a todo un país. Muchas gracias nuevamente y gracias a todos los compañeros presentes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

El siguiente punto en el orden del día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, lo que propongan los Honorables Representantes.

No hay proposiciones, señor Presidente, en la Mesa. En consecuencia, se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, entonces se convoca para mañana Comisiones Conjuntas a las 10:00 de la mañana en el Salón Elíptico.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Reunión de ponentes a las 7:30 a. m. en el Ministerio de Hacienda.

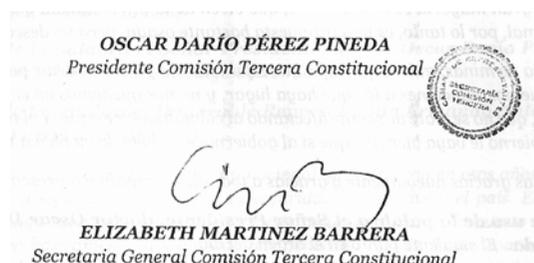
Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Y convocamos para la semana entrante, previo aviso, martes posiblemente a las 10:00 de la mañana.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Es en el Ministerio de Hacienda la reunión de ponentes, honorables Representantes.

Se levanta la sesión siendo las 02:15 p. m.



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE**

**HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

ACTA NÚMERO 06 DE 2018

(septiembre 26)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:45 a. m., del día miércoles 26 de septiembre de 2018, se reunieron en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salim Villamil Quessep y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy buenos días. Señora Secretaria, por favor sírvase hacer el llamado a lista.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical-Atlántico)

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal-Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático-Bogotá)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático-N. de Santander)

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical-Magdalena)

Garcés Aljure Cristian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U-Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal-Santander)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia-Bogotá)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal-Antioquia)

Villamil Quessep Salim (Cambio Radical-Sucre)

Zabaraín D’Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes dieciocho (18) honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal-Valle del Cauca)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático-Antioquia)

Cárdenas Morán John Jairo (La U-Cauca)

Carreño Marín Carlos Alberto (FARC-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U-N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

López Morales Nubia (Liberal-Santander)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U-Córdoba)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático-Caquetá)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U-Córdoba).

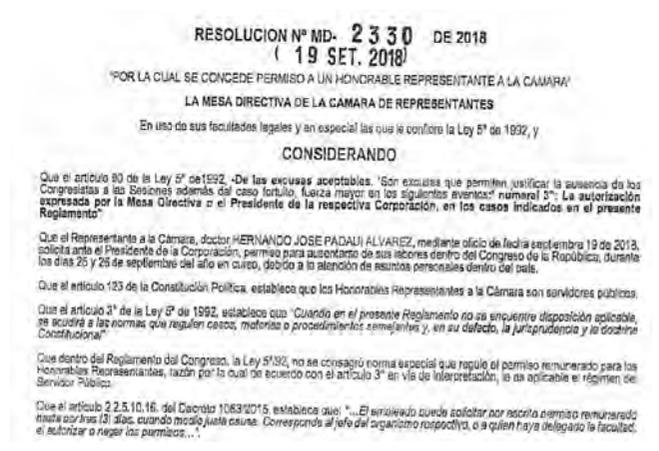
En total se hicieron presentes doce (12) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Padauí Álvarez Hernando José (Cambio Radical-Bolívar).

En total una (1) excusa presentada por el honorable Representante. (Se escanea la excusa).

EXCUSAS





Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes, en consecuencia, existe quórum para decidir.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bien señora Secretaria, entonces, teniendo quórum para decidir, por favor leamos el orden del día y lo sometemos a su consideración.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día miércoles 26 de septiembre de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Recinto "Felipe Fabián Orozco Vivas"

Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Llamado a lista y verificación del quórum
II

Presentación del informe del Banco de la República a julio de 2018, de acuerdo con la Proposición número 02 aprobada el día 15 de agosto de 2018.

Proposición número 02

“De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992 y los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen a los miembros de la Comisión el contenido del informe al Congreso del presente período, así como las decisiones adoptadas en el mismo”.

Firman los Representantes *Salim Villamil Quessep* y *Óscar Darío Pérez Pineda*.

Se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera; el Director General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto; y los señores Codirectores del Banco de la República: La doctora Ana Fernanda Manguashca Olano, doctora Carolina Soto Losada, el doctor Juan Pablo Zárate Perdomo, doctor José Antonio Ocampo Gaviria y el doctor Gerardo Hernández Correa.

III

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara.

Señor Presidente y honorables Representantes, leído el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración el orden del día leído. Anuncio que va cerrarse, se cierra. ¿Lo aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el desarrollo de la presentación del informe del Banco de la República a julio 2018, conforme a la Proposición 02, aprobada el 15 de agosto del 2018; y al respecto me permito informarle, señor Presidente, que el informe lo tienen los Honorables Representantes a la Cámara, en la fecha oportuna que el Banco radicó su informe, hace aproximadamente dos meses, señor Presidente.

Están presentes el señor Director General del Banco de la República, el doctor Juan José Echavarría Soto y el señor Viceministro Técnico, Luis Alberto Rodríguez, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, muchas gracias señora Secretaria.

Este es un informe muy importante para la economía del país, para el conocimiento de las Comisiones Económicas. Este informe es de obligatorio cumplimiento por parte del Banco de la República; ellos muy juiciosos nos invitaron a un desayuno hace un mes y medio que no se pudo atender por circunstancias de ese momento; tampoco se pudo hacer el debate para el día que estaba programado porque cruzó con las discusiones del Presupuesto General de la Nación. En alguna oportunidad el señor Gerente General del Banco tuvo también que viajar en función de su misión y de sus funciones, entonces, por fin llegó la hora pues de darle cumplimiento al artículo 5° de la Ley 31 de 1992.

Quiero explicarle a la Comisión que el señor Ministro de Hacienda está dispuesto, lo que pasa es que está citado también a la Comisión Tercera del Senado de la República. En estos momentos está allá atendiendo la citación sobre cifras respecto del empalme y cifras de lo que hay ahora. Por eso pues nos complace tener aquí al señor Viceministro, Luis Alberto Rodríguez, y tener, por supuesto, al señor Gerente General del Banco de la República; a todos los codirectores que muy juiciosamente llegaron temprano para atender esta cita, cosa que resaltamos y valoramos.

Así que este es un debate, vuelvo y repito, que todos los congresistas siempre miramos con mucha esperanza, con mucho entusiasmo, porque es el Banco de la República el que nos informa, el que nos sintoniza realmente, objetivamente cómo está el estado de la economía. Ese informe nos lo hicieron llegar muy oportunamente, en él hay unas afirmaciones esperanzadoras respecto de las encuestas hechas con

consumidores, con empresarios, en medio de una volatilidad enorme de los mercados de capitales. Tenemos crisis en mercados emergentes secuelas de los mismos, es decir, queremos escuchar todo eso.

En la discusión del presupuesto se habló del precio del petróleo como una esperanza, creo que el doctor Zabaraín era uno de los que más insistía en ese tema, con el doctor Cepeda, y estamos viendo unas realidades que nos animan.

Así que sin más palabras, les doy la bienvenida, muchas gracias por asistir. Quiero felicitar a los miembros de la Comisión por esta disciplina que muestran permanentemente, siempre están aquí. Hicimos una “reunión informal” con el Ministerio de Turismo y tuvimos veintisiete (27) congresistas de treinta y uno (31), creo que eso es resaltable, eso nos anima. Así que sin más preámbulos, entonces, vamos a cederle la palabra al señor Director.

Creo que el debate lo vamos a organizar de la siguiente manera: Interviene el señor Director, nos hace la presentación, el resumen de este libro donde están los cuadros, las cifras, los soportes. Después de que intervenga el señor Director, a quien suplicaría lo dejáramos intervenir y no interrumpirlo, porque eso va perdiendo la concentración del debate, que nos cuenta bien todo esto, y después que el señor Director termine, creería que si el gobierno quiere hacer alguna adición, alguna aclaración o algún complemento, pues bienvenido sea por parte del doctor Luis Alberto.

Esperaría que dejemos al Ministro tranquilo en su Comisión Tercera del Senado para no desconcentrarlo de su citación allá, pero si fuera menester y necesario, pues él estaría dispuesto a venir, y después de ello que intervengan cada uno de los congresistas que quieran hacerlo. Aquí lo vamos a registrar juiciosamente para que ya intercambiamos un diálogo productivo respecto de lo que es el objetivo del debate.

Señor Gerente, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Muchas gracias Presidente, al señor Vicepresidente, señores miembros de la Cámara de la Comisión Tercera, muchas gracias por esta invitación.

Este es parte del ejercicio que el Banco hace semestralmente para explicarles a ustedes y al país qué estamos viendo; por qué estamos actuando como estamos actuando; cuáles son las buenas noticias y cuáles son las no tan buenas. Esa es como la idea.

Voy a hablar veinte (20) minutos no más, porque creo que es una buena dinámica, una exposición corta y luego más bien trato de absolver preguntas. También tengo a mis compañeros Codirectores que con seguridad me van a ayudar en esta reunión.

Los temas que voy a tratar primero son los temas estándar: Inflación, crecimiento y nuestra política. Vamos a hablar también de estabilidad financiera y de temas que están en el Informe del Congreso: de las utilidades del Banco, dónde tenemos el dinero de nuestras reservas, en qué tipo de papeles, en qué monedas, etc., se está colocando; y voy a destacar algunos anexos que trae el informe. Repito, veinte (20) minutos voy a emplear.

En general, las noticias son realmente buenas para un momento tan complicado a nivel internacional. Voy a hablar más bien breve la próxima vez, pero a propósito de la presentación, hay unos videos que también

estamos distribuyendo, tratando de resumir el informe de gerencia. Esos videos los está viendo muchísima gente, también se los vamos a enviar a ustedes para que los miren, porque creo que están bien hechos.

En general, como decía, las noticias son particularmente buenas en tiempos muy difíciles. Cuando uno habla con los periodistas, etc., y sobre todo afuera, la pregunta primera es: dicen que después de Turquía va Colombia. Ese es el resumen, y uno se asusta un poco, pero vamos a ver que esa no es la situación, pero que vienen tiempos complicados, que vienen tiempos volátiles y que entre más ajustado esté el país, mejor, porque los mercados internacionales van a castigar a países desajustados. Ese es un poco también un mensaje.

Entonces comencemos por el comienzo de cualquier Banco central y es el tema de inflación, donde en general las noticias son muy buenas. En diciembre de este año, dijimos: casi cumplimos nuestro objetivo de estar entre 2% y 4%. La cifra final fue 4,09%; y también dijimos en ese momento que si en marzo estuviéramos en tres 3%, 3,4%, sería una muy buena noticia. En marzo estuvimos por debajo de 3,4%, y la economía se ha ido moviendo muy cerca del 3%. Para el final de año estamos esperando 3,2%; los mercados de inversionistas y los encuestados están esperando 3,2% que está bastante cerca de lo que nosotros queremos de nuestro 3%.

Eso ocurre para lo que se llama transables y no transables. Los transables dependen de la tasa de cambio, los otros no tanto o no dependen, y en general las noticias para transables son mejores aún, cifras por debajo de 2%. Ha dependido mucho de alimentos las buenas noticias, y de regulados las no tan buenas. Regulados siguen creciendo la inflación al 5 y medio o 6%, los alimentos uno y medio y ese es un poco el panorama. Muy buenas noticias en materia de inflación con heterogeneidad en las diferentes categorías.

Tuvimos muy buenas noticias en alimentos, pero eso va a subir un poco, es muy difícil que se mantenga esta idea de alimentos con inflación de uno y medio, por este tema de la telaraña que todos aprendimos, es muy malo que la gente deja de producir, etc. Pero en general hay buenas noticias en el frente inflacionario, lo que se llama inflación básica también está bajando, etc.

En lo que tiene que ver con expectativas de inflación, las expectativas en donde el Banco Central tiene total credibilidad, siempre son 3%. Si en Inglaterra cuando sube la inflación, ¿qué espera la gente hacia el futuro? 2%, que es más o menos el objetivo del Banco. Un Banco central con total credibilidad siempre la gente dice, ¿cuál va a ser la inflación en un año? 3%, porque es lo que el Banco de la República quiere tener, si no hay total credibilidad no es 3%, no hemos logrado todavía eso. Cuando la inflación se subió a 9%, las expectativas se subieron a cuatro y medio, pero tampoco se subieron a 9%, hay una relativa buena credibilidad y creo que después de este período el Banco Central gana credibilidad, porque hemos logrado hacer un ajuste ordenado y lograr lo que nosotros queríamos, como va a quedar claro en la exposición. Eso en materia de expectativas.

Tuvimos choques muy fuertes en materia de alimentos: El Niño. En materia de tasa de cambio tuvimos una devaluación cercana al 90% hace dos (2) años. Por eso cuando dicen que Colombia es Turquía, pues Colombia tuvo, y sí nos preocupa mucho la

devaluación de la tasa de cambio. Lo que hemos dicho. Nosotros flotamos como quedó en evidencia hace dos (2) años, y con muy buenos resultados. La tasa de cambio se dobló y luego ha estado extremadamente estable. Ahorita hablaremos un poco más de las comparaciones de Colombia con otros países, pero definitivamente no somos Turquía, no somos Brasil, no somos Suráfrica, donde sí ha habido una fuerte devaluación de las tasas de cambio.

Ese es el resumen de la inflación: buenas expectativas, buenas noticias de inflación; la inflación está bajo control, no se ven choques que nos lleven a cambiar nuestros pronósticos cercanos al 3%.

¿Qué está pasando en materia de crecimiento?, que es el segundo tema. El resumen es que Colombia está en el grupo medio de la región. Hay países como Bolivia, como Paraguay, como Chile que están creciendo cerca del 4%, como Perú. Colombia no tiene ese récord, pero sí cifras parecidas al 3%. Para este año entonces estamos en el grupo intermedio; y en el otro extremo están Venezuela, Brasil, Ecuador que están creciendo a tasas muy, muy bajas. Colombia está en ese grupo intermedio. Para este año el equipo técnico del Banco de la República está esperando 2,7% y para el año entrante 3,7%. De pronto podemos crecer un poquito más este año, ojalá sea 3% y de pronto podríamos crecer un poquito menos el año entrante pienso yo. Ojalá tuviera razón el equipo técnico del Banco, pero si estuviéramos el año entrante en 3,5%, ya quedaríamos tranquilos de que ya tenemos cifras manejables de crecimiento, ese es un poco el resumen.

Ahora a nivel de sectores, ¿qué está pasando? Casi todos los sectores ya comienzan a crecer más que antes, excepto el sector de la construcción. El sector de la construcción todavía está cayendo al 8% y ese es un lunar grande que tenemos. ¿Por qué está cayendo al 8%? Cuando uno pregunta le dicen, porque en la bonanza petrolera construimos muchísimo. Uno va a los santanderes, etc., pero en todo el país le dicen: Hubo sobreconstrucción en los años anteriores y poco a poco hay que ir saliendo de eso. Ese es tal vez el único lunar que estamos viendo en materia de crecimiento, pero, repito, el resumen es ese.

Colombia también tuvo choques muy fuertes, los términos de intercambio cayeron mucho más que en el resto de la región, nuestros vecinos se comportaron mal, pero poco a poco vamos saliendo. El comportamiento de Venezuela no importa ya para crecimiento, sí hay un tema social y de gasto que implica la migración. Ese es el resumen de crecimiento: 2,7%, 3% este año. 3,5%, 3,7% el año entrante, si todo marcha como esperamos y que en general son buenas noticias. El año pasado crecimos 1,8%, que es una cifra mala, pero venimos de unos choques muy fuertes y creo que poco a poco se ha venido dando el ajuste de la economía colombiana en términos bastante satisfactorios.

¿Cuáles son los choques que tuvo la economía colombiana? Términos de intercambio, una economía internacional relativamente estancada en el pasado y choques de cómo nos prestan internacionalmente. Eso se está mejorando, y sobre todo tenemos una economía internacional muy dinámica hoy que nos va a ayudar a crecer.

¿Qué ha pasado con los flujos de capital?, o mejor, ¿qué ha pasado con la cuenta corriente y su financiación? Y lo que uno ve en resumen es que la cuenta corriente todavía tiene un déficit de 3.2% del PIB y para este año pensamos cerrar en 3.2% del

PIB. Desafortunadamente los pronósticos para el año entrante son parecidos a ese 3.2%, y uno de los mensajes que da el Informe al Congreso es, tenemos que hacer los ajustes externo y fiscal más rápido, para estar más protegidos en tiempos huracanados que posiblemente van a venir.

3.2% espera el equipo técnico del Banco que cierre este año y desafortunadamente cifras parecidas al 3,12% el año entrante. Esa es más preocupante, porque venimos de -6 y pico hace dos (2) años, hemos ido ajustándonos, pero uno quisiera un ajuste más fuerte.

Las exportaciones por fin están reaccionando y estamos creciendo. Lo que se llamaba no tradicionales o algo parecido a cifras parecidas al 10% en dólares, que ya son cifras buenas, por fin están reaccionando; las exportaciones de bienes agrícolas, de bienes industriales ya están creciendo a cifras parecidas al 10%, que son cifras relativamente satisfactorias. Sigue llegando inversión extranjera directa para financiar el déficit de cuenta corriente, ¿cuál es el resumen? Si uno quita las multas del año pasado, la inversión extranjera directa va a crecer, esas multas al sector de comunicaciones fueron muy grandes; entonces, si uno las incluye caen, si uno las excluye suben. Ese es el resumen de inversión extranjera directa.

Flujos de portafolio siguen llegando al país, pero en algunos de los últimos meses han salido no tanto en TES como otros tipos de flujos de portafolio y ese es otro lunar, porque Colombia tiene flujos de portafolio altos comparados con otros países. Eso nos permitió hacer el ajuste suavemente, eso nos permitió financiar gasto, pero uno se asusta un poco depender demasiado de esos flujos. Es obvio que esos flujos van a disminuir, porque Estados Unidos está subiendo tasas, porque el mundo está cambiando, entonces es bueno prevenir, prever que esos flujos van a disminuir y que ese es parte del proceso de ajuste normal, que ojalá se diera de manera ordenada.

Las multas. ¿Me ayuda algún Codirector, cuánto fueron las multas? 4.5 billones, sí exacto, mil quinientos (1.500) millones de dólares, eso es un montón de plata. Pero bueno, ese es el resumen de flujos de portafolio y flujos de inversión extranjera directa.

Tercer tema. Nuestra política. Entonces, en resumen, crecimiento bien, ya salimos de lo peor, podemos crecer el año entrante al 3,5%, 3,7%. Este año 2,7%, 3%, que son cifras relativamente mucho mejores que el 1,8% del año pasado, que es una cifra mala. Eso fue un poco lo que hice señor Representante, entonces ya le digo exactamente lo que usted quiere saber.

Resumen sectorial de crecimiento. Primero por demanda y luego por oferta. En demanda, todo está creciendo más que antes, excepto importaciones que es una buena noticia. Entonces todos los sectores están creciendo más que antes, estamos importando menos que antes, o sea que estamos creciendo menos importaciones que antes. Lo que más está creciendo es consumo gubernamental, eso no es tan buena noticia porque uno quisiera que fuera más bien consumo privado, pero bueno, eso depende de cómo sea para estos momentos. Pero está creciendo exportaciones, está creciendo consumo privado más que antes, ya está creciendo finalmente en el segundo trimestre la inversión, pero en números muy pequeñitos. Eso en cuanto a demanda.

En cuanto a oferta, lo que uno ve es que casi todos los sectores están creciendo más que antes; minería también, pero números negativos, números muy bajos;

y construcción, muy mal, pero la mayoría de sectores, sobre todo sector servicios, también sector financiero. Todos los sectores están creciendo más que antes, el lunar es construcción; minería cae, pero menos que antes. Más o menos es el resumen señor Representante.

En cuanto a la política nuestra, hemos bajado 350 puntos nuestras tasas. Pero, repito, minería: negativo menos que antes. Construcción: muy negativo. Todos los otros sectores creciendo, sobre todo financiero, también agricultura. En general, todos creciendo más que antes, ese es el resumen. Entonces, les voy a dar dato por dato. Entonces, les voy a dar números cercanos a los reales para no hablar de ocho ceros, pero listo.

El sector que más está creciendo este segundo trimestre: Servicios profesionales, números superiores a 8%; la industria está creciendo cerca del 2,3%; la agricultura cerca del 4%; sector financiero y seguros, cerca del 4%. Números negativos, la construcción con -8; la minería con más o menos con -5, y el comercio está creciendo cerca del 4%; turismo no está aquí desagregado, está en servicios; Comercio cerca del 4%; información y comunicaciones 2%, pero ahorita si quieren miramos, ya les pasamos un gráfico con los detalles y con el cuadro de cada sector. Servicios profesionales, ¡me corchan!, porque, además, el DANE cambió. ¿Quién me ayuda qué incluye? Julián o Juan Pablo. Están muy complicadas las preguntas, pero a ver doctor Juan Pablo.

Hace uso de la palabra el Codirector del Banco de la República, doctor Juan Pablo Zárate Perdomo:

Buenos días a los Honorables Representantes.

El DANE ha cambiado, como ustedes bien saben, su metodología de cuentas nacionales, y ahora separa, conforme a las tendencias internacionales, servicios profesionales, que es un sector que tiene, por ejemplo, todos los profesionales independientes, todas las labores de asesoría que se prestan tanto a hogares como a empresas, como al Gobierno. Digamos, cuando ustedes contratan un arquitecto, que es un servicio para hacer un diseño, por ejemplo, y esa clase de tipos, odontólogos. Entonces, ese es un nuevo sector que antes estaba en otros sectores, ahora el DANE lo ha clasificado de una forma especial y en el último año y medio ha tenido un dinamismo muy importante.

No es un sector que pese mucho, no es una participación exageradamente grande en el PIB, pero sí es un sector que tiene un dinamismo importante en los últimos trimestres.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Señor Representante, voy a leer otra vez las cifras exactas, ya no cerca de, sino las exactas.

Agronegocios y agricultura 4,7%; explotación de minas y canteras -6%; industria manufacturera 1.7%; electricidad, gas y agua 2.4%; construcción -7.4%; comercio 3.3%, información y comunicaciones 2.8%; actividades financieras y de seguros 4%; actividades inmobiliarias 2.1%; administración pública, defensa, etc. 4.8%; y actividades artísticas, etc., 3.1%, esos son los sectores. El punto central es que la mayoría de sectores ya están creciendo más que antes como lo dije, y a tasas relativamente satisfactorias; y el año entrante estaremos con mejores cifras de lo que vemos hoy.

Política del Banco de la República. El Banco ha bajado, la Junta ha bajado treientos cincuenta (350) puntos, y en los últimos meses ha estado relativamente estable. Pasamos de una posición contraccionista muy

fuerte para bajar la inflación, a una posición donde ya estamos expandiendo la economía, porque las noticias de inflación han sido buenas y nos dan margen de maniobra.

Las tasas, que fue otro debate de, ¿qué tanto se transferían?, ese tema no se volvió a mencionar porque se transfirieron. En general, las malas noticias son mucho más publicitadas, pero se transmitieron todas ellas, y más o menos ese proceso terminó como el proceso nuestro de rebaja de tasas.

Muy bien, sigamos con otros temas: estabilidad financiera. ¿Qué es lo que nosotros estamos viendo? Que hay algunas cuentas por pagar, etc., han subido, pero nada preocupante, es más o menos al nivel de 2008, 2010 y hay temas puntuales: Electricaribe, Ruta del Sol 2, etc., pues que creo que están en proceso de solucionarse pienso yo. Eso va a depender mucho más de ustedes que de nosotros, y hay tema de cuentas malas que se han subido a nivel de 2008, 2010, y que pensamos que tienen mucho que ver con el comportamiento de la economía.

En la medida en que la economía crezca más, pensamos que esto va ir mejorando poco a poco, es decir, no nos preocupa.

El crédito está creciendo, sobre todo crédito de vivienda y crédito de consumo, no tanto el crédito comercial, que está creciendo más o menos al cero (0), un poco negativo, pero porque también las firmas están financiándose con bonos y con recursos del exterior. Cuando uno suma todo eso, es cercano a cero (0) el financiamiento de esos sectores.

¿Qué otros temas tenemos en el informe? Un tema es vulnerabilidad que a todos nos preocupa, no sé si vamos a repartir el informe del Gerente hoy. Se lo vamos a entregar, porque recientemente hice un pequeño resumen desde esto mismo, además del Informe al Congreso. Más o menos cada trimestre estamos tratando de sacar un breve informe mío, más fácil de leer, menos ambicioso y subjetivo, menos denso y que es lo que estamos viendo en general.

Lo que estamos viendo, primero, es que Colombia no es Turquía, como decían los periodistas. Para dar algunas cifras: la tasa de cambio en Turquía llegó al doble y ha caído un poquito, pero básicamente es el doble de lo que era hace un año largo; la tasa de cambio en Argentina hoy es el doble de lo que era hace un año largo; en Colombia es igual. En Colombia la tasa de cambio ha estado totalmente estable desde el 2017, que tengo el gráfico acá, totalmente estable. Si en 2017 era cien (100), hoy es ciento uno (101); o sea, no ha habido devaluación. Sí ha habido devaluación en Brasil, en Suráfrica y en Rusia, pero Colombia ha estado muy estable.

El otro indicador que tenemos, es lo que se llaman Cred de folsuas, que es: ¿a cómo nos está prestando el mundo? ¿Qué tan caro es un seguro para prestarle a Colombia? Y lo que se ve es que incluso se ha reducido en los últimos meses. En Turquía se cuadruplicó, en Argentina se duplicó, etc., el costo de pedir recursos al exterior; o sea, Colombia ha estado totalmente estable, lo cual indica que hasta el momento esas tempestades internacionales no nos han afectado. Y los capitales siguen llegando, la inversión extranjera directa y los capitales de portafolio, aunque han bajado un poquito en los últimos meses, son cifras relativamente menores.

Señor Representante, aquí tengo las cifras de cómo se compone la inversión extranjera directa que ha llegado en el último año.

Al que más ha llegado es a transporte, almacenamiento y comunicaciones: 22.5%.

Segundo: Al sector petrolero: 22.5%.

Tercero: Manufacturas 18%.

Cuarto: Servicios financieros 11%, y sigue disminuyendo.

En síntesis, solo ha llegado al sector petrolero 22.5% y a minas y canteras 6.8%; o sea al sector minero 22.5 más 6.8, póngale treinta (30), el otro 70 está llegando a otros sectores, sobre todo a transporte, almacenamiento y comunicaciones, ¿está bien?

Sigo. Vulnerabilidad. Entonces, estábamos diciendo que Colombia no es Turquía, no es la tasa de cambio que se ha movido como en esos países, tampoco son los Cred de folsuas ¿Qué caracteriza a esos países donde ha habido tormenta? Lo primero, y con un sesgo mío un poco, es la independencia de los Bancos centrales. La inflación en Turquía, en Brasil, etc., es alta, y no hay independencia de Bancos centrales. Erdogan le dice al Banco Central turco lo que hay que hacer. El Presidente Macri le ordenó al gobernador argentino, cambiar la meta en diciembre, ahí comenzó la tormenta argentina, la cambió. Y en Brasil el Banco Central no tiene independencia constitucional, la tiene de facto, tiene un excelente banquero central pero no tiene protección constitucional, y creo que ese es un primer motivo de tormenta, donde por supuesto con mis sesgos, en Colombia eso no ocurre.

Lo segundo es que son países con muy alta inflación, como decía. No todo está bien en Colombia cuando comparamos con otros países, sin embargo, por ejemplo: El déficit de cuenta corriente de 3.2% todavía es alto, es parecido al de Turquía y por eso es que nos preguntan: Entonces, después de Turquía, porque miran esa variable, la deuda gubernamental no está entre los mejores, está en el rango intermedio, entonces, esos son como lunares que uno ve. Pero nosotros estamos muy tranquilos porque como digo, todo se ha comportado bien en materia de precios, tenemos reservas internacionales altas, sobre todo cuando se incluye la línea de crédito flexible con el fondo monetario. Flotamos nuestra tasa de cambio y lo que veo es una economía muy sólida, van a venir tiempos difíciles y ojalá tuviéramos más ajustado el sector de cuenta corriente, más ajustado el sector fiscal, todavía hay que trabajar, pero en general, las noticias son bastante satisfactorias.

Vamos a hablar del balance, bueno, primero de nuestras reservas internacionales, que era una pregunta que usted hacía en la reunión pasada.

Nuestras reservas internacionales son promedio alto en la región, y cuando se incluye la línea con el fondo, está más bien en el rango alto en la región como porcentaje del PIB, como porcentaje de la deuda que tiene el país, como porcentaje de la cuenta corriente, etc. La mayoría de nuestras reservas están en dólares, en países en bonos triple A o doble A. El monto es cerca de cuarenta y ocho (48) mil millones, eso es más o menos, ahora podemos mirar la cifra exacta, pero eso es.

La mayoría de nuestras reservas se manejan por parte de un equipo del Banco de la República, y un porcentaje importante por compañías internacionales: siete compañías manejan una parte de ese portafolio, con resultados relativamente satisfactorios, y cada vez más satisfactorios a medida que las tasas de interés internacionales están subiendo.

¿Qué está pasando con las utilidades del Banco? Como ustedes saben, las utilidades del Banco de la República fueron negativas en el período 2011-2015, perdimos dinero. ¿Por qué pierde dinero el Banco de la República? Por dos razones fundamentales: Porque las tasas de intereses internacionales son muy bajas, que eran cercanas a cero, o porque intervenimos en los mercados cambiarios. Cuando el Banco trata de estabilizar la tasa de cambio, perdemos dinero, y en síntesis porque los TES dan mucho más dinero que ese dinero colocado en reservas internacionales. Esa es la razón por la cual el Banco da pérdidas o ganancias.

En los últimos años hemos dado ganancias, en el 2016 y en el 2017, y se proyectan ganancias para los próximos años, ganancias crecientes. Hay unas reservas, pero el resto son para el gobierno. Las utilidades del Banco de la República son del Gobierno nacional y cada año se entregan las del año pasado. Entonces son del Gobierno, son de los colombianos, no son del Banco de la República. Ese es un tema importante en nuestra negociación con el sindicato que quería el 10% de esas pequeñas ganancias. Como le digo, fueron las ganancias. Ya le digo las cifras exactas, pero fueron cercanas a novecientos mil millones de pesos, y para este año, le leo exactamente las cifras, y se estima que al finalizar la vigencia del 2018, el resultado del ejercicio será de un 1.1 99 billones de pesos.

El presupuesto aprobado para 2018 contempló el resultado del ejercicio, etc., ingresos y gastos. Para el 2018 se espera 1.2%; para el 2019 son más altas cada vez, son crecientes; y para el 2021 ya llegan a dos y pico billones, si no intervenimos, si las tasas de interés son altas. Son proyecciones, pero esa es una idea de las utilidades, ojalá pase. Esas utilidades, repito, luego de una reserva, son del Gobierno.

Ya termino Presidente. Simplemente para destacar que en el Informe al Congreso hay cuatro (4) anexos y unos recuadros que les recomiendo. Hay un anexo sobre nuestra regulación. Nueva regulación cambiaria, que si quieren ahora un poco más con la ayuda de mis compañeros se las explicamos. Hay un anexo sobre el sistema de pago, y hay unos recuadros sobre la participación nuestra en la vivienda de interés social y sobre los llamados riesgos cibernéticos. No voy a entrar en detalle, pero si ustedes quieren, tienen preguntas particulares sobre esos temas, con mucho gusto ahorita los tratamos.

Presidente, entonces déjeme resumir el Informe al Congreso. Inflación controlada, crecimiento volvió al país, el año entrante, si todo marcha bien, tenderemos cifras satisfactorias; nuestras tasas de interés ya impulsan la economía y se han transmitido. En materia de riesgos financieros, no los vemos riesgos especiales y se van a corregir a medida que la economía repunte, el Banco está dando utilidades, tenemos nuestras reservas bien colocadas, y hay unos recuadros interesantes sobre temas que me parecen bien interesantes, sobre todo el de riesgo cibernético.

Contaba en el Senado que en una reunión en Suiza con el Presidente del Banco Central Conafet, él dijo: “El riesgo que más me preocupa de todos, es este riesgo cibernético, porque ya hay Bancos centrales que han sufrido ataques”. Ese es el riesgo mayor que quizá enfrentan nuestros Bancos en el futuro.

Ese es el resumen señores, muchísimas gracias. Preguntas, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Voy a tener que ausentarme porque tengo un compromiso con el Parlamento Andino. Le voy a pedir al doctor Salim que nos haga entonces la Presidencia, y que por favor vaya tomando la lista en orden. Primero pidió la palabra el doctor Armando Zabaraín.

No era en vano lo que decía de algunas cosas optimistas, no para lanzar las campanas al aire, pero miren qué buen resumen sobre la inflación, sobre el crecimiento, sobre los sectores que crecen, cómo crecen; sobre el tema de nuestras reservas internacionales, sobre la proyección de las utilidades. No estamos exentos de los choques, pero creo que de pronto dejo esa pregunta ahí para que alguno se la haga. Usted no se ha querido comprometer con nada del petróleo, pero me imagino que usted tiene técnicos allá que de pronto han hecho algunos análisis y de pronto ahora usted nos puede hablar un poquito de ese tema.

Entonces, doctor Salim, por favor. Comenzaría entonces, el doctor Armando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Una simple pregunta. Revisando el año anterior con respecto a las tasas de interés que rodearon casi el 5%, han ido bajando ciertamente, pero eso debe haber repercutido en un decrecimiento en la construcción del 8%. La pregunta sería: ¿Hay opción que de manera temprana podamos bajar al 4% para ver si estimulamos la construcción?

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Muy bien, si quieren oigo varias preguntas, ¿les parece?

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Siga doctor Cárdenas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias.

Primero saludar a los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, celosos de su independencia, por supuesto. Llegan al Congreso con sigilo, pero aquí son bienvenidos. Agradecer por supuesto también el informe que es tan útil para el trabajo legislativo de nosotros en las Comisiones Económicas y de Presupuesto.

Dos observaciones generales y una sola pregunta. Bueno, no lo hizo tan mal el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos. Nos vinieron a decir que estábamos entregando un país en ruinas: ¡Pues no! Sorteamos una crisis, un choque externo brutal que lo debió enfrentar el conjunto de la región América Latina, y en general, logramos resolver el impase y dejamos la economía en una senda de crecimiento, y eso es importante señalarlo, eso es importante decirlo. Ese es un primer comentario que espero que no hiera la susceptibilidad de nadie.

Segundo. Obviamente, el gran desafío es mantener esa senda de crecimiento, porque 2.8% que es lo que finalmente creo que la economía puede crecer, 2.9% creo que terminando el año, de pronto se nos aparece la virgen y llegamos a 3% doctor Ocampo, no sabemos. Pero es obvio que hay unos riesgos y quiero mencionar algunos. Por supuesto me preocupa y esa es una preocupación constante de todo lo que va a ser

la incidencia en eventuales ajustes en la tasa de interés que pueda la FED empezar a promover. Todos sabemos que la economía norteamericana ya acusa problemas de niveles de inflación delicados, y lo más probable es que se nos venga un alza en la tasa de interés, eso va a afectar los flujos de portafolio especialmente, que son muy altos. Es que si tuviéramos inversión, digamos anclada a inversiones de largo plazo, etc., etc., pero es que las inversiones de portafolio por su naturaleza son muy volátiles, erráticas, dependen de los ritmos de las tasas de interés. Entonces, allí me parece que habría un motivo, digamos, de preocupación. A mí particularmente me preocupa eso.

También, por supuesto, hay otras cosas que pueden parecer hipotéticas, pero todavía me sigo preguntando: ¿cuáles van a ser los efectos de una eventual guerra comercial entre China y los Estados Unidos sobre el comportamiento de la economía mundial? Hay algunas proyecciones que ha hecho el propio Fondo Monetario Internacional, que inducen una cierta preocupación; y eso afecta, como todos sabemos, el comportamiento de la economía mundial, afecta particularmente los precios de los *commodities*, y eso para la economía colombiana, como ya quedó demostrado, que es una economía altamente dependiente a los precios internacionales del petróleo, es preocupante. Pero estas son cosas externas que nosotros no podemos controlar; en cambio, lo que sí podemos controlar, es el crecimiento endógeno de la economía. Eso sí me parece importante y en esa dirección sí me preocupa, y mucho.

Uno. Que en el comportamiento de la demanda el sector del gasto gubernamental sea el factor más importante, porque eso significa que cualquier contracción en el gasto público automáticamente va a afectar la demanda, y eso tiene efecto sobre el comportamiento del aparato productivo. Entonces, allí tenemos, allí tenemos un asunto al que hay que pararle bolas, hay que pararle bolas. Pero también, y esto es muy importante y me preocupa mucho, lo que usted refiere en relación al tema de la vivienda, todos sabemos que si algún sector es vital y es un indicador incluso de la salud de una economía en cualquier país del mundo, es el comportamiento del sector de construcción. Claro, ya sabemos que hay algunos ejemplos de las llamadas burbujas inmobiliarias, pero lo que está claro es que cuando el sector de la construcción cae, eso tiene unos efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía. Entonces eso sí me preocupa.

He venido haciendo un reclamo de que en el trámite del Proyecto de Presupuesto General de la Nación discutamos en serio el tema de la vivienda; y desde ya quiero hacer un llamado a todos los compañeros para que empecemos a revisar con mucha atención los anuncios en materia de programas de vivienda y de política de vivienda del Gobierno nacional, que me preocupan, porque como veo eso, no va a generar efectos claros en términos de crecimiento del sector ni sobre el conjunto de la economía; y el presupuesto que estamos asignando para vivienda igualmente es precario, eso me preocupa. Lo he venido reclamando y lo he venido discutiendo.

Otro asunto que me preocupa. El tema ya lo vivimos nosotros en el pasado, cuando tuvimos una tasa de inflación salida de madre, tuvimos una tasa de inflación por encima del 6% que nos preocupó a todos, y uno de los factores en ese fenómeno fue la propagación de los efectos de la devaluación sobre los precios finales,

sobre todo por la vía de bienes importados. A mí me asalta la preocupación de que la tasa de devaluación se pueda mantener y espero que así sea. Ojalá no tengamos malas noticias de que tengamos fugas de capitales, de que tengamos alguna mala noticia, porque eso sí me parecería también lamentable.

Buena noticia, por supuesto, el comportamiento de todo lo que tiene que ver con el déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, porque tuvimos una situación también muy delicada en el pasado. Hemos bajado, pero todavía estamos en una situación peligrosa. Buena noticia que usted nos diga que las exportaciones han empezado a registrar un comportamiento importante, pero estamos lejos todavía de eso, estamos lejos de alcanzar óptimos. No me ha dicho usted cuál fue el comportamiento de las importaciones. Espero que se haya reducido, por efectos de la devaluación, y que eso de alguna manera haya reactivado, pero, bueno, allí también quiero señalar que me parece que hay algunas cosas preocupantes.

En síntesis, saludar el Informe del Banco de la República. Felicitar al Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y su Ministro Mauricio Cárdenas por el buen desempeño de la economía. Y demandarle al Gobierno entrante mucho cuidado y mucha atención para asegurarnos de que la economía crezca; que nos mantengamos ajustados a la Regla Fiscal y que hagamos un gasto productivo que asegure la equidad y el crecimiento económico que son los verdaderos desafíos de la economía nacional.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Doctor Ortiz.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias Presidente. Un saludo para el doctor Juan José Echavarría y a todo el grupo del Banco de la República.

Es importante el papel que juega el Banco de la República, en el sentido de salvaguardar esa capacidad adquisitiva de la moneda frente a todos esos choques externos que vive la economía y que vivió el país en los últimos años. Y creo que, como jurista, también resalto lo que usted decía doctor Echavarría, esa connotación que tiene nuestro país. Que el Banco de la República es independiente y constitucionalmente así lo ha establecido, independencia que pues le permite también tener una credibilidad y una confianza frente a los diferentes inversionistas, y un crecimiento igualmente de la economía, pero me surgen unas dudas y es frente al crecimiento del primer semestre destacado que está alrededor del 2.7% en el primer semestre, con grandes incertidumbres:

Uno, frente a la distancia potencial que hay de la economía en un 3.3% del PIB en el largo plazo.

Lo segundo. Esos déficits de la cuenta corriente. Un déficit alrededor de dos mil ochocientos treinta y un (2.831) millones de dólares, inferior a quinientos noventa y tres (593) millones en el año atrás. Eso hace que la economía colombiana esté altamente vulnerable a cualquier coyuntura externa; y además, sumando a eso, a la efectividad de los instrumentos de política, y aprovechando que está el Viceministro de Hacienda, que cada vez son más lentos para cualquier ajuste.

Frente a eso tengo tres (3) preguntas al informe:

Una es ¿cómo se está anticipando el Banco de la República, en el sentido de qué acciones ha emprendido o si ya ha tomado algunas frente a esa situación de alta incertidumbre, como es la coyuntura internacional? Teniendo en cuenta también lo que hablaba aquí nuestro Representante John Jairo, que Estados Unidos está jugando con un papel muy importante en procesos de protección comercial en países altamente dinamizadores de la economía como es China, como es Corea del Sur, como es México.

Igualmente, en el plano de inversiones es pesimista. Resulta a la reforma tributaria que igualmente Estados Unidos ha orientado para el aumento del empleo. Surge esa inquietud también, frente a ese aplanamiento de las tasas de interés de largo y corto plazo, frente al presagio de la nueva recesión que se avecina. Esa sería la primera pregunta.

La segunda pregunta, y es una de las propuestas populistas que se ha planteado, y es la eliminación de los tres (3) ceros de la moneda. Considero que eso no le aporta a la economía. Igualmente, el costo alrededor de cuatrocientos mil (400.000) millones de pesos que valdría esa eliminación, quiero saber, ¿qué postura ha tomado el Banco de la República?

Y lo último, frente a las monedas digitales. Considero que, he sabido que el Presidente Iván Duque le apuesta a esos temas de innovación y de generar ese crecimiento económico a través de nuevas alternativas, pero ese igual uso inadecuado de esas monedas digitales, pues se presta también para actividades delictivas, y el Estado hoy no tiene ese control para poder llevar a cabo esos mecanismos. Por consiguiente, igual consideramos que se debe buscar mecanismos, porque esa moneda digital también ha alcanzado algunas transacciones considerables alrededor de veintinueve mil ochocientos (29.800) millones de dólares en el año 2018. Entonces, ¿qué papel va a tener el Banco frente a ese auge de monedas digitales, y cómo armonizarlo igualmente con los intereses que tiene el Presidente Iván Duque? Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Representante.

Representante Juan Pablo Celis.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente.

Un saludo muy especial para el Presidente del Banco de la República y sus Codirectores que nos acompañan en la mañana de hoy; al Viceministro y a los compañeros de la Comisión.

Tengo una percepción de la economía diferente. Creo que hubo una desaceleración en el primer semestre del año importante, empezando por el tema de la construcción y la confianza que había en la gente y en el consumidor, digamos en esta etapa preelectoral y electoral que tuvo Colombia. Eso se sintió y se evidenció en las diferentes regiones del país. Sí quisiera saber, cuál va a ser el mecanismo para poder reactivar este importante renglón de la economía que, todos sabemos, ocasionaría, digamos, una preocupante situación en la economía nacional, porque al momento de desacelerar la construcción, automáticamente podemos estar hablando de una recesión económica que sería en estos momentos, la verdad, muy difícil.

Considero que lo que dijo mi compañero anteriormente, acerca del buen manejo que ha tenido la economía del Gobierno anterior, pues también va un poquito en contravía de ese alto gasto de funcionamiento que tuvo el Estado, donde precisamente necesitamos hacer un llamado al Gobierno para que haya austeridad en ese gasto; y para que esa austeridad en el gasto nos permita tener mayor inversión en la parte social que tanto requieren las regiones.

Así mismo ayer, por ejemplo, escuchaba al representante de la OPEC hablar precisamente, si no estoy mal fue en *La Wo en Blu Radio*, de la importancia que tiene para los países productores establecer un precio; y que ese precio sea una base, digamos, en el mercado internacional. Y hablaba precisamente de un precio cercano a los ochenta (80) dólares el barril, permitiendo así tener de alguna manera un equilibrio entre los consumidores y los productores que beneficien a ambos para poder mantener una economía de alguna manera positiva, en cada uno de estos dos componentes.

Y lo otro, es que sí quería hacer un llamado especial. La incertidumbre que había en Colombia, económicamente hablando, hizo que mucha gente también sacara sus capitales del país buscando una protección, porque había visto lo que había sucedido en Venezuela y tenían un temor de que aquí se fuera a presentar una situación similar. Sí quiero saber, ¿qué política vamos a tener nosotros, digamos, como Estado y cómo puede el Banco de la República ayudar a que esos capitales retornen al país? Y retornen no por el simple hecho de estar acá, sino también darle las posibilidades de que se desarrollen en términos de inversión para generar empleo, que es lo que para mí es prioritario y primordial hoy en día en el país.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Representante.

No sé señor Gerente si quiere ir contestando y después volvemos a comenzar la otra ronda de preguntas.

Siga Honorable Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Un cordial saludo a todo el *staff* del Banco de la República que nos visitan hoy, por el informe tan completo siempre que dan a conocer, no solo para el Congreso, sino para el país.

Tengo una reflexión más bien contraria, doctor Celis, porque justamente lo que permitió que termináramos este año con un crecimiento alrededor del 3%, si no estoy mal, fue justamente como lo dijo el Director del Banco. Que lo que más se vio en aumento por vía de demanda fue el consumo del Estado; o sea, nosotros aguantamos el golpe, aguantamos la dinámica internacional, aguantamos la bajada del precio del petróleo, aguantamos todas estas reflexiones que nos ha compartido también el doctor Cárdenas, justamente porque el Estado siguió consumiendo y amplió el consumo. No solamente eso, sino que también, cómo nos hemos dado cuenta, también en las discusiones que hemos tenido aquí en Plenaria y en Comisión, porque también insisto por vía demandas, aumenta el consumo del Estado, pero también porque nos endeudamos mucho más tanto en lo público como en lo privado.

Se aumentó la deuda exponencialmente, y eso es lo que nos permitió, entre otras cosas, por supuesto, también aguantar el golpe duro de la economía nacional, y que hoy por lo menos estemos pensando de pronto llegar a un 3%, 2.8%, a diferencia de otros países. Y por eso, si es por ahí, porque en la reflexión que escuchamos, digamos, con la caída, por ejemplo, del sector de la construcción y los otros sectores creciendo, pero especialmente el sector público.

Si eso es coherente, lo que estamos planteando, una política justamente de austeridad, podría más bien problematizarse en este momento. Es que esa noción de austeridad realmente, Presidente, a mí me preocupa mucho. Porque a veces parece más bien una noción ideológica que hay que meter y hay que aplicar austeridad. ¿Por qué hay que aplicar austeridad? Porque es que eso lo dice el manual, porque eso es lo que dice el texto, lo dice la concepción económica en la que me encuentro, y no necesariamente responde a las dinámicas cíclicas y contracíclicas de la economía.

Entonces, sí quiero, se lo escuchaba al Ministro, por supuesto, que se lo escucho a los compañeros del Centro Democrático y otros, pero me gustaría escuchar su percepción, insisto de una manera técnica. Porque hablar de austeridad por austeridad, no. Hay que reducir el gasto del Estado, eso siempre es un caballito de batalla, siempre es como una formulita mágica: hay que reducirlo, porque eso es lo que nos va a permitir más inversión. Por eso, con lo que está diciendo y por eso entro en diálogo respetuosamente, por supuesto, con mi compañero Celis, porque, bueno, hay una discusión ahí interesante, y antes para, por supuesto, escucharlo. Eso es lo primero.

Y lo segundo. Sí me gustaría también un poco preguntarle de manera así muy amplia, si de pronto nos pudiese brindar su opinión, su percepción. Este Gobierno dice algo fundamental que lo va a materializar en su Plan de Desarrollo y que compartimos, que es el tema de la productividad y la competitividad; y sí me gustaría escuchar por parte del Banco, de las autoridades principales económicas en este país, ¿cuál puede ser la recomendación?, ¿dónde podríamos poner el ojo? Como para hacer énfasis en el tema de la productividad y la competitividad que realmente es el reto. Es el reto también que nos ha costado mucho, es una deuda histórica; y escuchamos aquí al Ministro de Turismo, al mismo Ministro de Hacienda etc., pero sí me gustaría escuchar, de pronto, su recomendación en el marco del escenario que nos plantea.

Muchas gracias señor Presidente. Muchas gracias realmente al Banco por su presencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Representante. Una réplica, pero quiero que esa discusión la podamos dar en otro momento. Debemos aprovechar que el Gerente está aquí para poder escuchar las respuestas que cada uno está esperando.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Pablo Celis Vergel:

Gracias Presidente. Entiendo perfectamente que queremos escuchar al Director del Banco de la República para conocer más a fondo la situación puntual del país.

Una réplica muy corta. Entiendo lo del aumento en el consumo del Estado acerca del 7%, digamos de lo que representó el PIB, pero definitivamente

el consumo en un gasto ineficiente, ampliando una nómina que muchas veces tenía una duplicidad en los Ministerios y en las entidades del Estado, no es la forma tampoco para poder reactivar la economía en ese gasto. Nosotros necesitamos ser eficientes en el gasto público, y esa eficiencia en el gasto público debe ir orientada precisamente a proyectos que nos permitan dinamizar la economía y los sectores productivos de nuestras regiones.

En ese orden de ideas, sí comparto la idea de que tenemos que buscar aumentar nuestra generación de empleo, pero la generación de empleo formal a través de los sectores productivos. Que crezcan los sectores productivos en cada una de nuestras regiones, para que puedan ser ellos los que tengan la posibilidad de generar empleo formal y estable a tantos colombianos que hoy en día lo necesitan, en unas estrategias conjuntas, junto con la academia y dichos gremios o sectores, para que puedan generar la productividad que necesita el país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Con gusto. Vamos a darle la palabra al Gerente y después seguimos con otra ronda de preguntas.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Bueno, muchísimas gracias. Tenemos un grupo amplio de preguntas y todas muy relevantes, y voy a tratar de explicar mi posición, pero hay mucho debate sobre muchos de los temas que se han tocado.

Primero, Representante Cárdenas, por supuesto hay riesgos. En el Informe al Congreso se mencionan riesgos de precio del petróleo. Hay una enorme incertidumbre sobre cuál va a ser. Oía en estos días un reporte de JP Morgan de que va a llegar a noventa (90) y nadie sabe. El equipo técnico del Banco de la República está esperando setenta y uno (71) dólares por barril este año y sesenta y nueve (69) el año entrante. Eso es lo que estamos esperando, pero hay una enorme volatilidad: setenta y uno (71) y sesenta y nueve (69) que son precios de todas formas relativamente altos frente al 30 que tuvimos hace año y medio; el precio del petróleo es muy volátil, esa es una fuente de incertidumbre grande.

Segundo. La guerra comercial. Esa es una fuente de enorme incertidumbre y simplemente un comenario. Lo que he oído ahí, es que va a depender mucho de hasta dónde llega la guerra. Si la guerra se vuelve una guerra arancelaria, quizá no tenga tanto impacto, pero si el Presidente Trump decide que los chinos no pueden ir a los Estados Unidos a estudiar, y es una guerra general, eso puede tener un efecto gigantesco. Y aprendimos pues de los 30, que cuando los países se empiezan a proteger, causan mucho daño y eso va a ser otra fuente grande de volatilidad y de incertidumbre.

Y luego el ajuste de la FED. La FED está subiendo tasas, se esperan otros dos (2) aumentos este año, otros dos (2) el año entrante. Europa no ha comenzado a subir tasas, pero ya está recortando sus balances. Todo eso va a llevar a flujos de capital que se devuelven; que estuvieron en estos países cuando las tasas de interés eran cero (0), pero que van a haber incentivos para que ese proceso se revierta parcialmente, y lo importante es que ese proceso sea ordenado. Ahora, es muy difícil predecir la tasa de cambio en un país, lo que hemos dicho es que Colombia tiene este balance entre precio del petróleo

y flujos de capital. Ojalá se mantenga estable como ha sido hasta el momento; quizás las presiones son más bien hacia arriba y el punto es que eso sea relativamente ordenado. Ese es tal vez el punto central.

Y ha habido países ya con problemas como Turquía, Argentina, Brasil y Suráfrica. Hasta ahora ha sido muy focalizado a unos pocos países, no ha habido contagio grande hacia los demás, pero eso siempre va a estar también en el ambiente. ¿Qué tanto se da ese contagio? Repito, hasta ahora contagio a Colombia cero (0), no ha habido ningún contagio hacia el país.

Cuenta corriente. Sería deseable ajustarnos más: 3.2 no es 6,5, pero todavía es alto, es parecido al de Turquía, es un número alto y lo que me preocupa más es que el pronóstico nuestro para el año entrante, otra vez 3.2%, uno quisiera ver que ese proceso continúe.

Preguntaba alguien sobre el número de importaciones. Las importaciones están creciendo al 2%. El año pasado estaban creciendo al 4%; o sea, están creciendo menos, pero siguen creciendo puntualmente. Entonces, en importación ya están creciendo sectores amarrados a bienes de capital y a materias primas. Eso está creciendo, de alguna forma eso ha estado asociado a crecimiento, pero en general están creciendo las importaciones, pero menos que antes, ese es el punto. Exportaciones, lo que decía. Ya están creciendo lo que llamábamos antes, quizá no tradicionales: agricultura, industria, ingresos por turismo, están creciendo muchísimo. Ese es el resumen.

¿Qué se espera sobre tasa de cambio? Otra vez es muy difícil predecirlo, pero lo que nosotros hemos dicho es que el Banco flota. Nosotros no tenemos un objetivo cambiario, hay veces intervenimos para evitar volatilidades, pero nosotros no tenemos un objetivo cambiario. La tasa de cambio en Colombia flota y creo que eso ha sido bien importante. Ojalá se mantenga relativamente estable esos efectos contrarios del precio del petróleo y flujos de capital. Eso es quizá lo que ha llevado a que hasta el momento hayan sido relativamente estables.

¿Vamos a bajar tasas? No lo veo señor Representante. En parte porque el Banco no baja tasas para ayudarle a un sector particular. El Banco trata de tener un objetivo de inflación, de tener un objetivo de crecimiento comparado con el potencial y tomamos nuestra política. Ahora, la hemos reducido trescientos cincuenta (350) puntos y eso ayuda sobre todo al sector de la construcción, pero no vemos una reducción de tasas en el próximo futuro con la información que tenemos hoy, más bien, los mercados están esperando; bueno, y tal vez nuestra mayor contribución es no subirlas. Hay países que ya están subiendo tasas para evitar la devaluación, etc. Nosotros flotamos y tenemos una tasa de interés relativamente estable, esa es nuestra contribución, una tasa de interés relativamente baja, menor al 1% real que le ayuda a los sectores productivos, pero siempre tenemos este problema de la inflación, el crecimiento global. No tomamos decisiones de tasas por temas sectoriales.

Tres (3) ceros. El Gobierno anterior presentó ese proyecto. El Banco siempre ha dicho que acompaña al Congreso sobre esas decisiones, incluso tenemos diferencias entre nosotros sobre el tema de los tres (3) ceros, pero voy hacer una propuesta: ¿Qué tal si para cuando el Banco celebre cien (100) años, en unos dos o tres años, quitamos esos ceros?, para que vayan

pensando. Pero si ustedes quieren hacerlo ya, pueden hacerlo, pero cuando cumplamos cien (100) años, quitémoslos, de pronto, como una propuesta para que vayan pensando. Ahí dejo ese tema.

Le voy a pedir a Gerardo Hernández y a Ana Fernanda que me ayuden con el tema de las monedas virtuales, pero voy a tratar de completar las otras preguntas.

Incertidumbre preelectoral e inversión. Nosotros vimos en reuniones con empresarios que había varios proyectos represados esperando que se nombrara Presidente en Colombia. No voy a calificar más que eso, y creo que con eso disminuimos la incertidumbre, y espero que la inversión reaccione, en parte por eso, porque la incertidumbre disminuyó.

Sobre el tema del gasto y la austeridad. Ese es otro debate complicado. ¿Cuál sería mi respuesta? Que cumplamos la regla fiscal. Creo que eso contempla buena parte de las discusiones. Esa regla fiscal permite ser contracíclico como quieren los buenos keynesianos. No sé si mi compañero Ocampo estará de acuerdo con todo eso, pero me parece que es un buen mecanismo para que en los tiempos de “vacas gordas” se ahorre, y en los tiempos de “vacas flacas” se desahorre. Y tengamos en cuenta esas discusiones, que se tenga en cuenta el precio del petróleo, etc., y hasta ahí iría con ese debate que es bien complicado.

Sobre productividad, voy a decir prácticamente nada, excepto que eso no es una tarea del Banco de la República. Nosotros vamos hasta llegar al PIB potencial, pero que el PIB potencial pase de tres y medio en Colombia al siete como en China, depende de educación, de salud, de carreteras, de puertos, de mil temas, que es la agenda de discusión sobre la economía colombiana y la política de los gobiernos. Esa sería mi respuesta. No sé si tal vez lo de bitcoin, me ayudan Ana y Gerardo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una interpelación. Presidente, antes de darle la palabra, ¿qué planes ha tomado el Banco para todo ese tema de incertidumbre o si ya empezó a generar? No me quedó claro.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Sí Representante. Y a propósito, en esa discusión ¿si el gobierno es Santos o el nuevo gobierno? En buena parte es el Banco de la República.

Una pequeña cuña. Es que la estabilidad macro en Colombia depende en buena parte de que exista un Banco Central que no tenga que ver con los cambios de gobierno. Sé que eso es una cuña, pero es verdad.

¿Qué es lo que más puede hacer el Banco para que los capitales permanezcan en Colombia, etc.? Mantener el crecimiento y la baja inflación, y eso es lo que estamos haciendo. Esa es la tarea nuestra y eso es lo más importante. Ana por favor, señora Codirectora.

Hace uso de la palabra la señora Codirectora del Banco de la República, doctora Ana Fernanda Maiguashca:

Muy buenos días a todos los Representantes.

Creo que hay algunas precisiones que hacer.

En términos de pagos digitales. Pagos digitales es como nosotros nos referimos a todos los pagos que se hacen con moneda legal colombiana como el peso, pero que lo hacemos a través de medios electrónicos; y eso es algo en lo que queremos trabajar, en lo que

hemos venido esforzándonos en el Banco para que se impulse su desarrollo en el mercado, porque eso permite pagos que son trazables sobre los cuales podemos incrementar la formalidad, por lo menos de la participación económica de los ciudadanos.

Respecto a los criptoactivos, nosotros hemos sido insistentes en que dejemos de llamarlos criptomonedas, precisamente porque eso puede llamar a las personas a confundirlos con la moneda legal colombiana que es el peso. Entonces, estos criptoactivos dentro de los cuales hay todo tipo de diferentes alternativas, la más conocida es el bitcoin. Lo primero que definió el Banco era lo que no era. No son monedas de curso legal. ¿Qué quiere decir? Pues que quien quisiera recibirlos en un intercambio, puede hacerlo; no son ilegales, pero no son monedas de curso legal, y en consecuencia, no puedo exigirle a mi contraparte que lo reciba como un pago en un intercambio. De la misma manera que si acuerdo con el Representante hacer un trueque, podemos hacerlo, pero no puedo exigirle que usted me reciba “una vaca a cambio de un camión”.

Entonces, ese es básicamente el principal pronunciamiento. No son monedas, no son moneda legal colombiana, no son una divisa tampoco, porque no tienen el respaldo de ningún Estado y eso es parte de las características que se le exigen a esa definición de divisa.

Tienen o están montados sobre una tecnología muy novedosa, y la tecnología tiene innovaciones que nos parece a las cuales hay que aprender. Nosotros tenemos un grupo de trabajo no solamente conformado con personas del Banco, también de la Superintendencia Financiera, algunas entidades financieras, para aprender de blockchain y de tecnologías de archivo distribuido como se llaman genéricamente, porque ahí hay cosas interesantes para aprender y que se pueden aprovechar en términos de innovación.

Sobre ya los criptoactivos, repito, pues fundamentalmente el Banco conformó un grupo de trabajo hace ya dos años, lo que pasa es que recientemente le hicimos una renovación al documento que publicamos, entonces, ha vuelto a salir a la luz pública. Este grupo ya lleva dos años aprendiendo de este tema, de cuáles son sus riesgos, y sobre todo enfatizando mucho al público en general, cuáles son las cosas que tienen que entender de su participación en este tipo de mercados, fundamentalmente los riesgos que como en todo activo existen de fraude y en el caso particular de estos criptoactivos. Algunos temas de lavado de activos relacionados con la opacidad que existe en la forma en que se tranzan; y operativos porque, en este caso en particular, pues como no hay ningún respaldo, no puedo levantar la mano y decirle a alguien: me equivoqué, no eran mil, eran cien.

En principio, digamos, que la discusión que ha habido sobre ¿qué son?, porque como son tan novedosos, es más fácil decir qué no son, que decir qué son, pero en principio pues es un activo, pero es un activo especial muy novedoso que tiene unas características particulares, y lo que hemos buscado fundamentalmente es tratar de que la gente entienda que si quiere participar en ese mercado puede hacerlo, pero tiene que tener un entendimiento claro de los riesgos a los que se está exponiendo, incluyendo el hecho de que son increíblemente volátiles, y pues en consecuencia, las posibilidades de ganar son enormes, pero las de perder también.

Entonces, ese es el trabajo que se ha hecho, repito, la identificación de los riesgos para poder entender de qué estamos hablando, y quizás sí separarlos de la tecnología innovadora sobre las cuales están montados, porque en ese tema pues hay potenciales usos que estamos explorando y de los cuales estamos aprendiendo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Ana Fernanda.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Una interpelación. Una cuña como lo dijo el Presidente, yo también voy a echar otra cuña.

Una cosa, sé que es la moneda digital, y otro los pagos digitales que se hacen, pero tengo acá unos datos que serían buenos que el Banco de la República, aprovechando que está también el Viceministro, e invitar al Superintendente, y es que al cierre del año 2017 se hicieron alrededor de cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco (5.455) millones de transacciones, de los cuales el 47% se hicieron por Internet; un 14% por cajeros automáticos; 11% por medio de oficina; 10% en datáfono y 6% en telefonía, pero miren este dato: Se movilizaron siete (7) billones de pesos, de los cuales el 43% se hicieron usando las oficinas y el 35% en Internet, lo otro fueron transferencias en 14%. Pero uno de los limitantes que tiene la ciudadanía y el país, de acuerdo a una encuesta que se hizo Global Findex desde el 2017, las razones por las cuales no usaron más estos mecanismos electrónicos fue, primero, la insuficiencia de fondos, pero aquí tenemos al Ministro para generar esa confianza de consumo.

Pero el otro índice fue el 59% que fue el alto costo financiero; y cuando hablamos de alto costo financiero, estamos hablando de intereses de consumo, de tarjetas de crédito, igualmente estamos hablando del valor de la cuota de manejo de las tarjetas tanto de crédito como visa, como master card. Es que es preocupante que el interés de consumo en tarjetas esté alrededor del 28%, igual que los microcréditos está al 35%. Entonces, quiero dejar esta cuña, porque si queremos evitar el uso de esas monedas digitales, qué bueno sería usar estos medios electrónicos de pago, usando la bancarización y usando las tarjetas que están reconocidas y que están respaldadas por el Banco y por el Gobierno. Entonces, sería bueno trabajar en ese aspecto. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Representante.

Hace uso de la palabra la señora Codirectora del Banco de la República, doctora Ana Fernanda Maiguashca:

En eso estamos en este momento, precisamente haciendo un trabajo donde ha habido un esfuerzo importantísimo del Gobierno para entender cuáles son los elementos de esos sistemas a través de los cuales se mueven las tarjetas, para generar mayor nivel de acceso y eficiencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Pasamos a la siguiente pregunta, que la hace el Representante Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Muchas gracias, y agradeciéndole al doctor Echavarría por la exposición.

Quiero hacer dos preguntas relacionadas con impactos de lo que se ha dicho para el ciudadano de a pie, para la gente del común. Que estos temas económicos no se nos parezcan a veces tanto a esa famosa ciencia lúgubre de la que hablaba Malthus.

En alguna parte del informe, explicando las razones de la recuperación, aparte del incremento del precio internacional de las materias primas y el aumento del gasto público, se habla del desvanecimiento o desaparición del choque causado por el aumento del IVA sobre el consumo de los hogares. Un poco profundizar en eso doctor Echavarría. ¿Qué significa eso de desvanecimiento o desaparición? Que la gente se acostumbró a “recibir varilla” o que le aprieten el cinturón; y en ese mismo aspecto, en la página 39 se habla de que “el bajo dinamismo del mercado laboral, observado en los primeros cinco (5) meses del 2018, ha venido acompañado de un leve deterioro en la calidad del empleo nacional”.

No sé si sea un problema semántico, pero, ¿no sería mejor hablar de un empeoramiento? Leve deterioro pareciera un mercado laboral sumamente desarrollado y dignificante de las condiciones de los trabajadores en este país, cosa que por supuesto no es cierta.

En la página 45 sobre este mismo tema, cuando se habla de las perspectivas de la inflación del 2019, se dice que: “El mercado laboral continuaría relativamente holgado, lo que limitará alzas en salarios”. ¿Eso es bueno?, ¿eso es malo? Se está sugiriendo que las alzas de los salarios son situaciones que se deben evitar, digamos, es queda un poco confuso. Y una pregunta un poco más estructural, aunque creo que de alguna manera algunos compañeros ya se han referido al asunto, las perspectivas que dé el Banco de una posibilidad de crisis en Colombia, como la que está viviendo Argentina.

Estamos como muy concentrados, seguramente por razones ideológicas en el tema venezolano, pero realmente la única relación, el único parentesco si se quiere entre Venezuela y Colombia es que son países que fueron reprimarizados. Básicamente nos colocaron en una situación de dependencia, de exportación de recursos naturales, pero si uno analiza lo que los expertos están exponiendo sobre las razones de la causa de la crisis argentina, uno dice hay varios elementos que se parecen mucho más a nuestro contexto.

Primero. Pues obviamente las causas externas de las que ya se han hablado aquí y la crisis comercial entre China y Estados Unidos, el aumento en la tasa de interés de la reserva federal que hace que obviamente los capitales se removilicen o retornen como se quiera, pero hay unas internas que también se parecen bastante. En particular, Argentina obtiene los dólares de las exportaciones de la inversión extranjera y de la deuda, y en eso somos prácticamente idénticos y, obviamente, las medidas que ha venido proponiendo el Banco Argentino, entre otras, ayer renunció el que llevaba tres (3) meses tratando de sobreaguar el asunto, pues queda limitado por los acuerdos que se acaban de firmar con el Fondo Monetario. Nosotros también tenemos un acuerdo con el Fondo Monetario que dificultan, o sería un poco la pregunta: ¿Qué condiciones de similitud pueden haber? Porque es tan trágico el manejo que le están dando a la economía argentina los banqueros argentinos, el Banco argentino, pues que hay gente que

incluso está diciendo que sería mejor que Christine Lagarde dirigiera eso, porque estos señores realmente no han sido capaces. Eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Representante. Continúe Representante Bonilla.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:

Saludar al Gerente, saludar a la Junta Directiva, algunos con los que hemos tenido relación en estos ocho (8) años que llevamos acá, y saludar al Vice como parte del Gobierno. Gracias Presidente.

Primero, un reconocimiento a la seriedad, porque esto es un producto. Sentir al país como está hoy da muestra de que el Banco ha sido un garante para la economía del país. Y ese es un tema que hoy los tiene a ustedes, Gerente, felicitaciones y a la Junta, pero que ha sido un comportamiento serio, continuo, permanente, y ese, sin duda, es un tema de resaltar en esa estabilidad.

Lo segundo, es que me satisface nuevamente, siempre ha sido así. Esta información nutre el debate, esta información, para cada uno de los actores que estamos aquí, permite simplemente desde lo que ustedes nos dan como herramientas, surtir el debate en el ejercicio que estamos. Hoy estamos en Presupuesto de la Nación y en los próximos meses estaremos en Plan de Desarrollo; y sin duda sin que al interior de la Junta hayan matices tan profundos como los nuestros, pues ello permitirá tomar las mejores decisiones, por eso es fácil encontrarnos con quienes consideran que el país estuvo desacelerado o quienes creen que el país no tuvo temores de quién podía ser gobierno. Esas son realidades de la mecánica política de un país, entonces, lo saludo de esa manera.

Mi aporte o mi búsqueda está más, Gerente y Junta Directiva, en sus recomendaciones, en sus humildes pero valiosas recomendaciones en términos de este país. El que vamos a enfrentar en estos próximos cuatro (4) años, y de alguna manera se habla ya de una posible reforma tributaria. Qué mirada tiene el Banco de las implicaciones que ello podría tener en la desaceleración de la economía, en efectos sobre la industria, en temas que ya se han tratado, pero prefiero escucharlo de ustedes.

El tema del petróleo. Estuvimos discutiendo presupuesto y cuando empezó a subir el petróleo nos empezamos a emocionar y ya queríamos que se modificara el escenario, porque empezamos a proyectar a lo mejor, barril a ochenta (80) o noventa (90). Entonces, significa plata para el Cauca y para el Amazonas y para Córdoba, y nosotros nos emocionamos. Y creo que también nos toca ser coherentes en que si eso llega a suceder, pues el país pueda tener un resultado positivo. Entonces, eso lo ha respondido, pero me gustaría nuevamente escucharlo.

Muy claro lo de la Regla Fiscal, y sin duda en ese ejercicio de otras posibles recomendaciones que puedan hacer, quiero escucharlas. ¿Por qué? Porque el Plan de Desarrollo va a ser sustancial. Presupuesto encuentra un cambio de gobierno, un presupuesto que ya venía, ajustarlo, modificar el techo. Esas cosas fue parte de la discusión, pero va a coincidir el fin de la aprobación de este presupuesto 2019 con el próximo Plan de Desarrollo. Y entonces, en eso, doctor, sugerencias que humildemente puedan hacer para esta

Comisión, que es una Comisión fundamental para esos dos escenarios son fundamentales. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias doctor Bonilla. Doctora Nidia.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:

Gracias Presidente. Saludarlos a toda la Junta Directiva del Banco de la República. Un informe detallado, serio, claro.

En el mismo sentido del Representante. Para nosotros los colombianos es de mucha tranquilidad contar con una institución autónoma que desde hace muchos años viene generando o dando esas garantías del manejo macroeconómico de las variables como es la tasa de interés, la devaluación, y que a ello también se ha sumado un manejo responsable del presupuesto, del déficit fiscal por parte de quienes en los anteriores gobiernos lo han hecho con responsabilidad y con absoluto conocimiento.

Pero luego de reiterar lo que ya han dicho mis compañeros o colegas, además de las buenas herencias, por decirlo así, con respecto a la Regla Fiscal quisiera escuchar de parte suya doctor, ¿qué opinión tiene con respecto también a un esfuerzo grande que nos dejó el anterior Gobierno?, y es que Colombia haga parte hoy de la OCDE; de los países que tienen buenas prácticas, porque aunque son decisiones que han sido criticadas, pues nosotros tenemos que aprender de los que hacen mejores las cosas, porque nosotros tenemos una responsabilidad y es generar crecimiento pensando en el bienestar y en la calidad de vida del pueblo colombiano. Y en ese sentido no es malo uno compararse, porque dicen que las comparaciones son odiosas, pero cuando uno se compara para querer mejorar, y que muchas veces nos ponemos como en esa camisa de fuerza, pero para poder aprender y para que nos enrutemos en esas buenas prácticas que definitivamente las finanzas de nuestro país requieren, y poder poco a poco ir rebajando el déficit fiscal; que crezca el sector productivo, que generemos el empleo formal.

Entonces, finalmente quiero es escuchar qué opinión y también de ¿qué manera se articula el Banco de la República con estos ya treinta y cinco (35) países? ¿Cómo se ayudan? Mejor dicho, si la OCDE ¿sí fue una decisión para el país correcta? Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias doctora Nidia. Doctor Manzur.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Muchísimas gracias Presidente.

De verdad que felicitar a los miembros del Banco de la República por este informe que le han brindado a este Congreso muy claro, muy concreto. De verdad que es una información muy valiosa para nosotros, no solamente para el día de hoy sino para todos los debates que vamos a adelantar de ahora en adelante en esta Comisión. Creo que aquí hay información relevante que debemos tener en cuenta.

Pero quiero invitar a mis compañeros que están aquí presentes, creo que la gran mayoría se han ido ausentando, y es en algo que queremos también escuchar su opinión desde el Banco de la República, y es la preocupación que tengo sobre la información

que ha dado Ecopetrol de que a este país le quedan solamente cinco años y dos meses de reservas petroleras; y creo que si vivimos una crisis cuando el petróleo alcanzó precios de veintiocho (28) dólares el barril, créanme que la verdadera crisis la vamos a afrontar en cinco (5) años cuando tengamos que salir a comprar petróleo. No veo recursos en este país por ningún lado para eso; y en esta Comisión nos hemos dejado robar el debate del famosísimo *fracking* que llaman por ahí, que no es otra cosa distinta que nuevas alternativas para la exploración del petróleo.

Y ese debate tiene que llegar a esta Comisión señora Secretaria. Este debate tiene que llegar aquí, porque los grandes perjudicados con el *fracking*, y en las condiciones que estamos hoy en Colombia, no son los temas medioambientales sin pasar por encima de aquellas personas que consideran que esa manera de extracción de petróleo puede causar impacto en el medio ambiente.

Lo que tenemos que tener en cuenta es que tenemos un país que en cinco (5) años probablemente va a estar desfinanciado, y estamos poniendo en riesgo la estabilidad económica de Colombia. Y es aquí donde se debe discutir, y es aquí donde tiene que llegar un debate del Ministro de Minas, de Ecopetrol, del Ministro de Hacienda, para ver cuáles son las herramientas. Qué vamos a hacer, las acciones que vamos a tomar para evitar esa hecatombe que calcula Ecopetrol que va a estar dando en cinco (5) años y dos (2) meses.

Entonces, estaré radicando una proposición, ya viene en camino, para que ustedes compañeros nos aprueben. El Presidente de Ecopetrol, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Minas y las personas que también hagan parte de esto, y que comencemos a mirar las perspectivas económicas alrededor del petróleo en Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias. Siga doctor Juan José.

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Voy a ser muy breve porque ya llevamos un buen rato acá. Voy a contestar preguntas generales.

Representante Carreño, sobre sus preguntas. Creo que la pregunta más complicada fue: y entonces qué, ¿no pueden subir los salarios porque acaban con la economía? No, esa no es la respuesta, los salarios deben subir con la productividad del país. Si tratamos de gravar eso mucho más que la productividad, producimos inflación y desempleo; entonces es un balance complicado. Si fuera tan fácil subir los salarios por ley, todos los países del mundo tendrían salarios altos, pues decretamos leyes que suban los salarios.

No, los salarios deben subir con la productividad. El nivel de desarrollo del país se mide por los salarios de la gente. Los países desarrollados tienen los salarios, son cinco (5) veces más altos en Estados Unidos y Europa que en Colombia porque son países desarrollados, porque han crecido. Entonces, los salarios son bienvenidos, pero tratar de tener salarios muy altos comparados con productividad, produce desempleo y es un tema complicado.

El mercado laboral. Colombia tiene un desempleo muy alto, es uno de los más altos de la región 9%, 10%. La mayoría de países de América Latina tienen 5 o 6,

o sea, ahí tenemos un problema; y además tenemos problemas de informalidad complicados. Colombia es uno de los países con informalidad alta en América Latina, con Perú, y ese es otro tema gordo, grandote.

No voy a contestar la pregunta, pero el Banco, y eso tiene que ver con varias de las preguntas que se han hecho, tiene unos centros de investigación regionales: un centro en Cali sobre productividad y comercio; un centro en Cartagena sobre temas regionales; un centro en Bucaramanga sobre temas agrícolas, y además tiene un grupo de investigadores muy amplios que están produciendo documentos, algunos de ellos salen en la prensa, y siempre nos preguntan y ¿qué piensa la Junta? La Junta no piensa sobre esos temas, no emite su concepto, pero creo que ese es un aporte muy grande del Banco al debate nacional sobre todos estos temas polémicos.

Colombia no es Argentina, por supuesto, y el punto que usted tocó de que Lagarde iba a manejar Argentina, lo menciono acá porque la línea de crédito que tiene Colombia con el fondo es automática. En el momento que tengamos problemas de balanza de pagos, inmediatamente nos desembolsan, no tenemos que ir a hablar con nadie. Argentina sí, porque no tenía esa línea de crédito flexible y eso creo que es bien importante.

No sé si todos mis compañeros de la Junta lo comparten. A mí me encanta estar en la OCDE, me parece que esas son buenas prácticas para Colombia. Nosotros también estamos en otro club, que es el BIS, que es más de Bancos Centrales, y es maravilloso estar en ese club, porque allí adoptamos las mejores prácticas; las discusiones sobre temas que afectan al Banco Central colombiano, son muy parecidas a los otros bancos. Mi respuesta es ¡maravilloso! Sé que es un tema controversial, pero digo mi opinión personal.

Y último comentario. Cinco (5) años de reservas petroleras, es lo que siempre hemos tenido. Leí una vez un confidencial de *Semana* que decía: “Colombia tiene cinco (5), Venezuela quinientos (500) años de reservas petroleras”. Ojalá tuviéramos más, porque creo que ese es otro debate. Ojalá tuviéramos más petróleo como México, pero México exporta tanto que el petróleo representa el 10% de sus exportaciones. Me parece que hacia allá tendríamos que ir: mucho petróleo, pero mucho más de otras cosas exportadas. Esa sería mi respuesta a los comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Gracias Gerente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Me preocupa un poco el tema de que hayamos cogido parte del rubro de los recursos dirigidos a la deuda. ¿Afecta algo el riesgo al país en ese tema que quitamos 12.8 billones de pesos al servicio de la deuda y lo pasamos a inversión?

Hace uso de la palabra el señor Gerente General del Banco de la República, doctor Juan José Echavarría Soto:

Representante, ahí lo que hago es que no opino sobre los detalles del manejo presupuestal. Lo que tenemos es que cumplir la Regla Fiscal y creo que en eso estamos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Muchas gracias doctor Juan José, al Viceministro y a toda la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos que serán debatidos y votados el próximo martes 2 de octubre del 2018:

1. **Proyecto de ley número 041 del 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 47 de 1993.**
2. **Proyecto de ley número 048 del 2018 Cámara, acumulado con el 098 del 2018 Cámara, por medio de la cual se establece un límite al incremento anual del impuesto predial unificado, producto de las actualizaciones catastrales y se dictan otras disposiciones.**

Anunciados los proyectos, señor Presidente, y me permito informarle que el orden del día se ha agotado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Salim Villamil Quessep:

Se levanta la sesión y se cita para el martes a las 10:00 de la mañana.

Se levanta la sesión siendo las 12:36 m.

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA
Presidente Comisión Tercera Constitucional

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General Comisión Tercera Constitucional

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y AUDIENCIAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(octubre 25)

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2022

Período del 20 de julio de 2018 al 20 de julio de 2019

En la ciudad de Bogotá, siendo la 8:30 de la mañana, se inicia la sesión programada para el día 25 de octubre 2018, de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Agradeciendo su asistencia, buenos días, iniciamos la sesión para el día de hoy; sírvase, Secretaria, llamar a lista por favor.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc Olga Cecilia Hernández Diosa:

Da inicio al llamado a lista

1.	Acosta Infante Yenica Sugein	Presente
2.	Angulo Viveros Milton Hugo	
3.	Arango Cárdenas Óscar Camilo	
4.	Bérmudez Lasso Alexander Harley	
5.	Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Presente
6.	González García Harry Giovanni	
7.	Jaramillo Largo Abel David	
8.	Jay-Pang Díaz Elizabeth	Presente
9.	Medina Arteaga Aquileo	Presente
10.	Muñoz Lopera León Fredy	Presente
11.	Pulido Novoa David Ernesto	Presente
12.	Restrepo Arango María Margarita	
13.	Salazar López José Eliécer	
14.	Triana Quintero Julio César	
15.	Uscátegui Pastrana José Jaime	Presente

Contestaron a lista siete (7) honorables Representantes, hay quórum deliberatorio, señor Presidente.

En curso de la sesión

1. González García Harry Giovanni
2. Restrepo Arango Margarita María
3. Triana Quintero Julio César

Con excusa

1. Angulo Viveros Milton Hugo
2. Jaramillo Largo Abel David

3. Salazar López José Eliécer

4. Óscar Camilo Arango Cárdenas

5. Hernán Gustavo Estupiñán Calvache

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Esperando que lleguen los demás Representantes, siendo el motivo principal de esta audiencia conocer de parte de los altos funcionarios del Gobierno nacional el panorama, el diagnóstico de la situación de derechos humanos en el país y aprovechando que uno de ellos se ha hecho presente, el doctor Francisco Barbosa, Alto Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia, le pediría a la Comisión que empecemos escuchando la intervención de él y una vez lleguen los demás Representantes aprobaremos el Orden del Día. Doctor Francisco Barbosa, agradeciendo su presencia en este recinto, para nosotros es muy honrosa su participación y esta Comisión está decidida a intervenir en todos los casos de violación de derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el país; quisiéramos conocer de parte suya cuál es la situación con la que se ha encontrado el actual Gobierno, qué puede hacer esta Comisión para llevar a cabo el acompañamiento debido y contribuir a la superación de muchos de estos casos que aún persisten en el país y nos preocupan. Tiene la palabra, doctor Barbosa, muchas gracias por su presencia.

Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos de la Presidencia de la República, doctor Francisco Barbosa Delgado:

Muchas gracias, señor Presidente, doctor José Jaime Uscátegui. Un saludo al señor Vicepresidente, a todos los honorables Representantes, al público y a las personas que nos acompañan el día de hoy. Para mí es un gran placer estar en el Congreso explicando algunos de los ejes centrales de lo que hemos venido definiendo como estrategia en el marco de la Alta Consejería de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales de Presidencia de la República. Una de las labores de una alta consejería es la de articular las diferentes instancias de Gobierno que tiene que ver necesariamente con el orden que se le pueda encontrar temas y evitando las diferentes posturas que se pueden plantear dentro del marco de una política de derechos humanos. Esa es la tarea que he tenido en estos dos meses, que es tratar de recoger y trascender esa discusión también para

tratar de plantear una visión prepositiva en el marco de los derechos humanos, lo he reiterado en múltiples ocasiones; los derechos humanos no son una política de Gobierno, son una política de Estado.

Colombia tiene unos compromisos internacionales y constitucionales; nosotros en el marco de la Constitución de 1991, adquiriendo una serie de compromisos y de obligaciones que por supuesto no pueden cambiar de un Gobierno a otro, nosotros en ese sentido continuamos con diferentes acciones que hemos venido adelantando, por ejemplo la construcción del plan de acción de derechos humanos con las plataformas de derechos humanos y las diferentes organizaciones territoriales con las que hemos venido trabajando. Hace unos días cerramos la primera fase para la puesta en marcha de esa política pública, nos reunimos con las plataformas nacionales y departamentales; más de mil organizaciones firmaron un acuerdo con el Gobierno nacional para efecto de proceder a adelantar una política pública de derechos humanos e implementarla, ponerle fechas y términos, ver exactamente cómo medimos a nivel territorial y a nivel nacional el goce efectivo de los derechos humanos, evento que no existía en Colombia. Creo que es una buena noticia para el país; el Presidente de la República está informado de eso y creo que es uno de los temas valiosos dentro de la estructura del nuevo Estado.

Seguimos además con el observatorio de los derechos humanos y de desplazamiento forzado, también con el observatorio que tiene que ver con reclutamiento forzado de menores y la realidad es que esta Consejería es la primera que existió en Colombia porque viene desde 1987, tiene 31 años y por ende tiene un trabajo robusto en planes de inversión e intervención territorial. Se lo decía, señor Presidente, para nosotros es fundamental trabajar con ustedes, acompañarlos también en este proceso, sobre todo por una razón primordial dentro que estoy adelantando y liderando, no es posible discutir, resolver, ni plantear o elaborar algún tipo de política sobre la base que nos quedemos todos aquí en Bogotá. Colombia es un país diverso, plural y obviamente el traslado a los territorios es importante para tratar de dinamizar la política de derechos humanos del país y por supuesto cruzarla con lo que se ha buscado, que exista concordia y paz entre los colombianos.

La paz no es un papel, no es un acuerdo que se establece en día con una ceremonia; la paz es un ejercicio permanente y tenemos que movilizarnos a las poblaciones para tratar de llegarle a la gente, hablar con la gente y participar de forma más activa en el ejercicio de los derechos humanos de las poblaciones. Para el próximo año tenemos unos diálogos territoriales, de derechos y deberes humanos en los territorios; esa idea de derechos y deberes humanos tiene relación con la famosa Declaración Americana de Derechos y Deberes Humanos que se firmó en 1948 en Bogotá y que fue la base esencial de la Convención Americana de Derechos Humanos, firmada y suscrita en 1969, hoy pacto de San José, y tratar de hacer estos diálogos territoriales en una multiplicidad de municipios que tiene problemas en Colombia.

¿Qué hemos venido observando? A partir del 7 de agosto hemos observado algunos hechos que ameritan reflexión. El primero tiene que ver con el tema complicado de la llegada de más de un millón de ciudadanos de Venezuela a Colombia; he estado coordinando en el marco de la otra variable que tiene la Consejería, el caso de la migración venezolana, y no solamente la migración

venezolana, los 300.000 retornados de nuestro país que también están en nuestro territorio y hemos visto con preocupación cómo en las zonas fronterizas, como Norte de Santander, La Guajira, Arauca, Puerto Inírida, Puerto Carreño, lugares que hemos venido recorriendo con el comité de fronteras, encabezado por el Canciller Carlos Holmes Trujillo, hemos venido observando una degradación de las condiciones de vida de nuestros compatriotas en esos lugares.

Esto tiene que ver con varias razones, el desbordamiento que se ha producido en el último año de esas condiciones y que se ha venido agravando en los últimos meses, una cifra importante más o menos en Colombia porque tenemos entradas oficiales y por trochas en las fronteras, que es uno de los temas que tiene que haber una intervención urgente que se está logrando a través de los puestos de mando unificados que hay en las fronteras, pero estamos hablando que se están quedando en Colombia para instalarse, diariamente más de tres mil personas se están ubicando en todos los territorios, no solamente en la frontera; hoy tenemos 103 municipios y más de 480 municipios cuentan con presencia de ciudadanos de Venezuela. Este es un asunto que tiene que ver con el tema nacional y ya no solamente con el tema fronterizo; hay una intervención en el tema de derechos humanos que tiene que ver por varias razones, es un factor exógeno que aparece en el equilibrio de lo que se plantea como la implementación del acuerdo de paz que el Presidente de la República está consciente que es necesario hacer, como lo ha dicho reiteradamente y como lo planteó en su visita en el norte del país, en La Guajira, en una de las zonas veredales; todos estos aspectos han llevado al Gobierno nacional desde el día primero a avanzar a una visita permanente a esas fronteras a través de los puestos de mando unificados, sino al mismo tiempo a establecer unas estrategias internacionales para dimensionar lo que ha venido sucediendo desde el punto de vista de estrategias nacionales en la construcción de un documento Conpes que saldrá en los próximos días donde se establecen las medidas de acción y la valoración de lo que nos cuesta como colombianos. Esta circunstancia y que ya les daré unas cifras y desde el punto de vista local con nuestras autoridades locales y departamentales.

No es posible resolver nada en este país si no hablamos con los departamentos, con los alcaldes y los municipios; tenemos que entrar en diálogo permanente con ellos, están sufriendo el día a día de esta circunstancia municipios como Villa del Rosario, municipios en el Catatumbo como Tibú, El Tarra, San Calixto, Convención; en La Guajira como Maicao, Fonseca están viviendo aumentos de población de más del 25%. Yo lo dije hace un par de semanas en Inglaterra, les dije que si en la ciudad de Londres sufrieran un aumento del 25% de su población, no habría servicios públicos para esa ciudad ni para ninguna otra; estamos pasando por una situación complicada en tema migratorio y hay que vincularlo con el tema de derechos humanos y la postura ha sido que nosotros tenemos que darles la mano a nuestros hermanos de Venezuela, tenemos que ser solidarios con Venezuela, pero tenemos que tener todas las autoridades puestas al servicio del entendimiento de este fenómeno para ver cómo podemos resolver este asunto en el marco de caracterizaciones, de poder saber quién nos está llegando y cómo pueden hacer

parte de la estructura del desarrollo de este país. No tiene ningún sentido tener neurocirujanos lavando carros; en Villavicencio eso no tiene sentido desde el punto de vista de la inmigración en nuestro país.

A nosotros nos desbordó el tema; quiero decirles que es un asunto que Colombia no es capaz de resolverlo de forma nacional, es un asunto de carácter internacional. Nosotros teníamos 125.000 extranjeros en el 2015 en su totalidad, hoy tenemos más de un millón y medio de extranjeros en Colombia; en Rumichaca pasaban 4.000 personas anuales que iban de un lugar a otro, de Colombia a Ecuador en el 2015; hoy están pasando por Rumichaca 4.000 personas diarias, hemos vacunado a 600.000 niños en una cruzada, barrera epidemiológica que hay que reconocer porque esto es un asunto de Estado; todos esos asuntos tiene que ver con el documento Conpes que saldrá, pero que nos plantea dos escenarios complejos. El primer escenario es que para el 2021 puedan existir en Colombia en un escenario medio casi 3 millones de ciudadanos venezolanos, que es una postura media que se tiene, y eso costaría más de 10 billones de pesos; y el otro escenario, que es más factible, es que puedan haber en el 2021 en Colombia más de 4 millones y medio de venezolanos y eso le costaría a este país más de 26 billones de pesos, 8.000 millones de dólares. Esto es muy complicado desde el punto de vista de la lógica de país y nos toca establecer prioridades para nuestras poblaciones porque no solamente nos están llegando ciudadanos de Venezuela, sino también retornados colombianos que no tiene una cédula de ciudadanía, pero tienen una historia en Colombia, son colombianos y por supuesto todos los mecanismos de identificación deben ser mejorados para poder incorporar estos colombianos que estaban fuera de nuestro sistema, porque más nos cuesta tenerlos fuera del sistema que tenerlos como si fueran unos caminantes dentro del país.

Todo esto nos tiene que llevar a una reflexión importante y por supuesto tenemos más de 2.000 kilómetros de frontera común, tenemos pasos fronterizos que evidentemente tienen que ser mejorados, pero al mismo tiempo tenemos un reto ahí y está siendo mirado por parte del Gobierno nacional desde el punto de vista internacional, departamental, municipal y en las pequeñas localidades, estamos encima del tema qué ocurrió, una pregunta que usted hacía, señor Presidente. ¿Qué encontramos? Encontramos que eso no es un problema para Colombia, eso no estaba dimensionado de la forma como debe ser, encontramos una circunstancia que se estaba manifestando, pero creo que hay que tomar este asunto con mucha seriedad y saber que esto tiene consecuencias para el país desde varios puntos de vista como es el tema del orden público. Estas personas de las 4.000 que están saliendo por el paso de Rumichaca por el Ecuador están pasando por el Cauca y se están quedando en Argelia, Suárez, en Patía, donde hemos visto hechos los últimos días lamentables, porque hay una oferta criminal en esas zonas; también en Tumaco, en Catatumbo, en donde han venido apareciendo y reclutando según informaciones que comienzan a recoger los diferentes organismos del Estado, que han reclutado ciudadanos de ese país, y la gran desgracia es el narcotráfico, con municipios plagados de coca. Obviamente el dinero y la delincuencia siguen funcionando y curiosamente nuestros líderes sociales siguen siendo asesinados en esos municipios.

A la hora de la verdad vemos cómo se están cruzando varios elementos que están afectando los derechos humanos en el país y necesitamos tener un diagnóstico preciso, evento que tiene que salir con la política pública de líderes sociales que se está afinando con la Ministra del Interior y que estamos en esto para que en próximos días se pueda presentar ante el país. Esta fue una discusión que se ha tenido no solo desde el punto de vista de un Gobierno; hay un problema de ausencia de Estado, de territorios y era un elemento central de esto, había que hacer la paz territorial, pero como lo reconoció Sergio Jaramillo y Juan Manuel Santos, al final del Gobierno pasado dijeron nosotros sentimos que estábamos montando en una bicicleta estática. Obviamente, si uno se va a un almacén y compra una bicicleta estática y la monta en la casa, no va avanzar, pero era necesario comprar una bicicleta de terreno y ponerla en la carretera para poder circular. Tenemos que dar un avance en estos asuntos y llegar no solamente con la fuerza pública, necesitamos que la provisión de bienes públicos llegue a estas poblaciones y necesitamos hacer un monitoreo permanente a esos lugares donde se están produciendo estos hechos para poder actuar de forma activa y verificar. Esa es la propuesta que les hago, miremos cuáles son los municipios complicados, cuáles son los municipios que tienen problemas de derechos humanos, donde nos están matando a los líderes sociales, donde se están produciendo este tipo de hechos y con la Comisión de Derechos Humanos nos vamos a esas zonas en los comités que van a empezar a organizarse y en los puestos de mando unificado para poder enviar un mensaje de tranquilidad y de civilidad a zonas donde evidentemente no se presentan esas circunstancias.

Alguien me decía en esos días en esas zonas el proceso de paz no pegó, como decían con los impuestos hace algún tiempo en algunas zonas de La Guajira; le dije evidentemente el proceso de paz no es que no pegue, es que nos toca acercarnos y llevar civilidad a esas zonas, ese es el reto. Desde la oficina les dije a los funcionarios nosotros tenemos un grupo importante de funcionarios, de personas que están trabajando además con organizaciones internacionales en varios proyectos que benefician a los niños en el conflicto, uno de ellos Mi Futuro es Hoy, 26.000 niños beneficiados en 23 departamentos que estamos trabajando con Unicef y con OIM. Tenemos Camino Diferencial de Vida, que es otro de los grandes proyectos del Gobierno anterior y que continuó y que no se podía acabar porque en temas de derechos humanos no hay cálculos. Aquí lo que necesariamente hay que hacer es subir los estándares y con estas personas les planteé la idea que tengamos una consejería en movimiento por el territorio colombiano, con el sacrificio que haya que hacer para darle la mano a nuestros compatriotas y quiero que la Comisión nos acompañe con ese propósito, en el marco de lo que hemos venido pensando.

Creo que allí están los ejes centrales, la implementación de un acuerdo que el Presidente ha dicho que lo va a hacer con unos recursos que son menguados, pero que es necesario fortalecer para entrar a darles la mano a aquellos que quieren genuinamente salir de esa pesadilla y al mismo tiempo entender esos factores exógenos que se han venido presentando, entre ellos el tema de Venezuela, el tema de un aumento masivo de cultivos de coca en los territorios y al mismo tiempo una situación fiscal que es necesario que todos revisemos y veamos cómo podemos equilibrar en el marco de este país.

Con eso creo que dejaría las bases de lo que se ha encontrado. He dado algunas cifras; estamos preocupados en el observatorio de reclutamiento forzado, estamos encontrando 183 municipios que tienen riesgo en este momento de reclutamiento forzado de menores y de personas en el país; se nos está ampliando ese espectro, y es necesario acompañar este proceso para entender que estos factores pueden jugar un papel en unas demoras iniciales en el tema de la implementación, pero que además hay voluntad para hacerlo con el Gobierno nacional. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, doctor Barbosa. Aprovechando que ya se ha hecho presente el número de Representantes requerido para el quórum decisorio, le pido a nuestra Secretaria que se sirva leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público
Cámara de Representantes
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias
Orden del día para la sesión ordinaria del día
jueves 25 de octubre de 2018
Lugar: Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes Quinto piso
Hora: 8 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 02 de 27 de septiembre de 2018

III

Revisión Tratados Internacionales de Derechos Humanos por ratificar de parte de la República de Colombia

IV

Informe del estado y situación de derechos humanos en Colombia por parte de las entidades citadas

Señor Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo García; señor Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, doctor Francisco Barbosa Delgado.

V

Proposiciones y varios

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Someto a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda aprobado el Orden de Día, siguiente punto, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc Olga Cecilia Hernández Diosa:

Segundo, consideración y aprobación del Acta número 02 de 27 de septiembre de 2018.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Esta acta fue enviada oportunamente a cada una de las oficinas de los Honorables Representantes atendiendo la constancia que nos radica el Representante

Hugo Gustavo Estupiñán, que se abstiene de votar la aprobación del acta por no participar en esa audiencia. Someto a consideración el acta de la sesión anterior, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el acta mencionada?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc, Olga Cecilia Hernández Diosa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Siguiente punto en el Orden del Día. Tercero, revisión Tratados Internacionales de Derechos Humanos por ratificar de parte de la República de Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Este punto lo vamos a agotar rápidamente porque es para conocimiento de todos los asistentes que esta Comisión ha logrado identificar al menos y aprovechando la presencia del doctor Barbosa, es importante el comentario de algunos delegados de la Procuraduría General de la Nación y de la Cancillería que también se han hecho presentes, que hay al menos 10 tratados, protocolos, convenios, Convenciones de Derechos Humanos que no han sido adheridos por Colombia; tenemos el listado y se los vamos a entregar a todos y hay al menos 4 comités que no cuentan con el reconocimiento o la declaración de competencia del Estado colombiano para recibir comunicaciones individuales o interestatales, simplemente ponemos ese listado sobre la mesa para que empecemos a revisar desde todos los sectores y todas las ramas del poder público qué podemos avanzar en ese aspecto porque hay tratados importantes que refieren a los derechos de la protección de los niños, la protección de las personas mayores entre otros, relacionados con los temas migratorios que hoy cobran tanta relevancia y los ponemos a consideración de la mesa para que sea objeto de revisión y el trabajo en próximas sesiones.

Repartiendo ese listado me permito solicitarle nos recuerde el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria ad hoc Olga Cecilia Hernández Diosa:

Cuarto punto: Informe del estado y situación de derechos humanos en Colombia por parte de las entidades citadas.

Señor Canciller, doctor Carlos Holmes Trujillo García; señor Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Alto Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, doctor Francisco Barbosa Delgado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Agradeciendo la intervención que ya nos presentó el doctor Francisco Barbosa, Alto Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, pongo a consideración de los integrantes de la Comisión cualquier inquietud, cualquier interrogante que deseen plantearle al Alto Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. La doctora Elizabeth solicitó el uso de la palabra.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Buenos días al señor Consejero, me siento muy complacida con el ejercicio que se está haciendo en cuanto a los derechos humanos en el territorio nacional, hoy tengo la voz de los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero decirle que esa bicicleta no la dejan solo en el territorio nacional, también llévela al territorio insular porque nosotros tenemos un saldo pendiente de derechos humanos en San Andrés donde solo el 30% de los más de 100 mil habitantes de San Andrés, somos raizales, el mayor problema de nosotros es la sobrepoblación, necesitamos atender eso, también uno de los mayores problemas que tenemos nosotros son las secuelas del narcotráfico allá también reclutan los urabeños, las bandas criminales a nuestros jóvenes y los convierten en criminales, necesitamos poner mano dura a eso y defender los derechos del pueblo raizal de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero invitarlo para que usted también le dé una mirada al Archipiélago de San Andrés y cuente con esta servidora no solamente como Representante sino como habitante, como raizal de San Andrés para irme no solamente hacia mi región, sino a donde usted considere en bien de los derechos humanos de Colombia y defender sobre todo las juventudes, en mi tierra se están acabando los jóvenes porque hay bandas criminales reclutando a nuestros jóvenes, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias doctora Elizabeth, doctor Pulido y la doctora Margarita Restrepo.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Muy buenos días cordial saludo para el señor Presidente y todos los integrantes de la Mesa Directiva de esta Comisión, saludar a los altos funcionarios y delegados de las diferentes instituciones que han sido invitados o citados a participar de esta importante sesión, un cordial saludo al doctor Francisco Barbosa, Alto Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, como Representante a la Cámara por el departamento de Nariño y especialmente como ciudadano y vocero de los ipialeños, municipio de frontera, donde es mi residencia, quiero reconocer el trabajo que ha venido haciendo el Gobierno nacional en estos cortos 3 meses, hemos visto la presencia, el interés de querer articular diferentes acciones en el propósito de mejorar las condiciones de vida de nuestras comunidades, pero obviamente existen problemas sociales, la violación de los derechos humanos de muchos ciudadanos, de muchas personas que han sido afectadas por el conflicto armado, por el problema social que ha generado el narcotráfico y diferentes actores que hoy no garantizan que los ciudadanos puedan tener garantía y el respeto de sus derechos humanos y a su dignidad como ciudadanos, usted lo ha dicho, hoy estamos viviendo un problema social bastante complejo, el tema de los migrantes venezolanos y en el departamento de Nariño sí que estamos viviendo una situación crítica, son 4 mil venezolanos que diariamente pasan por el Puente Internacional de Rumichaca, sin contabilizar los que pasan por los sitios ilegales o no registrados que son una inmensidad, casi 36 pasos ilegales que hay en esa zona de frontera y muchos de ellos van a Ecuador, van

a Perú y en ocho días se regresan y se instalan en Ipiales y hoy estamos viviendo un grave problema social como se lo hizo conocer en el momento a nuestro Canciller el doctor Carlos Holmes Trujillo que visitó hace 10 días el municipio de Ipiales y que a través del Alcalde y de otros voceros le exponían esa problemática, hoy necesitamos del Gobierno nacional esas políticas públicas, esas estrategias, los recursos que se van a orientar a través del CONPES se hagan efectivos en estas zonas que quizá están viviendo mayor crisis en el problema social, nosotros en Ipiales solamente un municipio del departamento, como zona de frontera estamos viviendo una situación bastante difícil en el tema de los servicios públicos, en Ipiales se construyó una planta de tratamiento de agua potable hace 46 años, cuando quizá en Ipiales habían 60 mil habitantes, hoy estamos hablando de casi 200 mil habitantes y una población flotante por ser zona de frontera que quizá no la podemos contabilizar, sumado a eso la presencia de los hermanos venezolanos, esa planta de tratamiento ha cumplido su vida útil y no tenemos cómo garantizar ni siquiera a los propios habitantes del municipio un servicio óptimo de agua potable, de ahí que hemos solicitado al Gobierno nacional nos acompañe en el propósito que el tema de la prestación de los servicios públicos es esencial para garantizar una calidad de vida a los ciudadanos y hoy más cuando diariamente se suma un sin número de hermanos venezolanos a la población de nuestro municipio, lo propio también señor Consejero, el problema que estamos viviendo en Tumaco.

Teníamos programada una visita con la Comisión hace algunos días y por situación de agenda, por situación de compromisos en Plenaria no pudo llevarse a cabo, pero Tumaco es “un mundo aparte”, donde hay una serie de problemas, conflicto armado, narcotráfico, obviamente cultivos ilícitos, homicidios, problemas sociales los que quiera, el doctor Duque a quien acompañamos en el proceso electoral hizo un compromiso con nosotros, los nariñenses y lo cumplió porque al segundo día de su Gobierno estuvo presente en Tumaco y participamos de un concejo de seguridad, pero están pendientes unas acciones que sé que las están trabajando, usted conoce señor Consejero, la problemática y no vamos a redundar en lo mismo, sino a pedirle de manera puntual que nos acompañe, le vemos el interés, el compromiso, la voluntad y sabemos que se están adelantando las acciones correspondientes, para que el Gobierno haga la inversión social, necesitamos inversión, necesitamos oportunidades de trabajo para la gente, el acompañamiento del Estado para que los ciudadanos puedan resistir y salir adelante de una situación tan difícil que se está viviendo en la Costa Pacífica del departamento de Nariño, muchas gracias señor Presidente por la participación y ojalá esta dinámica que hemos iniciado desde esta Comisión en la defensa de los derechos humanos y también en promover los deberes que tenemos como ciudadanos para contribuir a los mismos se sigan dando, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias doctor Estupiñán, recordemos que la visita a Tumaco tuvo que reprogramarse, pero tenemos urgencia de hacer esa visita, y por consiguiente consideraríamos que si no es el 1° de noviembre a más tardar el 8 de noviembre que también es un jueves deberíamos estar realizando la visita y convocándolos oportunamente, el doctor David Pulido del departamento del Guaviare ha solicitado la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los asistentes a esta sesión, también al Alto Consejero de la Presidencia para los derechos humanos, tomando nota de sus palabras, doctor Barbosa sería importante ya que usted menciona que se está en la construcción y elaboración de un documento Conpes y lo ponen desde 2 perspectivas o 2 posibilidades de acuerdo al número estimando de migrantes procedentes del vecino país de Venezuela, que sabiendo que a nivel país, mirando los mapas que se han querido generar en cuanto a las regiones más afectadas o impactadas por esta migración venezolana, se tuviera también en la construcción de ese documento la posibilidad de tener una participación de los actores locales y territoriales porque aquí seguramente se van a hacer estimaciones no solamente del número de personas que llegarán si no el impacto fiscal, el impacto económico que tendrá para efectos de poder atender de manera transversal todos los ejes; salud, educación, temas laborales, regularización de la permanencia en el país y definitivamente son los alcaldes y gobernadores los que de manera mediática están asumiendo y teniendo que atender esta problemática, los sistemas de salud, por supuesto están manejados desde la territorialidad por los mandatarios locales, el tema de los servicios educativos y otros servicios que ya están siendo demandados, en esta proyección sería importante que desde su oficina se haga un llamado para que los Ministerios involucrados en la construcción de este documento Conpes hagan un llamado y dentro de ese mapa que se está generando, porque he visto varios en donde se pone como epicentro mayor de esta migración no solamente las ciudades de frontera colindantes con Venezuela o los departamentos como Guajira, Norte de Santander, Vichada, Arauca sino que hay otros que a pesar de no ser zona de frontera con Venezuela por supuesto están siendo impactados.

Mi departamento Guaviare, no es una zona de frontera con Venezuela, pero estamos a 3 horas de Villavicencio por vía terrestre, esto nos hace ser un vecino inmediato de un departamento que si en los mapas aparece como impactado, que es el departamento del Meta, por Arauca llega toda esa línea de migrantes del llano venezolano al llano colombiano y en mi departamento, en Guaviare he tenido la oportunidad de atender varios venezolanos, dentro de esta misma situación y con ocasión de la construcción de ese documento visualizar dentro de ese posible impacto fiscal que se está tratando de ver cómo de manera transversal entraría a impactar y en materia tratándose de derechos humanos el resto de los ejes temáticos, de ahí vamos a tener que atender y generar más cupos en el sistema educativo sino que no solo llegan niños sino los posibles niños que nacerán aquí en Colombia, hijos de esos venezolanos o colombiano que han retornado, lo mismo los cupos en materia de salud y de esa manera la redistribución que se tendrá en materia de asignación presupuestal a través del Sistema General de Participaciones para estos 2 sectores entre otros; hablaba usted de cómo de manera tangencial o coincidente en las zonas donde han aumentado los cultivos ilícitos, en donde se han recompuesto organizaciones criminales que están asociadas a esos cultivos ilícitos, se ha evidenciado también el posible reclutamiento o captación de migrantes que están llegando al país para engrosar

estas organizaciones ahí también hay que mirar cómo y articuladamente con autoridades locales se haga un control más allá de la regularización y de los censos que ya hay que empezar a generar.

Fíjese como el censo que generó el DANE que está en su etapa de culminación ha tenido errores para censar la población colombiana, hay inconsistencias en los datos arrojados por el censo que se trató de generar en este último tiempo, cómo será posible determinar el censo de los migrantes que regular o irregularmente están entrando a Colombia, ahí queda un cuestionamiento y de esa manera no podremos garantizar claramente los derechos de esta población migrante.

Quisiera dejar una observación y es el tema de no focalizar de manera puntual el tema de derechos humanos a los problemas que nos está dejando la migración, es un problema de alta relevancia por el impacto y por el número de personas, aquí voy a resaltar un poco lo que el Gobierno nacional ha tratado de generar en el tema de una política pública o tratar de diseñar y acoplarla en materia de derechos humanos y en este caso especial con el tema de la migración. Muy diferente a lo que está pasando en Centroamérica o incluso en los Estados Unidos con el tema de la migración, aquí ha habido un acto de atención humanitaria de prestarle atención y no desatender, pero no focalicemos porque sabemos que de manera transversal también hay problemas de derechos humanos en otros sectores, agradezco lo que desde la Oficina de la Alta Consejería para los derechos humanos puede hacerse y no se trabaje de manera aislada a las otras oficinas o a las otras Altas Consejerías que tiene la Presidencia que de alguna manera también impactan los derechos humanos; tenemos la oficina que en relación al tema de los cultivos ilícitos, sería bueno que se trabajase de la mano porque a partir de ello también podemos mejorar y garantizar el ejercicio efectivo por parte del Estado en la protección de los derechos humanos de los diversos grupos poblacionales y también trabajar constructivamente, hemos propuesto con los integrantes de esta Comisión poder hacerlo relevante y llevar a una agenda de primer nivel el tema de los derechos humanos por eso aquí en el Orden del Día, teníamos los tratados y convenios, protocolos e instrumentos internacionales que todavía el país no ha ratificado o no ha adoptado de manera clara y vemos como en este listado la gran mayoría tiene que ver con ese tema migratorio, y ya sería una responsabilidad de nosotros como Congreso y seguramente con las Comisiones Segundas poder generar un mayor aceleramiento de estos instrumentos porque de esa manera también exigirle a la comunidad internacional que no nos deje solos, en el trabajo sobre los derechos humanos, por ahora esas observaciones, por lo demás muy bien que se esté pensando en un documento Conpes que nos permita hacer un trabajo efectivo en este sentido.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Representante Pulido, tiene la palabra la Representante Margarita Restrepo.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, lo primero celebrar que usted esté hoy aquí doctor Barbosa, decirle que tiene un reto muy difícil, pero pienso que es una de las carteras más lindas y en las que más se pueden ver buenos resultados en Colombia; quiero empezar hablando definitivamente

por la situación general de los niños colombianos, somos el 2° país del mundo con una infancia maltratada, somos el 4° país del mundo donde más abuso sexual se reporta contra nuestros niños y somos el único país del hemisferio donde sufrimos el flagelo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, doctor Barbosa, en este momento solo en Medellín hay 360 bandas, donde aproximadamente el 63% está conformado por niños y por jóvenes; la edad de reclutamiento en nuestro país es entre los 11 y 14 años, hoy Ituango reportó el reclutamiento de 100 niños en una población pequeña, nadie dice nada, fueron 100 niños que ni siquiera, se dieron cuenta de su reclutamiento por denuncias en su totalidad, sino porque no volvieron a la escuela, porque la presencia de los grupos armados al margen de la ley es tal que está dominando el territorio porque las disidencias de las FARC están dominando el territorio y pienso que la impunidad le hizo mucho daño a nuestra patria en materia de niños, haber dejado el delito de reclutamiento, haber permitido que haya impunidad frente al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, hirió gravemente a Colombia, porque mientras haya un niño maltratado, hay un adulto maltratador y estamos condenados a vivir una elipse de violencia, ese a mi manera de ver es el reto que usted tiene doctor Barbosa.

¿Por qué se da el delito de reclutamiento? No solamente nos hemos dedicado durante este tiempo a denunciar y a visibilizar el delito de reclutamiento ante el mundo, también nos hemos dedicado a decir miren las soluciones son estas, pero el Gobierno anterior fue un Gobierno sordo al que no le importaron nuestros niños, necesitamos más presencia del Estado, necesitamos una formación idónea de las autoridades y las distintas entidades que manejan el tema de niños en Colombia los funcionarios colombianos no por falencia de ellos mismos sino tal vez por falencia del Estado no tiene la formación idónea para intervenir este tipo de delitos, tuvimos un ICBF que estuvo comprometido con la problemática, pero desafortunadamente tiene unos grises muy grandes, por ejemplo; el ICBF dice que recibieron 102 niños de los 3 mil niños que tenían los terroristas de las FARC reclutados en el momento del proceso de paz que nunca pararon de reclutar, que aún hoy están reclutando, resulta que solo se entregaron 102 y 2 eran venezolanos y 100 eran colombianos, pero no tenemos protocolos establecidos para recibir estos niños, tenemos algunos tips que hemos logrado a través de estudios, establecer que por ejemplo estos niños no restablecen sus vidas a través del estudio sino a través del emprendimiento, pero ¿qué estamos haciendo para eso? No estamos haciendo nada, me preocupa con este boom, con esta materialización que hemos tenido en los últimos días en Colombia de casos nefastos que finalmente no son casos aislados, mientras estamos aquí compañeros en esta Comisión hay niños que están siendo abusados y reclutados y he sentido un poco de desconexión en estos días de la Unidad de Víctimas y del ICBF, quisiera, número uno un trabajo más proactivo de estas 2 entidades no solo con esta Comisión sino que también ponga a disposición de ustedes del ICBF y de la Unidad de Víctimas, como he intentado hacerlo durante estos días, durante estos 3 meses de Gobierno pero no he tenido éxito, no he logrado comunicarme con las directoras respectivas, para poner a disposición los estudios y para hacer mesas de trabajo incluso con esta Comisión, hay denuncias y hay recomendaciones hechas por la OEA y por la Corte Penal Internacional que nosotros como equipo de trabajo estuvimos acompañando y cada 6 meses le pasamos a estas entidades reportes y denuncias

de los fenómenos contra los niños en Colombia y ellos ya se han pronunciado públicamente, incluso la fiscal general de la Corte Penal Internacional, la fiscal Bezuda hizo recomendaciones frente al delito del reclutamiento y dijo que le preocupaba el tema de impunidad frente al reclutamiento en Colombia, todo eso ha obedecido en una parte al trabajo que como equipo hemos hecho desde el Centro Democrático, me preocupa que no hemos tenido posibilidad de ponerlo a disposición de ustedes en estos 3 meses, la violencia sexual; Colombia como les digo es el 4° país del mundo con más violencia sexual contra nuestros niños y es el delito en que más subregistro hay ¿cuál es la realidad de nosotros los colombianos en este aspecto? Tenemos que ser más eficientes como Estado a la hora de proteger nuestros niños, durante el Gobierno del señor Juan Manuel Santos, siempre repetí que la OEA dentro de sus preceptos dice; que un Estado que no es capaz de proteger el derecho y el libre desarrollo de sus niños, es un Estado que no es viable, el objetivo de esta Comisión.

El compromiso de esta Comisión con los niños doctor Barbosa y esperamos contar con su ayuda es que Colombia sea un Estado viable, que en 4 años nos podamos sentar aquí a decir; tenemos estos logros frente a la infancia, ya no hay más reclutamiento en Colombia de nuestros niños, hemos disminuido ostensiblemente las cifras, pero necesitamos ver resultados, las intenciones son importantes, pero a uno no lo miden por intenciones, a uno lo miden por resultados, otra cosa que me preocupa es el tema de cárceles, el hacinamiento de cárceles, desde esta Comisión hemos liderado varios debates en el tema de cárceles, me uno al propósito del Presidente Duque de construir sitios de reclusión y me preocupa el Centro de reclusión de menores, me pareció muy débiles los pronunciamientos del ICBF y lamento lo ocurrido en el Centro de Reclusión el Redentor, porque hay faltas que a simple vista son graves, adoro la Policía Nacional, pero los agentes ni siquiera tenían que estar presentes dentro de los muros de la reclusión a no ser para controlar revueltas, nunca para imponer sanciones, pienso que esto amerita investigación y no se trata de expulsar ni de medidas disciplinarias, se trata de establecer conductas, protocolos se trata de garantizar, necesitamos un Gobierno garantista, necesitamos autoridades garantistas, eso me tiene muy preocupada pienso que debemos concentrarnos en centros de reclusión de verdad, que procuren, que vayan en pro de lo que pretende la justicia colombiana que es resocializar, la justicia colombiana no es punitiva, es resocializadora, el tema de los “apatrias”, aquí les quiero comentar un dato, ustedes saben que en lo que ha corrido del año han reclutado, 15 mil niños en la frontera, venezolanos; el ELN, las FARC y el EPL, como Nación eso es vergonzoso, no solo reclutamos nuestros niños sino los niños de nuestros vecinos también, además de eso el tema de los “patrias”, según la jurisprudencia colombiana, para uno ser nacional tiene que tener suelo y sangre, hay niños de padres venezolanos que están naciendo en Colombia, ellos tienen suelo, pero no tienen sangre, pienso que este es un fenómeno que tenemos que enfrentar y dar soluciones, esos niños necesitan que nosotros les demos soluciones jurídicas ¿qué va a pasar?

Otra cosa es que estamos haciendo un estudio y pretendo presentar un proyecto de ley y es una invitación que hago extensiva a mis compañeros de la Comisión de Derechos Humanos si ellos quieren

unirse a este proyecto de ley estaría encantada, llevo 4 años estudiando cómo no hay sinergia dentro de las instituciones que trabajan el tema de niños para que haya efectividad, es un proyecto de ley de reducción y orden institucional en materia de niños y adolescentes, les voy a estar pasando a mis compañeros un primer borrador más o menos en quince días, estoy esperando conceptos de varias academias, además la Unidad de Víctimas, el ICBF, la Procuraduría, distintas entidades del Gobierno anterior tenían las mismas investigaciones, contrataban más o menos con las mismas ONG, los resultados de las investigaciones eran más o menos las mismas, pero se pagaban 3 o 4 veces los mismos estudios, no hay eficiencia en los recursos económicos, no hay eficiencia en lo que se logra en realidad en materia de niños esta es la razón por la que tenemos muy pocos resultados, quería socializar con usted, enviarle este primer proyecto para que nos dé su concepto, será enviado a las diferentes entidades que trabajan el tema, Defensoría, Procuraduría, Policía, Unidad de Víctimas, ICBF y mis compañeros de Comisión que quieran hacer parte de este proyecto, la buena noticia es que todos tenemos muchas ganas de trabajar y que estamos muy comprometidos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Representante Margarita, agradeciendo la presencia de la señora Viceministra de Asuntos Multilaterales, la doctora Adriana Mejía, le doy la palabra al doctor León Fredy Muñoz, Vicepresidente de esta Comisión.

Hace el uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Un saludo especial para todos mis colegas en especial y nuestros invitados del Gobierno, a nuestros jóvenes de la Universidad Sergio Arboleda que nos acompañan, qué bueno que vengan de las universidades a conocer lo que se hace acá, creo que hay muy buenas intenciones, quiero abordar el tema en dos sentidos, uno; doctor Francisco, aquí hay una necesidad, yo creo que de lo que ha planteado cada uno hay una necesidad hoy de construir realmente una política pública en derechos humanos, que recoja todo lo que hoy se ha planteado y creo que desde el Gobierno se tiene esa intención, ya hay un documento construido desde el Ministerio, pero hay que empezar a construir un verdadero documento para ponerle cifras reales, porque tampoco podemos desconocer y en eso llamo la atención a las intervenciones, no podemos desconocer lo que se ha avanzado en términos de paz, creo que los que estamos en regiones sabemos que se ha avanzado profundamente, que hace falta, sí; siempre hace falta, siempre hace falta llegar a esas regiones donde de alguna manera salieron algunos de los actores en este caso las Farc, llegar con presencia institucional, no solamente con Fuerza Pública, con presencia institucional como está planteado en el documento de los acuerdos con escuelas, con colegios, con hospitales, con desarrollo, con vías; esto genera paz, pero también es necesario decir algunas cifras que tiene que ver con los niños ¿cuántos niños fueron mutilados en su momento por minas antipersona? Muchos, cientos de niños, hoy en todo este proceso teníamos 1.200 personas mutiladas por mina antipersona, hoy tenemos según las cifras, tenemos 56; esto ha servido ¿cuántos niños hemos salvado de eso? Que son los que están en el campo corriendo, jugando; también hay que decirlo y creo que aquí tenemos que

mirar que hemos avanzado, que ha hecho falta, sí; y quiero las fuentes reales porque estamos dejando el país los que nos escuchan es que estamos en un conflicto peor del que veníamos; Yo creo que no!

Creo que hay unas disidencias reales doctora Margarita, pero en territorio se ha avanzado mucho y lo demuestran cosas, por ejemplo; si vamos a hablar de turismo se ha incrementado un 300% en turismo en esas zonas donde antes no se podía y eso muestra un proceso que ha avanzado, aquí hay que mirar las cosas de forma tranquila porque hay cifras que no concuerdan y quiero doctor Francisco, por ejemplo 15 mil niños reclutados en la frontera por las FARC, el ELN y el EPL; en las fronteras de nuestro país, primero en esas fronteras de nuestro país hay presencia de muchas otras fuerzas inclusive del Ejército y creo que 15 mil niños reclutados, quisiera tener las fuentes de eso, porque eso me deja supremamente preocupado, por si es así estamos en un país inviable, si tenemos ¿15 mil niños reclutados hoy en las fronteras? Quiero ver las fuentes de esa información, doctora Margarita quisiera tenerlas, porque quedo muy preocupado, porque qué es lo que estamos haciendo y llamo la atención un poco doctor Barbosa para que nos ayude, nosotros tenemos un tema urbano bastante delicado, y en eso estoy de acuerdo con la doctora Margarita, no solo en la ciudad de Medellín hay esta serie de bandas criminales, en las grandes urbes se viene potencializando el fenómeno de la criminalidad urbana, porque hoy tenemos casi el 70% de nuestra población viviendo en las grandes urbes y hay una criminalidad ahí, hay unas iniciativas por ejemplo la Ley 1908 que es la ley de sometimiento, la tenemos que revisar y nos tenemos que empezar a estudiar ese documento porque creo que quedo corto para la necesidad que hay que seguir en esa intención de procesos de paz y creo que esta ley quedó insuficiente para lo que se necesita en esas grandes urbes, hoy sí tenemos bandas criminales en muchos lugares de la urbe y tenemos que brindar las condiciones para que empecemos un proceso de sometimiento, de acudimiento a la justicia de estas bandas que es la otra parte que le falta a estos procesos, tenemos que avanzar y el documento hay que construir y acompañarlo, yo dejaría ahí y estamos dispuestos a aportar lo que sea necesario para seguir este sendero de la paz, que creo que es supremamente importante, las cifras hablan por sí solas, nos hemos ahorrado cientos de mutilados, cientos de muertos, cientos de heridos, creo que en ese sendero tenemos que seguir caminando.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias Representante Muñoz, moción de réplica para la doctora Margarita Restrepo.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Gracias Presidente, pienso que nos va a tocar compartir y feliz, incluso lo comparto con toda la Comisión las cifras que manejo, que obedecen a 5 años de estudios con distintas universidades entre ellas la Universidad de Antioquia, pero quiero contarte que tus cifras sí me preocupa porque por ejemplo; según la dirección de acción integral de minas antipersona hasta el 1° de octubre habían 101 víctimas de minas antipersona, es más hace 15 días en el bajo Cauca un niño José Ochoa murió por una granada, entonces me preocupa y con mucho gusto comparto las cifras que tengo además quiero hacer una aclaración que pienso

que nosotros aquí, antes que políticos tenemos que ser legisladores y no podemos engañarnos, ni engañar a los colombianos por eso para mí el debate de ayer fue una tristeza, porque no se habló ni con fuentes, ni con argumentos sólidos sino con chismes y mientras se aplique el D y H en Colombia no se puede hablar de posconflicto, sigue existiendo el conflicto ahora, repito lo que digo se ha hecho un buen intento y se ha tenido una buena intención probablemente sí, pero a uno no lo miden por intenciones sino por resultados y los resultados aquí son la impunidad frente a los delitos de lesa humanidad no nos están dando buenos resultados porque mientras hay personas del partido Farc en el Congreso hablando de ética, de moralidad, hablando que un Ministro se llena los bolsillos supuestamente a punta de chismes, mientras ellos sí se llenaron los bolsillos a punta de secuestro, a punta de narcotráfico, mientras eso pasa en el Congreso paralelamente en los territorios lo que está pasando es que el reclutamiento no ha cesado, lo que está pasando es que el narcotráfico no ha cesado y no me quiero salir de los temas de derechos humanos que son los que nos convocan en esta Comisión ¡Me muero de la pena! Entre nosotros no nos llamemos a engaño y hablemos con fuentes y cifras reales, me parece incluso importante y hago una proposición Presidente en este sentido, pienso que deberíamos hacer una mesa de trabajo, para consolidación de cifras con las fuentes requeridas e incluso pasarlo a los medios de comunicación que en ocasiones manejan distintas cifras porque puedo hablar de 15 mil niños, de 3 mil niños, de 102 niños, pero un niño es importante, aquí no tendría por qué haber ni un solo niño reclutado, ni un solo niño abusado, sí me parece importante y hago esa proposición a que se conforme esa mesa de trabajo para que consolidemos cifras, porque son importantes a la hora de las denuncias, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Le damos la bienvenida al doctor Negret, señor Defensor del Pueblo, que también se hace presente en esta sesión de la Comisión de Derechos Humanos como tenemos varios invitados que quisiéramos escuchar le pedimos al doctor Barbosa que sí quiere recoger algunas de las inquietudes para que de esa manera la Viceministra la doctora Adriana pueda intervenir y a continuación lo haga el señor Defensor del Pueblo y nuestros delegados de la Procuraduría General de la Nación, doctor Diego Trujillo y la doctora Ingrid Cruzado Herrera que también se han hecho presentes, han sido muy puntuales y eso se lo agradecemos, doctor Barbosa.

Alto Consejero de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado:

Muchas gracias y voy a tratar de dar respuesta a las 5 intervenciones que me precedieron, Representante Elizabeth creo que San Andrés está en el corazón del debate, en los diálogos que estamos estructurando San Andrés está allí, el Presidente de la República el 8 de agosto estuvo en San Andrés y creo que es un territorio que tiene todos los conflictos en temas de derechos humanos que es necesario entrar a atacar, está dentro de la estructura que tenemos de visitas dentro de los diálogos y de acciones puntuales es un territorio que para nosotros hace parte de todo el interés y por supuesto no es necesario pensar solamente en los territorios y habló de San Andrés

también como nuestro territorio además fundamental dentro de esa estructura, el Representante Estupiñán me planteaba sobre el tema de Ipiales, he estado varias veces en la ciudad de Ipiales estuvimos con el señor Canciller como usted lo planteó he recorrido ese municipio y comparto lo que usted ha dicho y creo que evidentemente es una realidad, quiero poner los puntos sobre la mesa aquí no hay agendas que no se muestran, el 25%, hay un aumento de 22 o 23% en la población eso no está dando para los servicios públicos, hubo quejas sobre eso, hospital tiene problemas, se anunció una inversión de 10 mil millones de pesos en el puesto fronterizo y se va a iniciar en los próximos días, están los estudios para poder iniciar una construcción para centro de acogida, creo que esa es una de las buenas noticias para Ipiales, el centro migratorio de Migración Colombia se traslada de Pasto a Ipiales, es lógico, está Ipiales viviendo las circunstancias hay que hacerlo, y por supuesto hay todo el interés en el marco del Conpes que ese territorio sea uno de los territorios prioritarios dentro de nuestra estrategia migratoria, porque está ocurriendo lo que usted menciona, hay claridad frente a eso, estamos tratando de agilizar trámites en frontera y esa ha sido la preocupación del señor Canciller, aquí está la Viceministra que además ha participado activamente dentro de este proceso, y el señor Canciller ha ejercido una labor importante y quiero dar un dato que me parece relevante el día de hoy, en los últimos 10 años durante el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos nunca, la Canciller colombiana piso Rumichaca, creo que esto es importante, puede haber ido a Pasto, pero el puesto fronterizo tenía que haber sido visitado y tratado, esto es un tema importante desde el punto de vista de la acción que está teniendo el Canciller en este punto, que nos hemos movido por la frontera rápidamente de forma permanente y hay un gerente de frontera que está yendo en representación del Gobierno y creo que Ipiales es fundamental y Nariño, usted planteaba Tumaco, también he estado en Tumaco, allá tenemos las condiciones propias que planeaba la doctora Margarita Restrepo, todas las condiciones están allí, hay 23 mil hectáreas de coca, dicen que más, nosotros sobrevolamos la frontera hacia Ecuador y es verdaderamente lamentable y calamitoso lo que se ve, nosotros tenemos una carretera que no llega a la frontera, falta un kilómetro, se está construyendo desde 1998, tenemos un problema fronterizo grave de orden público en esa zona, hay reclutamiento, hay una serie de elementos que tienen que ver con la situación que usted menciona en Tumaco y es una zona de intervención no solamente desde el punto de vista migratorio sino desde el punto de vista de derechos humanos y de toda la provisión de bienes públicos porque es necesario atacar esos problemas que se viene presentando en esa zona.

Creo que estamos encaminados y trabajando en ese tema y el Presidente tiene en la cabeza eso, San Andrés y Tumaco fueron los 2 lugares con el Catatumbo que el Presidente de la República se movió de forma inmediata en esos temas, el Representante Pulido del Guaviare, planteaba varios temas que me parecen interesantes y que además coincido, dice: Articulemos acciones locales y territoriales con las nacionales, cada día que estoy en esta responsabilidad estoy más convencido que nuestros gobernadores y nuestros alcaldes hacen en muchos casos un trabajo excepcional, los Representantes tratando de articular la labor nacional

y llegando a los municipios y a los departamentos ese trabajo de articulación deben tener mayor información y el Gobierno nacional quiere dársela, para que ustedes también tengan mejores elementos, lo traslado a la doctora Margarita Restrepo, para que cuente conmigo en el tema de poner en contacto el ICBF y también la Unidad de Víctimas, me comprometo a que hagamos una reunión en mi oficina con la Directora y el Director para que nos sentemos y miremos sus preocupaciones, lo que quiero es servir de puente y de articulador para que ustedes tengan mayor información y podamos tener una mayor cohesión desde el punto de vista de Estado para efecto de estas circunstancias.

Uno de los grandes problemas que tiene el Estado, es mi diagnóstico; no es solamente la existencia o inexistencia de leyes o de aplicación de leyes inocuas que tiene el Estado colombiano, el problema del Estado colombiano es un problema que lo encontramos el 7 de agosto de gerencia del Estado, que parte de una base que existan responsabilidades y exista articulación y no se repitan competencias en las diferentes entidades, eso lo estamos viendo y estamos haciendo un balance de lo que debe existir para sacar decretos únicos de funcionamiento, creo que eso es un trabajo que desde mi punto de vista de articulador en Presidencia de la República, tengo y quiero además cumplir de forma eficaz, si hacemos eso avanzamos enormemente dentro de esa estructura y como decía el Representante David Pulido, hay que hacer una tarea sobre ese tema muy importante, lo otro Representante y usted tiene toda la razón lo dije en el marco del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos que firmamos con todas las plataformas de derechos humanos del país, es un hecho absolutamente importante porque es necesario tener una política pública en derechos humanos es que el conflicto armado en Colombia y los procesos de paz que se hayan adelantado no son los derechos humanos de todos los colombianos, es un punto específico, pero no puedo generalizar todos los colombianos independientemente incluso de municipios donde no hay conflicto armado, hay conflictividad social y tenemos que trabajar con todos nuestros compatriotas para efecto que los derechos humanos sean vistos con una perspectiva general y no sean atados a un conflicto en particular, creo que es un tema importante que usted planteaba y puedo decir que un territorio está libre de minas o reclutamiento, pero eso no es óbice para decir que hay una política de derechos humanos que se tiene que implementar en territorios en este país, el hecho que no haya hechos violentos en Boyacá o que no se hayan presentado hechos violentos en Santander no hace que Santander y Boyacá no sean lugares en los que tengamos que trabajar estos temas de derechos humanos de forma integral, de forma masiva y generalizada en el marco de lo que planteaba usted Representante Muñoz, Vicepresidente de esta Comisión en el marco de una política integral de derechos humanos en general.

Estoy en esa idea, tenemos que hacer las discusiones, para estos son estos escenarios y puedo estar encerrado en Palacio o saliendo a los territorios, pero para mí es muy importante venir y conversar con ustedes y creo que fue la reunión que tuvimos Presidente, sobre este tema para poder participar activamente con mi equipo en estos asuntos y por supuesto articular las diferentes consejerías, estamos trabajando con el doctor Ceballos y con el doctor Arcila de la mano, esta implementación

de derechos humanos y paz, de legalidad en el marco de esa discusión y lo vamos a hacer de forma conjunta, no puede haber dobles discursos, no puede haber contradicciones, tenemos una postura y esa postura es la postura del Presidente de la República que creo que es importante, sobre el censo de venezolanos, de ciudadanos de frontera, se hizo un censo que ha servido mucho con las autoridades locales y departamentales, pero el día a día hace que esto aumente de forma desahogada, nos toca a nosotros en el marco del documento Conpes, es uno de los temas que miramos y que se ha venido socializando con los gobernadores de frontera y con algunas autoridades, pero llevó su mensaje para que inviten también de forma permanente a algunas de esas autoridades locales en el marco del Conpes como se ha venido planteando para que también puedan participar activamente porque los problemas están en los territorios, los problemas no están en un escritorio en Bogotá, y creo que allí es necesario que todos ustedes que representan a cientos de colombianos puedan tener presente eso.

Sobre lo planteado por la doctora Margarita Restrepo, todos los temas que planteo son del interés de esta Consejería y de este Gobierno, tema de violencia sexual, reclutamiento, cárceles, son temas fundamentales, uno de los temas, eje central del Gobierno del Presidente Iván Duque, que le sirvió al Presidente para sus propuestas en la compañía política fue la legalidad nosotros representamos la legalidad, nosotros no representamos la transacción permanente, podemos acompañar procesos, cuando esos procesos se hacen de forma genuina y legítima, pero no vamos a bajar la guardia ante actitudes criminales como el reclutamiento de menores en este país, tenemos que atacar todos los mecanismos, evidentemente el tema de cárceles es una preocupación, la Ministra de Justicia tendrá la posibilidad de explicar cuáles son las políticas que adelantará desde su cartera, pero el tema de los derechos humanos nos preocupa y el caso del Redentor es uno de los temas que efectivamente está allí, pero no podemos bajar la guardia como Estado, el Estado colombiano tiene que rodear a su cuerpo de Policía, a su Ejército y tratar de acompañar estos procesos siempre en el marco del respeto a los derechos humanos, cuando usted habla de la sinergia de las entidades y del proyecto del ley, qué bueno, socialicémoslo porque nos sirve para poder articularnos, en la Consejería hemos hecho un trabajo de articulación con la Cancillería en cabeza del Canciller y de la señora Vicecanciller que se encuentra el día de hoy y hemos hecho un trabajo magnífico tratando de articular temas para que el Estado colombiano con las cartas abiertas y con las cartas sobre la mesa, pueda decirle a la comunidad internacional estos somos, aquí estamos y cuéntenos qué es lo que están pensando y nosotros también respondemos sobre el asunto.

Creo que nosotros estamos haciendo una tarea con las cartas sobre la mesa, para que sepan qué es lo que ocurre, pero no seguir con la historia romántica que Colombia es un país perfecto que tiene los estándares perfectos de derechos humanos y que no ha pasado nada, la labor nuestra es jugar con sinceridad, plantear las cosas en la mesa trabajar conjuntamente la estructura de una política de derechos humanos, acojo lo planteado por el Vicepresidente; política pública de derechos humanos, hay que trabajar en eso y nos sentamos hace 2 días con esas organizaciones que

nos dieron el visto bueno y le dijeron al Gobierno del Presidente Iván Duque, queremos seguir trabajando y es una gran noticia que gente del Catatumbo, del Guaviare, que la gente que está viviendo estos problemas en el bajo Cauca, que usted denunció además con Ituango, que tenemos en Tarazá donde hay grupos armados delincuenciales que están sometiendo a las poblaciones, donde tenemos problemas en el Cauca, en algunas de esas zonas a pesar que ha bajado los niveles de violencia porque tenemos un proceso de paz implementado de forma parcial en los territorios, porque siguen existiendo problemas de violencia, que tendrán que ser enfrentados para lograr que por lo menos Colombia transite hacia otras circunstancias siempre bajo los principios de legalidad y de aplicación del imperio de la ley en los territorios, tenemos que hablar de derechos y de deberes humanos, el país no puede seguir en una lógica en la cual los derechos humanos sean el único criterio existente como una especie de lista de deseos, tenemos que trabajar con las comunidades del compromiso que tenemos de respetar los derechos humanos que tengan sus derechos humanos, pero la gente tiene que entender que hay unos deberes humanos, que los deberes humanos también existen, que tengo el deber de denunciar, que tengo el deber que si veo que están violando un niño debo acudir a las autoridades, no puedo ser sordo ante la ley, eso hay que hacerlo, tenemos que advertir a esas comunidades que tienen que construirse de nuevo la confianza social que nos lleve a la confianza institucional, un país sin confianza, es un país que construye todo el tiempo costos de transacciones subrelaciones ¿qué son las zonas de frontera? Lugares en donde lo único que existe son costos de transacción y allí está enfocado el escenario del nuevo Gobierno en donde queremos construir puentes, en donde la confianza social exista y pasemos a una confianza institucional, muchas gracias.

El tema de los apatrias, en ese caso es una figura relativa por lo siguiente existen unas condiciones para ser nacionales colombianos en Colombia, son las condiciones que existen en muchos países europeos y que tenemos una herencia propia de ese sistema jurídico pero los niños que nacen en Colombia de padres venezolanos que no son colombianos, no nacen apatrias, son ciudadanos venezolanos, no son niños que nacen sin nacionalidad, un niño que nazca en Colombia de padres venezolanos es ciudadano venezolano y por ende no carece de nacionalidad, es un tema que es importante distinguirlo, porque puede haber circunstancias de niños que nacen en el país y dicen ¿por qué no tiene nacionalidad? Pero el Estado colombiano a través de migración Colombia ha entregado unos documentos, que les permiten hacer el paso hacia Ecuador y al mismo tiempo reciben urgencias médicas, no tienen problemas desde el punto de vista de alimentación, ni de escolaridad en el país, por unos permisos especiales de permanencia que se han venido entregando por parte del Gobierno nacional por la solidaridad que tenemos, Alemania, recibió más de un millón de cirios y tuvo que modificar su ley de migración siendo la tercera potencia económica mundial, nosotros en Colombia hemos recibido más de un millón de venezolanos los últimos 2 años y en lo que hemos hecho desde el punto de vista de Estado hemos hecho mucho y sobre todo, tenemos esto referenciado porque creo que va a marcar la agenda en los próximos 4 años del país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias señor Consejero, antes de darle la palabra a la señora Viceministra, le concedo la palabra rápidamente al Representante Julio César Triana, que es autor del proyecto de Reforma Constitucional de Regalías que se va a discutir en Comisión Primera ahora mismo y por ese motivo se debe retirar, por eso le concedo la palabra Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente, que acertada fue esta invitación al doctor Barbosa, quiero elogiar su conocimiento y su compromiso, decirle que usted se conecta con lo que queremos en esta Comisión de Derechos Humanos, desde el principio dijimos que aquí hay un problema de la Ley 5ª en Colombia y es que vamos a tener que reforzarla y reformarla en cuanto a las labores de las Comisiones Legales porque algunas pueden pasar desapercibidas y en ese orden, usted se conecta con lo que queremos doctor Barbosa, de verdad que me alegra, Jaime Uscátegui acertó cuando en privado los habló de sus condiciones académicas y sus compromisos con este tema y creo que acertó el Presidente de la República, soy autor de una ley de regalías y tengo que ir a sustentarla y no quería irme sin hacer 3 comentarios, el tema de migración es importante, creo que usted tiene cifras, conocimiento, profundidad y hay que ocuparnos de otros temas, aquí está el tema de muerte de líderes sociales, ese tema tenemos que meterlo en la agenda de derechos humanos y el Gobierno nacional tiene que incluirlo en la agenda porque de alguna manera creo que nadie puede desconocer que después del proceso de paz ha habido avances, que no solamente se van a ver empañados por el ELN o por las disidencias de estos sinvergüenzas de las Farc, sino también por las bandas criminales dedicadas al narcotráfico y que están cometiendo terribles asesinatos para proteger su negocio y lo están haciendo con líderes sociales me parece que ese tema no se lo escuche, incluyámoslo en la agenda, ya que esta Comisión va a recorrer municipios y lo tendremos como invitado, le decía a Margarita Restrepo que al doctor Barbosa no podemos dejarlo, tiene que ir en el avión Hércules con un morral como vamos a ir todos, pero ese tema es importante; Presidente con usted hable sobre la necesidad de la presencia en regiones y usted se conectó con lo que expresé, es importante convencer a los que vayan a ser alcaldes y gobernadores de este país, para que sus programas de Gobierno y en sus planes de desarrollo no abandonen los derechos humanos con una política de Estado, en lo último que invierte un alcalde o un gobernador es en el tema de derechos humanos, escuchaba el tema de desminado, fui secretario de Gobierno y gobernador de mi departamento y que tristeza no tener una prioridad para que los entes territoriales también se conecten con el tema de desminado por ejemplo, o con el tema infantil, incluya en su agenda convencer a los alcaldes, gobernadores a que vuelvan política transversal los derechos humanos, que sea responsabilidad de los entes territoriales, locales y departamentales.

Hoy me queda algo importante quisiera que en la Comisión Primera hiciéramos un gran debate del tema carcelario, un gran debate nacional, creo que son más las noticias que se dan que los avances que

se logran en este país, aquí ha habido mucho ruido y pocos resultados, este Gobierno puede también trazar una política carcelaria que de verdad vuelva la mirada al tema de la resocialización y para eso necesitamos condiciones dignas, donde se respeten los derechos humanos, tenemos que revisar una reunión de estas tan importante y con la señora Vicecanciller, con el señor Defensor, pero hoy nos programaron Comisión Primera, entonces se nos vuelve esto Honorables colegas un tema de cruce de agendas, la Comisión Primera a las 9 a. m., soy autor del acto legislativo que se va a discutir, doctor Barbosa bienvenido a esta Comisión, que bien que esté conectado, lo esperamos en el Hércules rumbo a Tumaco con nosotros, será un honor y los vamos a molestar mucho porque usted es la voz del Presidente de Colombia en estos temas que para nosotros van a ser como lo advirtió León Fredy van a ser de primera línea en estos próximos 4 años, saludo especial a la gente de la Cancillería, a la Procuraduría y a la Defensoría y les ofrezco mis excusas por tener que retirarme.

Hace uso de la palabra el señor Presidente honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, el doctor Barbosa me ha pedido que lo disculpe porque debe retirarse de la sesión, pero vamos a seguir porque todavía tenemos quorum y con la importancia de construir doctor Negret, señora Viceministra, Delegados de la Procuraduría, esta visión y este diagnóstico de lo que son los derechos humanos, y por eso le concedo la palabra señora Viceministra, le agradecemos su presencia y su intervención.

Hace uso de la palabra la señora Viceministra de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctora Adriana Mejía Hernández:

Buenos días, honorables Representantes, doctor Negret es un gusto estar hoy aquí el día de hoy, agradezco esta invitación y la oportunidad de iniciar este trabajo conjunto entre el ejecutivo y la Comisión de Derechos Humanos que hoy entiendo sesiona por primera vez en esta legislatura, traigo unos mensajes breves para reiterar que si bien ha habido unos avances y unas transformaciones significativas en el país en los últimos años de cara a garantizar cada vez más la plena vigencia de los derechos humanos para toda los ciudadanos presentes en el territorio nacional, es evidente que todavía tenemos muchos desafíos, me voy a referir a nuestro compromiso frente a los diferentes instrumentos internacionales de los cuales Colombia ha hecho parte simplemente para indicar que no es solamente el trámite de suscripción y ratificación de estos instrumentos lo que nos compete, como tarea sino por el contrario dar seguimiento y asegurarnos que todos esos compromisos y obligaciones que adquirimos cuando adherimos a un tratado o instrumento internacional deben ser cumplidos y aplicados ya sea a través de la expedición de normas o más importante aún, a través de la garantía que se apliquen dichas normas y que incorporem dentro de nuestras políticas públicas y dentro de la acción del Estado su cumplimiento, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene como tarea convocar a toda la institucionalidad del Estado para articular y coordinar de tal manera que los instrumentos internacionales consagrados a los derechos humanos puedan ser cumplidos y tenemos la obligación de reportar ante las diferentes instancias tanto del sistema de Naciones Unidas como del Sistema Interamericano, cuáles han sido nuestros avances en ese proceso, la instancia de reporte que creo que es la más

significativa en tanto que es comprensiva es el examen periódico universal, Colombia acudió voluntariamente solamente fuimos 2 países los que acudimos voluntariamente a la presentación de examen periódico universal por primera vez en el año 2008, en este año en mayo concurrimos por tercera vez, a este examen. La preparación del examen involucra la presentación de un informe comprensivo sobre las acciones del Estado en materia de derechos humanos y se construye a través de un dialogo interactivo con la sociedad civil.

El examen periódico universal es de pares y se presenta ante el Consejo de Derechos Humanos de Ginebra donde el país se presenta a recibir recomendaciones de las cuales se hace seguimiento en un periodo de 4 años, en este momento estamos haciendo el seguimiento de las 211 recomendaciones recibidas en el mes de mayo y tenemos un periodo de 4 años hasta que tengamos que presentarnos nuevamente en el 2023, para hacer su implementación con el concurso de todas las instituciones del Estado y también en un dialogo interactivo con las organizaciones de la sociedad civil que están dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos, vamos a establecer nuevamente una práctica de puertas abiertas para que empiecen a visitarnos los diferentes relatores del sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, esta es una práctica que durante los 8 años del Gobierno anterior no fue común razón por la cual el Gobierno del Presidente Duque recibió el 8 de agosto una lista de 18 relatores que habían expresado su interés en venir a Colombia y que no habían sido recibidos, vamos a empezar en el mes de noviembre, recibiendo al relator especial de Naciones Unidas para los Defensores de Derechos Humanos, porque estamos muy conscientes del gran desafío que implica la violencia que ha sido generada contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en los últimos 2 años, y esta preocupación nos anima a invitar a este relator con el fin de tener con él un diálogo constructivo que nos ayude a entender de qué manera podemos fortalecer nuestras políticas y nuestros procedimientos internos para lograr una mayor garantía en defensa de los defensores y líderes sociales.

Así mismo en el mes de noviembre nos va a visitar el relator para Colombia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como también su secretario ejecutivo tendremos con ellos un diálogo sobre la problemática de defensores y líderes sociales y esperamos recibir recomendaciones puntuales que nos permitan fortalecer la capacidad institucional en protección a estos ciudadanos colombianos. El próximo año esperamos la visita de 2 relatores y una representante especial del secretario general de Naciones Unidas, la señora Victoria Gamba que es la representante especial del secretario general para la cuestión de los niños y los conflictos armados; ella viene a hacer una observación sobre las medidas que ha adoptado el Estado para prevenir el reclutamiento y ver la cuestión de los menores reclutados por los diferentes grupos armados ilegales y su reincorporación en el caso en que hayan sido entregados por los grupos. Seguramente un tema que está bajo su examen será el tema de los niños reclutados por la FARC que nos genera muchas inquietudes a todos porque, en el marco del proceso de la negociación del acuerdo y su posterior implementación, los niños que han sido retornados a sus hogares y el restablecimiento

de derechos han sido una de las tareas que todos señalamos como pendientes. Otro de los relatores que tendremos invitados para el año entrante es el relator sobre los derechos de las personas con discapacidad; creemos que es urgente impulsar una política pública mucho más proactiva y fortalecida en este ámbito y esperamos contar con su visita, para tener un conjunto de recomendaciones y sugerencias que nos permitan mejorar nuestras capacidades. Finalmente para el año entrante esperamos recibir al relator especial para la violencia contra la mujer que también constituye un área prioritaria del Gobierno del Presidente Duque, en materia de derechos humanos.

Con el ánimo de seguir enriqueciendo nuestra legislación y nuestro conjunto normativo con nuevos instrumentos que nos permitan hacer una mejor tarea, me complace anunciarles que vamos a avanzar rápidamente en la radicación en el Congreso de la República de 4 instrumentos internacionales que están pendientes de ratificación por parte del Estado colombiano: El primero es el protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la abolición de la pena de muerte; es un instrumento que realmente no hay ninguna razón para que el Estado colombiano no lo haya ratificado porque Colombia fue uno de los primeros países en la región que abolió la pena de muerte y que queremos ratificar nuestro compromiso frente a ello. Lo anuncié en una audiencia pública, ratifiqué aquí en el Congreso hace unas semanas. La convención interamericana para la protección de los derechos de las personas mayores; esta convención fue adoptada por la OEA hace unos años, también estamos pendientes de su ratificación.

En la misma línea con lo que les mencionaba anteriormente con la invitación del relator especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, también vamos a radicar para su ratificación el protocolo facultativo para la convención sobre los derechos para las personas con discapacidad; creemos que es coherente con la prioridad que el Gobierno le ha dado al tema.

Y finalmente vamos a radicar el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Hago referencia al tema que ya ha sido discutido sobre el éxodo de venezolanos de su territorio que están constituyendo un flujo migratorio significativo no solo para Colombia, sino para otros países de la región y donde se están presentando situaciones de trata y tráfico de migrantes que obviamente atenta contra los derechos humanos de estas personas, razón por la cual debemos contar con medidas de protección, y el protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes es un instrumento que puede ser muy valioso en este propósito. Son básicamente los lineamientos que tenemos para no mencionar las tareas que desempeña la Cancillería en materia de presentación de informes, de preparación de las audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la propia Corte, que no constituyen propiamente una novedad sino el trabajo diario que realizamos desde nuestra Dirección de Derechos Humanos en articulación con otras instancias de Gobierno y de Estado. Pero quise mencionar los temas nuevos que vamos a impulsar durante la presente administración, en estos primeros meses.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias, señora Vicecanciller. Nos ha dado unos datos importantes que definitivamente enriquecen lo

que va a ser la agenda de esta Comisión, agradeciendo la presencia del doctor Harry González que se ha hecho presente, le concedo la palabra al señor Defensor del Pueblo.

Hace uso de la palabra el señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera:

Buenos días, un saludo especial a la señora Viceministra, nos conocemos de tiempo atrás, eso es bien importante para trabajar con un poco de armonía con el Gobierno, doctor Uscátegui muchas gracias, doctor León Fredy Muñoz muchas gracias, doctores Pulido y Triana, don Aquileo que ya se fue de Espinal, Elizabeth y el doctor Estupiñán –seguro el vuelo de Ipiales lo iba a dejar–, y Harry un placer verlo, veo que la bicicleta es lo que necesito para salir adelante con este exceso de kilos. Quisiera arrancar por esas buenas noticias que ha dado la señora Vicecanciller, nosotros les solicitamos al Gobierno pasado y a este Gobierno que el señor Michel Forst estuviera aquí porque nos va a permitir en cuanto a los líderes sociales tener un corte. El Gobierno había aceptado que viniera y no necesitaba ningún permiso a temas académicos. Acabo de estar con él en Marruecos y me anunció y me pidió prudencia, que no lo comentara, pero la Vicecanciller ya nos dijo que es un hecho, que es de las cosas más importantes en el marco de los derechos humanos que venga el señor Michel Forst, es de la mayor importancia que vengan los relatores que ha anunciado la señora Vicecanciller, niños, niñas, todo el tema de la discapacidad que no tenemos política pública de discapacidad, lo que tenemos es que trabajar Estado-Congreso para rápidamente establecer una política pública, porque si no el relator va a llegar y va a decir Aquí no hay política pública de discapacidad o hay unos temas incipientes, el tema de la violencia contra la mujer que en nuestro informe al Congreso están relatadas todas las angustias y la violencia que existe contra la mujer y nosotros lo hemos venido diciendo: Hay un subregistro muy grande y aun así la cifra es aterradora.

Doctora, le voy a dejar 2 compromisos: El de Nueva York y el de Escazú que es bien importante que el Gobierno siga estudiando. Sé y conozco al señor Canciller de tiempo atrás y sé que dentro de la política de la decisión como Gobierno es importante para nosotros los defensores de derechos humanos que eso se firme. Ayer se eligió en Ginebra el nuevo comité de otro protocolo que es el facultativo de tortura que tampoco Colombia lo ha ratificado, para tomar esas medidas no hay ningún afán pero se lo recomendamos desde la orilla de los derechos humanos, que el Gobierno mida sí o no, estaremos siempre para cualquier colaboración, en lo que contaba el doctor Julio César Triana, mañana va a haber una audiencia sobre el tema carcelario, que es en la Corte Constitucional.

Realmente la situación de las cárceles es grave, es un hecho notorio y hay 2 maneras desde la órbita de la Defensoría, uno es que no todos los tipos penales pueden ir a la cárcel, segundo es con plata, tercero hay que trabajar para que no haya corrupción y cuarto no puede funcionar una entidad como el Inpec con 80 sindicatos. La libertad sindical hay que protegerla, pero hay que trabajar para que esa institución tenga alguna gobernabilidad y los principales afectados por el hacinamiento son los ciudadanos que están privados de la libertad y los servidores públicos de Inpec, nosotros emitimos un informe al Congreso del República, Harry lo debe tener y voy a permitirle decirles a los nuevos Congresistas que se los hagan

llegar porque los tuvimos en el mes de julio y tal vez no lo tiene. Creo que Colombia ha avanzado mucho en el tema de promover, proteger los derechos humanos, pero ayer hablaba la señora Vicepresidenta en un gran diálogo social que se hizo en Cerrito (Valle), donde nos pudimos sentar en una misma mesa Rodrigo Londoño, Martha Lucía Ramírez, el Procurador, el Defensor, y esa es la importancia de los procesos que vamos a continuar, seguimos la guerra o paramos la guerra. Harry que vivió la guerra, en su casa, sabe lo que es la guerra en el Caquetá, que no es lo mismo que en la carrera 15 y los que somos de terreno, los que somos de provincia, los que llegamos de media blanca y vestido claro, sabemos lo que es el paso de la región a Bogotá, pero nunca se nos olvida de dónde venimos y el quehacer de las comunidades en las veredas, en los ríos, en los caños. Un ciudadano de Bogotá me preguntó y ¿por qué habla de caños?, y le dije ¿Es que usted no conoce los Llanos Orientales? Los caños no son los que hay en las ciudades; son los que hay en los Llanos Orientales, en la Amazonía.

De modo que Colombia ha hecho mucho por la defensa de los derechos humanos como lo contó el doctor Francisco. Ayer lanzaron el Plan Nacional de los Derechos Humanos, esa es una obligación del Estado y más ahora que entramos a la OCDE y tenemos como Defensoría que acompañar ese trabajo, nosotros de la mano somos la única institución nacional de derechos humanos, es la Defensoría del Pueblo. Quiero contarles que en el marco de Marruecos fuimos elegidos como secretario general del Ganhri (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) y a partir de marzo le toca a las Américas la Presidencia. Estaremos desde la Presidencia de la Ganhri incidiendo en todos estos temas de derechos humanos, lo que nos va a permitir una visibilización mucho más grande en lo que tiene que ver en esos temas. Y el tema principal para el Defensor como lema, si se me permite, es “defender la paz, es defender el pueblo”, y tenemos que defender con visiones diferentes que pueda que sea la que tiene el doctor Duque o la que tuvo el doctor Santos, pero los derechos humanos deben ser en terreno, deben ser en los ríos porque es allá donde está el conflicto. Emitimos la primera alerta temprana en abril y le costó el puesto al comandante de la Policía, la Policía molesta conmigo y le dije Señor, 21 personas asesinadas por donde los isleños como la doctora Adriana Mejía van siempre a San Andrés y en las calles de San Andrés estaban asesinando a las personas, todos el 100% de esos asesinatos se derivan del narcotráfico.

Y hay que hacerle las alertas al Gobierno, las alertas tempranas que emitimos nosotros son básicamente una advertencia de un escenario de riesgo que la Defensoría en terreno le dice al Gobierno Haga esto o cual, nosotros pensamos esto o esto, es el Gobierno el que decide sí o no. Pero el 99% de las alertas tempranas de nosotros son ciertas; donde decimos que va a haber un conflicto, ocurre. Y les voy a dar un dato: Cristo José: La vereda Guamalito estaba advertida en una alerta temprana de este año con la certeza de que en esa vereda y en ese municipio iba a haber extorsión y secuestro. Las alertas tempranas son una herramienta que nos permite evitar que se vulneren los derechos humanos, protegerlos, promoverlos; son para cumplirlas y puedo hablar de que he tenido aliados de las alertas tempranas, el Alcalde de Medellín que uno emite la alerta temprana y me dice: ¿Cuándo puedo

ir? Y nos caminamos con el Alcalde Altavista y otros sitios y vemos desde arriba si esos locos se les ocurría dispararnos, pero hay que ir al terreno. Y el Alcalde de Cali, la Gobernadora, las advertencias no solamente son de seguridad, son de salud; fuimos al Cañón de la Garrapatas y evidenciamos una desnutrición de los niños. Inmediatamente el Ministerio de Salud, la Gobernadora que es médica, atacamos esos fenómenos. Si podemos lograr seguir trabajando como hemos venido con este Gobierno y el anterior, va a ser algo bueno para los derechos humanos.

Debo también significar el tema de los líderes sociales. Nosotros visibilizamos –y por eso la importancia de que el relator Forst estuviera en Colombia– y, entre el 1° de abril de 2016 y el 23 de agosto de este año, ha habido 343. En este momento estamos verificando la muerte de casi 25 líderes sociales desde esa fecha a hoy, para poderles dar al país y al Gobierno nacional y a la sociedad en general que la violación contra los líderes sociales se mantiene. Pero este Gobierno y el pasado siempre estuvieron pendientes de nuestras alertas. Uno no tiene el don de la ubicuidad. La señora Ministra del Interior nos citó ayer para hoy, a una reunión que tiene que ver con algo que el Presidente de la República, Iván Duque, se comprometió en el despacho del señor Defensor y en el sentido de establecer una política pública de garantías de seguridad para los líderes sociales. Y lógicamente el 16 de noviembre estará aquí el señor Forst; vamos a entregar los primeros lineamientos con fin de una política pública y en eso estamos comprometidos el señor Fiscal, el Defensor y el Procurador, de modo que eso será un avance muy importante porque en Colombia no puede caer un solo ciudadano por ser líder social o defensor de derechos humanos.

Muchas veces critican las cifras y las cifras son de la ONU, o que son de una ONG, no hay ninguna entidad que tenga la capacidad en terreno de Defensoría del Pueblo, será el señor Fiscal el que no diga que alguno de estos líderes sociales asesinados fue asesinado por un hecho diferente a su liderazgo social o a la defensa de los derechos humanos. Para el Defensor del Pueblo el solo hecho de que haga parte de una junta de acción comunal o sea vocal de una junta veredal, de una junta medioambiental es para nosotros requisito para decir que es defensor de derechos humanos. Nosotros en relación con eso hemos emitido 2 alertas tempranas. El año pasado emitimos una alerta temprana sobre la muerte de los líderes sociales; coincidió con un viaje que hizo el Defensor para hablar con el Comisionado de los Derechos Humanos el Príncipe Hussein (Hussein bin Al Abdalá), y delante de nuestra Embajadora que me solicitó participar en la reunión, le con mucho gusto, hablamos 3 temas que tienen que ver con los derechos humanos y que aspiramos a que la Presidenta Bachelet los siga manejando, FARC, líderes sociales y Venezuela.

Sobre Venezuela hemos dicho en junio antes de mi viaje, que iba a ser como siempre, el Gobierno de ese momento me llamó, me regañó y la única que me regaña está en mi casa y les dije Señores, esto se va a volver como Siria. Son conflictos políticos diferentes y el trabajo que quería hacer en efecto se adelantó algo con el Alto Comisionado era sensibilizar al Alto Comisionado, que Colombia no tenía la capacidad económica para mantener a los venezolanos, pero también que sin la ayuda de la Unión Europea como hacen con los grandes albergues que tienen en la

frontera entre Turquía y Grecia hay más de 3 millones de ciudadanos en esa frontera la Unión Europea decidió después que la Merkel decidió aceptar un millón se dieron cuenta de que no podían manejarlo y no tuvieron otra manera sino que pagarle a Turquía para que tenga a esos ciudadanos ahí. Eso no se pudo dar aquí, porque el Gobierno nacional en ese momento no tomó la decisión de hacer los albergues y tampoco quiso tomar una decisión que le habíamos sugerido respetuosamente a la Cancillería de la mano de Acnur, que habláramos de refugiados y luego de mucho trabajo logramos que hicieran el censo. El censo le va a permitir a este Gobierno establecer una política pública que en 60 días censamos 464 mil personas, es un censo con subregistro y ese censo se logra gracias a que la Defensoría acompañó a cada uno de los puestos, porque el venezolano no entraba si nosotros no estábamos, porque creían que los iban a deportar. Ese es el problema más grave que va a tener Colombia, los ciudadanos venezolanos que viven aquí, pero va a ser muy importante que nosotros como colombianos los vamos a aceptar, más de un millón y medio que están aquí, será muy duro económicamente para nosotros, pero en un futuro será una redención que estos ciudadanos hayan venido a trabajar con nosotros.

En esa oportunidad pasé a Bruselas señora Vicecanciller, el Gobierno de aquel entonces se quedó con la alerta temprana su copartidario, las alertas tempranas de nosotros hasta enero de este año no eran autónomas, sino que las pasábamos al Ministro del Interior y él emitía la alerta o no y lógicamente un país en proceso de paz con un premio Nobel ¿cómo se mira eso en Europa? ¿Cómo se mira en los Estados Unidos, si los líderes sociales se caen? Con el doctor Luis Alberto Moreno hace un mes en Washington él me dijo fui Ministro, Embajador, y de las cosas más graves que a nosotros nos podían pasar era que asesinaran a un defensor de derechos humanos; inmediatamente los Congresistas estaban encima de nosotros diciendo ¿qué está pasando? Después de esas visitas que hice con el doctor Rodrigo Rivera, que salimos de una reunión, y lo dije coloquial, pero con mucho sentido: El Gobierno tiene engavetada la alerta temprana del asesinato de 256 líderes sociales. El señor Embajador en Bruselas dijo ¡Eso es muy grave! Le dije Es verdad. Ocho días después de que llegué al país se emitió la alerta temprana de los líderes sociales.

Y no nos podemos decir mentiras: A los líderes sociales los están matando porque tenemos 2 economías ilegales muy graves –el narcotráfico y la minería no artesanal–. Y tenemos que hacer algo de lo que hace el profesor Mockus que es tener coherencia: No podemos comprar whisky de contrabando, no podemos comprar donde sabemos que no pagan el impuesto, tenemos que trabajar como país, como Estado y como sociedad “que el bobo vivo no paga”, hay unas redes de lavado de dinero detrás de ello. Les voy a mandar un informe que acabamos de sacar de economías ilegales. El municipio donde más se extrae oro en Colombia es Tumaco y hay una zona, hay más oro en Remedios, porque usted y yo lo hemos visto y en Segovia, pero en Tumaco hay más según dicen. ¿Qué es lo que hay ahí? Un lavado de dinero, tenemos que trabajar para eso. El problema nuestro es ser coherentes.

Otro tema que tiene que ver y que no ha pasado en Colombia, que se nos está olvidando, es el desplazamiento: Colombia tiene más 8 millones de

personas desplazadas, que es como desocupar Bogotá, la gente se aterra, pero hay un documento que ustedes tienen un informe tripartita del Contralor, el Procurador y el Defensor del Pueblo donde le decíamos al Gobierno saliente: No hay con qué pagar, no hay con qué seguir atendiendo las víctimas. Alan Jara hablaba de que necesitábamos 35 billones, la doctora Pinto hablaba de 36 billones, ustedes acaban de aprobar un presupuesto de más de 240 millones, ustedes saben las inequidades.

¿Qué es más importante para nosotros? ¿Arreglar las vías terciarias de su departamento? Harry, que en Solita no cultiven coca y cultiven otro producto, que mis paisanos de Argelia no cultiven coca, sino que saquen patilla y café. Esa es la prioridad que tienen que establecer ustedes los Congresistas y el Gobierno nacional y la única manera para evitar el desplazamiento que este año ustedes han sido líderes allá, en todo lo que tiene que ver con ese corredor de Ituango, en San José de Uré (Córdoba) y que termina en las costas de Morrosquillo, porque aquí lo que tenemos que atacar es el consumo de drogas y el negocio de ilegal de narcotráfico. No nos podemos seguir diciendo mentiras: Eso no es problema de Santos ni del doctor Duque; eso es problema de toda la sociedad y tenemos que hacer actos que nos permitan llevar a este país a un puerto seguro. Para darles cifras, este año hemos tenido 82 eventos de desplazamiento masivo afectando a 27.534 personas, 8.240 familias; los que somos de terreno, me gusta que esté saliendo doctor Jaime para que vea las dinámicas de los pueblos de este país, que son diferentes de la carrera 7ª, que son de las que viven las gentes del Cauca, del Caquetá o de Antioquia, el desplazamiento se hace en unas condiciones terribles y si nos aterra que los venezolanos caminen, las condiciones de desplazamiento de las comunidades nuestras son peores.

He sido crítico de otro punto del Acuerdo en La Habana, el punto 4; cuando uno va a ver Llorente en Tumaco, cuando uno va a Argelia, cuando uno va al bajo Cauca antioqueño, a la vereda de Caño Indio (Catumbo). ¿Qué se encuentra? Que el Gobierno nacional de la mano del doctor Santos y don Rodrigo Londoño, doctores ustedes hicieron un acuerdo de cultivos ilícitos, pero nos dejaron el problema, ¿cuál es el problema? El conflicto social porque nos dijeron que; vamos a hacer sustitución voluntaria o erradicamos, me pregunto y le dije ayer al presidente del Movimiento derivado de las FARC ¿Será que la paz la hubieran hecho si hubiesen ido a regiones, a Argelia, a Tumaco a decirles La paz depende que hagamos sustitución voluntaria o erradicación forzosa? En mi concepto no hubiera pasado, pero también tenemos que atacar como sociedad lo que pasó en el departamento del Cauca cuando 500 ciudadanos afectaron a una comisión de la Fiscalía y el Ejército Nacional y le quitaron presuntamente a un alias “Dídier” que estaba imputado por algunos delitos, en esa zona del departamento del Cauca, entre la cabecera municipal y la última vereda o corregimiento que se llama el corregimiento del Plateado, Harry, hay 16 estaciones de servicio lícitas, no tiene ninguna dificultad de ir a comprar la gasolina que es un precursor, pero tampoco y eso no les pasa a los paisanos de Caquetá ni tampoco a los de Tumaco, tiene que darse las mañas para entrar la gasolina de contrabando precursor. De modo que el Acuerdo en ese punto nos quedó mal pero la gente que siembra coca en esas regiones, la siembra no porque quiera sino porque le toca, no tiene otra opción.

Pero preocupéense Honorables Congresistas el promedio que reciben las familias son 270 mil pesos, la plata antes se quedaba en los Rodríguez, ahora se queda en otros carteles que se llaman Sinaloa, no es mi punto, pero mientras en esas zonas que he anotado aquí, nosotros como Estado, como sociedad no le llevemos lo que he denominado garantías de producción, comercialización y compra de la patilla, del café, de la naranja, la gente va a seguir cultivando coca, claro que hay una violación, hay tipo penal cuando cultivo coca. ¿La gente qué hace para comer? También hay que avalar el trabajo que se viene haciendo de la mano de toda la sociedad es evitar la trata de ciudadanos venezolanos y tenemos que trabajar para que eso no ocurra, hay que decirle a la gente que si un ciudadano venezolano trabaja con uno, hay que pagarle el salario mínimo, no la mitad, son pequeñas obras las que nos permiten construir país, sociedad y el bobo vivo no sirve. El Gobierno tiene un compromiso bien grande de establecer qué política pública les va a dar a los ciudadanos venezolanos, porque no se van a devolver y por más que caiga Maduro que no es un tema del señor Defensor, se demorará muchos años la economía para volver a absolver a estos ciudadanos.

En Colombia uno va a unos sitios donde no puede tomar café, no puede tomar agua, como en la Sierra Nevada. No recordaba montar a caballo, pero lo que uno aprende de niño no se le olvida, y mi padre tenía una finca en el sur del Cauca en una zona que se llama El Patía, muy conflictiva, con un frente en esa misma zona nuestra y para llegar a donde fuimos el martes pasado, eran 9 horas en mula. Les quiero contar la protección de los “mamos”, volvemos viernes, es que ninguno de los que fuimos vinimos con ningún dolor, no tuvimos que usar Voltarén ni una Aspirina. Uno cuando va a terreno sabe lo que implica tomarse un café en Juan Valdez, sabe lo que significa la civilidad, pero lo que no sabe la civilidad es lo que pasa allá. Por eso si nosotros no trabajamos el campo, el problema de derechos humanos en Colombia no va a pasar. El problema no es que asesinen a un líder social, la violación de derechos humanos es que la gente no tiene opción de vida, es que no tiene educación, no tiene vida.

Los “mamos” no me pidieron carretera; me pidieron que los libere de los blancos que están en su terreno y como Congreso en el Plan de Desarrollo establecer una norma que nos permita acceder al presupuesto y poder sanear esas zonas.

Para no aburrirlos, el país ha avanzado mucho, la Vicepresidenta hablaba de que en los últimos días hemos bajado de pobreza del 46 al 20, pero vamos al Cauca, al Chocó, a las mismas comunas de Medellín y la situación de pobreza de Guainía, Vaupés, Cauca, Nariño, Putumayo y Caquetá es supremamente grave. Si uno valora lo que es llegar a su casa, abrir y tener agua, es una maravilla; pero no lo valoramos; no nos vamos a decir mentiras. Nos bañamos y perdemos toda el agua del mundo, los mamos koguis de la Sierra Nevada, no nos pidieron agua ¿Por qué? Porque la tienen toda y ellos no quieren confort no quieren una pluma; pidieron garantías de seguridad ¿por qué? Porque la Sierra otra vez está invadida por los Pachencia al mando de un señor que se llama “La Silla” y volvieron los Rojas derivados del señor Giraldo. Pero también está el Clan del Golfo, por los negocios del narcotráfico. Y sé que ustedes que son de región es muy complicado hablar de eso, porque a uno lo matan, no me volaron a mi papá en la casa

porque estábamos contra las FARC, y el mayor defensor de la paz es Harry y tenemos que trabajar para que eso no vuelva. Pero tenemos que invertir en el campo y si no invertimos en el campo va a haber una violación de derechos humanos constante. Y qué pena tomar su caso, Harry, salud. Voy a decir una frase que la dije a raíz de la actuación del Super y a raíz de una citación que me hizo el señor Procurador, fui y en la charla privada de pronto un señor encorbatado, bien elegante dijo Eso es un problema lo de las tutelas y dije Esto es una vagabundería, es que ustedes no ven las colas que hay en los hospitales o es que no ven las colas que hay en las Personerías, en la Defensoría del Pueblo, en los consultorios jurídicos, para que ustedes den el servicio lo que hay en Colombia en la salud, es una vagabundería criminal, porque la gente se muere y si tuviéramos un grupo de abogados dedicados a estudiar todos los casos con seguridad tendríamos homicidios culposos todos los días.

Quisiera decir que habría homicidios preterintencionales, el tema de las cárceles; no tenemos sino el 300%, he entrado a todas las cárceles, inclusive a Bellavista, y le pregunté al Director cuál es el patio más fuerte, dijo El 7, le dije Vamos para allá. Señores quiero que duerman como duermen siempre en las noches y el hacinamiento es del 300%, hay unos sitios que llaman busetas, porque cuando uno se sube a la buseta tiene la ventana en Bellavista es el tercer nivel, la ventana, y hay otro que se llama Mecánico porque si a usted alguna vez le han cambiado el aceite a su carro, es abajo, ahí duerme la gente. Pero atérrense: Hay pico y placa en el sector de los baños. La gente se amarra y duermen parados, mientras los otros están en el suelo; a las 3 horas se levantan y cambian. En las cárceles la gente vuelve más mala de lo que se fue. Por ejemplo nosotros como Defensoría no vamos a acompañar los proyectos de ley que tienen que ver con aumentar las penas: Primero porque ya hay una normativa que los va a tener 60 años encerrados, que ya no tienen subrogados penales, nos criticarán, igual que no estuvimos de acuerdo y le dijimos a la Corte Constitucional, respeten el derecho que tienen las mujeres a decidir cuándo interrumpen su embarazo, cuántos en la casa tenemos algún niño con discapacidad, es de amor, pero todo ese tiempo, todo ese trabajo.

De modo que seguiremos trabajando, cuando pueda y tenga agenda. A mí hay cosas que me gustan es venir al Congreso y vengo hace más de 20 años, me gusta venir a hablar con los Congresistas, escuchar sus reclamos y cuenten con el Defensor del Pueblo para lo que sea. Tengo una desventaja siempre soy igual, no he cambiado el puesto es un tema que ya me queda menos tiempo del que tenía, esta es una institución muy bonita y les agradezco al Congreso y al Gobierno del Presidente Duque, al Ministro Carrasquilla que nos ayudó con nuestro presupuesto. El trabajo lo hacemos callados, en el Congreso hay que trabajar callados, los bullosos no son exitosos, esto es un trabajo con ustedes de colegas, de amistad, pero de decirnos las verdades. Muchas gracias por invitarme a esta reunión, tengo un poco molestas a unas personas porque no pude asistir a otra reunión pero para mí el Congreso siempre es importante, siempre que sea con tiempo y si estoy en terreno y no estoy en Bogotá martes, miércoles y jueves, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias señor Defensor, su presencia, su intervención ha sido bastante ilustrativa y junto a la presentación que nos han hecho los demás invitados creo que ha estado más que justificada esta sesión y este es el punto de partida que necesitamos para avanzar en esa agenda que esta Comisión ha querido construir no con el ánimo de cumplir un requisito, visitar un territorio, hace una audiencia pública más de tantas que ya se han hecho o traer una cifra más sobre la mesa, sino realmente contribuir a la solución de las problemáticas del país. Tenemos la intervención del doctor Diego Trujillo que es nuestro Procurador Delegado para la Restitución de Tierras, me dice el Vicepresidente que va a hacer un breve comentario, y le pasamos a dar la palabra al doctor Trujillo que ha sido muy paciente con su tiempo, se lo agradezco; aquí está el Embajador Sandoval que también es el Director de Derechos Humanos de Cancillería y por eso les pido que nos tomemos unos minutos más, pero vamos a salir con una fotografía completa de lo que es el panorama de derechos humanos en el país, muy rápidamente doctor León Fredy.

Hace uso de la palabra el honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Simplemente como asunto de comentario, el señor Defensor me trasladó un montón de años atrás, en momentos complicados de la vida que creo que muchos los hemos pasado por atentados, en una cárcel por causas que hemos defendido. Me hizo recordar el tiempo que me tocó pasar allí, en la cárcel de Bellavista, y me tocó tanto como mecánico como en la buseta. Y son momentos difíciles por defender causas que creo que siguen siendo justas, por estar en un movimiento estudiantil después de 10 meses me dicen; usted no tiene nada que ver en eso, lo que le debimos decir desde el principio, se trae un montón de cosas, además soy de Ituango, campesino, y soy desplazado de Ituango, le ha tocado a uno en esta vida cosas de esas, y creo que la sensibilidad no se puede perder y si donde estemos vamos a seguir trabajando para dignificar al ser humano y por intentar superar el conflicto que además ha sido aberrante, dañino y al lado del que sea. Creo que de lado y lado se ha sufrido y es lo que tenemos que superar hoy, el Defensor decía de los campesinos, tenemos que hacer un esfuerzo grande e la única posibilidad que tenemos de acabar con el narcotráfico, que nuestros campesinos tengan la posibilidad de cultivar y eso tiene que ser con inversión, los que somos de territorio, campesinos los que han tenido que guerrear y sufrir, esa parte la vamos a seguir defendiendo, muchas gracias, y me transportó un montón de años atrás que fueron dolorosos y que me fortalecieron, creo que cuando uno pasa por eso se fortalece como ser humano, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Tiene la palabra el doctor Diego Trujillo, Procurador Delegado para Asuntos de Tierras.

Hace uso de la palabra el señor Procurador Delegado para la Restitución de Tierras, doctor Diego Trujillo Marín:

Muchas gracias, mucho gusto un saludo muy especial a todos los presentes, un agradecimiento

a la mesa directiva de esta Comisión tan importante de los derechos humanos de la Cámara, un saludo especial al señor Defensor del Pueblo, colega del ministerio público con el que nuestro jefe el doctor Fernando Carrillo le envía un saludo especial y ha encontrado un aliado y el mejor socio para esta labor que están adelantando, estos contactos y estos nexos muy importantes porque se muestra afinidad y empatía y un solo esfuerzo para halar al mismo lado en un país con tanta incoherencia en el manejo de lo público. La Procuraduría invitada está para hablar de los derechos humanos y quiero contarles que es tan importante que en una sesión de delegados para el tema de la paz, en donde el señor Procurador tiene 4 delegadas importantes desde derechos humanos, desde las víctimas, desde los grupos étnicos y el tema de una Procuraduría, que infortunadamente ha sido encerrada en el tema de la restitución de tierras, pero que su naturaleza es el tema agrario en donde coinciden las personas que han intervenido el día de hoy, que es importante y donde este proceso de paz puede ser posible, si nosotros analizamos, en donde están nuestros habitantes y en donde han estado en los últimos años, con una información a veces errada como las que nos traen los censos que se acaban de desperdiciar recursos importantes en el 2014 con el censo agrario, solamente a ubicar el tema de tierras pero que no les dio por preguntar ¿Dónde estaba el campesino? ¿Qué estaban haciendo? ¿Cómo había llegado ahí? ¿Qué quería? ¿Cuáles eran sus sueños como campesino? Ese censo agrario del 2014 no nos dio ese dato y el censo actual de 2017/2018 tampoco nos volvió a tocar el tema campesino.

La Procuraduría ha venido preguntando al DANE y por eso celebramos desde hoy una decisión tan importante como la del señor Defensor del Pueblo, con mi colega delegado de asuntos agrarios y de tierras que el 2 de noviembre empiezan a colocar en la agenda de la administración pública nacional y de todo el país, el tema de los derechos del campesinado, porque acuérdense de que nuestra legislación está enfocada únicamente hacia el trabajador rural, la figura del campesino como sujeto a derechos en Colombia no existe, al punto de que no tenemos un censo y una información de dónde está ubicado y qué campesinado nos dejó la guerra, recuerden que este conflicto armado que nació en 1964, el que estamos firmando apenas el convenio de paz, nos tenía repartidos un 50% en las pequeñas ciudades que existían en el país y el resto de 50% en el campo y hoy en día la proporción es de 80/20, 80 en las ciudades y 20 en el campo, eso no significa que el campesinado haya desaparecido, sino que creamos un nuevo campesinado que es el urbano, que está en las grandes ciudades en unas condiciones lamentables y que sueña de pronto con volver, pero no los jóvenes nacidos o criados en las grandes ciudades, el gran problema del campo lo tenemos en la falta de renovación generacional porque el señor Defensor que conoce tanto el campo y lo conoce porque ha sido una función muy seria y muy complicada, se ha dado cuenta de que en el campo está la generación que ya no tiene alientos, ni ánimos para recibir las ayudas y que sus hijos y familiares jóvenes están en las ciudades y no tiene ningún estímulo para volver y enfocados en eso vemos el tema de derechos humanos en los 2 o 3 puntos del Acuerdo de Paz, el tema de tierras, el tema de los narcocultivos, todo tiene una relación muy

directa y nos ubica en una ruralidad de escasas personas con problemas graves que no han sido solucionados.

Por eso queremos aprovechar la presencia y la invitación que nos hace esta Comisión de Derechos Humanos para invitar al Congreso, para que tenga mucho cuidado al revisar la legislación que fue creada para el tema rural, agrario y de tierras en un momento en que la violación de los derechos humanos se presenta en estos territorios abandonados hasta por la Fuerza Pública, porque firmado el Acuerdo de Paz ha venido también un poco de movimiento estratégico de la Fuerza Pública y hay terrenos tan abandonados que no hay presencia estatal y el conflicto sigue vivo completamente, en el punto que maneja la Procuraduría para tomar en cuenta dónde están las víctimas, dónde están los reclamantes de tierras. Para lograr y controlar cómo es su protección efectiva, encontramos un problema grave y es que los reclamantes ni siquiera han podido asomar la cabeza en dónde está todavía vivo el conflicto.

Las cifras que estamos manejando hoy no reflejan la realidad en el territorio y aun con esas cifras que no reflejan la realidad las políticas estatales están mostrando un fracaso total y absoluto especialmente en el tema rural y en el tema de tierras. Eso implica una responsabilidad del Estado en todas las ramas del poder público, porque de pronto hicimos unas normas que no se adecuaban a esa realidad, no la conocían, y hoy estamos viendo los resultados, en materia de restitución de tierras, de reclamantes de tierras, de minorías étnicas, de lo que nos dejó el conflicto en la parte rural, las cifras son alarmantes y el censo que está terminando no lo van a confirmar, hay un problema muy serio y grande que es esa falta de articulación de todas las agencias estatales, en donde todas con normativa y con presupuesto tan especializado no han logrado articular esfuerzos, perdiendo cifras millonarias que hoy en día harían mucha falta en la ejecución de las políticas de paz del Gobierno, y por eso esta Comisión tiene que hacer un llamado a este punto y empezando con el nuevo Gobierno corregir los problemas legislativos que tenemos en materia de políticas de aplicación y de volver realidad nuestra paz duradera y nuestra paz materializada para poder tener una verdadera ejecución de derechos humanos en la parte rural tan abandonada de este país, sin olvidar los campesinos que están desplazados en las grandes ciudades.

Para la Delegada Agraria de Restitución de Tierras y en el trabajo coordinado que hemos hecho con nuestras delegadas de minorías étnicas de derechos humanos y de víctimas, encontramos que los problemas del posconflicto apenas están empezando a ser conocidos y es muy importante que esta Comisión conozca el criterio que tiene la Procuraduría al respecto. Encontramos una ley de tierra aplicada por un Ministerio de Agricultura que en vez de representar al campesinado porque no lo conoce, porque no lo tenemos censado, porque no los tenemos ubicados, representa gremios de la producción muy importantes. Pero sus políticas están orientadas a proteger esas productividades de los gremios olvidando a la población campesina. Es por eso que si ustedes ven la historia de la reforma agraria de este país que nace en 1936 y termina con la última ley importante que fue la de restitución de tierras en el 2011, no se han obtenido resultados que se puedan visibilizar, cuantificar y aprovechar.

Por lo tanto la Procuraduría quitándose el nombre de restitución de tierras está teniendo una visión ampliada del problema de tierras del país y recuperando todo lo que tiene relacionado con la ruralidad colombiana que es donde están los grandes problemas donde nació el conflicto y donde ha terminado sin ninguna solución materializable que permita hoy en día la recuperación del territorio para los buenos, hoy en día después del conflicto antes de que se entregaran las armas de las FARC teníamos un territorio completamente abandonado para el conflicto, hoy en día está abandonado para otros factores en donde ya la violencia económica de las Bacrim y la toma del territorio como botín de guerra se está presentando de una manera más agresiva que cuando existían los enfrentamientos, porque lo grave es que hay un descontrol total del Estado en la ruralidad. Y tenemos identificados en el mapa colombiano terrenos en los que ni siquiera han podido asomar la cabeza las víctimas ni los reclamantes de tierras, y por eso las cifras con las que trabajan el Gobierno y las entidades desde Bogotá son cifras irreales, que vamos a pasar a demostrar y a criticar, para que verdaderamente se logren los cambios que se requieren en las nuevas políticas de paz del nuevo Gobierno.

Encontramos un Ministerio de Agricultura que a raíz de las reformas agrarias tenía un Incora, un Incoder y hoy una Agencia Nacional de Tierras a espaldas de la realidad del posconflicto colombiano. Las cifras lo dicen todo: El número de reclamantes de tierras, el número de los procesos en la jurisdicción de restitución de tierras, no alcanzan cifras que demuestren un verdadero cambio, una ley que viene y fue expedida en el año 2011 ya se está hablando de lo que va a pasar ahora que se venza en el año 2021, si se va a renovar, si se va a aplazar pero no vemos resultados desde el Ministerio Público que puedan cuantificar unos logros importantes y lo que se requiere antes de una nueva legislación es realizar los ajustes y lograr que los recursos que se están invirtiendo en las políticas de tierras para aliviar al campesinado colombiano incluyendo sus minorías étnicas permitan que se queden después del conflicto en los territorios donde aguantaron y aquellos desplazados puedan retornar.

Es increíble que, en materia de restitución de tierras, nunca se les haya preguntado a las víctimas qué era lo que querían. Hice el ejercicio en la Procuraduría de estar primero como procurador judicial de intervención en restitución de tierras y recorrí todo el territorio colombiano, encontrando una realidad muy triste y muy criticable hoy en día. Se terminaban los procesos de restitución de tierras, se recuperaban las fincas a los campesinos desplazados y en el momento de la diligencia de entrega de la finca, la gente decía ¿para qué me van a entregar donde no quiero volver? Si hubo un desarraigo tan fuerte que no quiero volver, a mí compénsenme con otra cosa, cómo se ha iniciado un proceso de restitución sin ubicar, sin identificar y sin preguntarles a las víctimas qué era lo que querían.

Toda la organización de Estado está orientada hacia la parte material del proceso, vamos a recuperar el terreno, primero limpiándolo con la Fuerza Pública, luego judicialmente y hay un problema más grave, no haberles preguntado a las víctimas qué era lo que querían; era el problema de que este país no conoce el territorio. Pregunten al Instituto Geográfico Agustín Codazzi si tiene una formación catastral de todo el

territorio colombiano. Eso ha permitido, hoy en día, que en estos procesos judiciales de restitución o todo lo que tiene que ver con terrenos y víctimas se vuelva un problema de nunca terminar, porque siempre está el abogado con una ficha catastral, con otra cartografía o con otra información en el terreno, que se oponía para que pudiera hacer efectivo el fallo que ya se había logrado después de 5, 6, 7 años de esfuerzo judicial, estamos revictimizando a las personas en el momento de la diligencia. Vienen las oposiciones de los segundos ocupantes, o problemas de límites o que no conocemos el territorio ¿por qué IGAC tiene todavía información cartográfica ilegal tan equivocada y tan dispersa? ¿Por qué la Superintendencia de Notariado y Registro tampoco tiene un registro con información confiable sobre el territorio colombiano?

Si tenemos un problema de violencia y de víctimas en el campo, lo primero era conocer y cuantificar la gente, hacer un censo campesino y de minorías étnicas, ubicarlas y saber en qué estado están; es el primer paso y eso no se hizo en el censo del 2014 ni en el que estamos actualmente. Le hemos preguntado cómo Procuraduría al DANE y tiene plazo hasta mañana viernes para dar la respuesta, vamos ver con qué salen. La Unidad de Víctimas habla de 11 millones de personas registradas y ustedes saben que la pobreza de este país lleva a que haya mucho registro fraudulento de las mismas, han hecho un saneamiento y llevan el listado en 8 millones de habitantes, cifras que coinciden con la proyección del censo de la población rural. ¿Qué estamos haciendo en políticas de derechos humanos o en cualquier política, si no conocemos el factor humano que hay en la ruralidad abandonada? Segundo, no conocemos nuestro territorio y se están frenando todas las diligencias judiciales desde la titulación de los territorios colectivos hasta los procesos de restitución de tierras, porque siempre hay una oposición de un leguleyo, de un abogado que hábilmente aparece con una ficha catastral completamente diferente, y vienen las trabas, en donde el IGAC que debería ser el Instituto que dé esa información clara sobre nuestro territorio no la tiene.

Tenemos cooperación internacional que puede ver dónde están los narcocultivos que invaden hoy el país. ¿Por qué no utilizar esa tecnología para conocer y formar cartográfica y legalmente el territorio, para que cuando nuestros jueces, fiscales y procuradores vayan al terreno a hacer las diligencias de la entrega material no pierdan tiempo y entren en el juego que es muy propio de nuestro sistema judicial de las oposiciones que aplazan y aplazan las entregas? Eso lo podemos ver en materia de extinción de dominio. Como Procurador me ha tocado asistir a diligencias de bienes incautados hace 30 años, hace 6 años extinguidos y todavía hoy en manos de testaferros de narcotraficantes en todo el país, y pregunta que de dónde va a salir el dinero para restituir la tierra si todo el tema de extinción de dominio está en manos de mafias todavía y de eso no tenemos información, responsabilidad muy seria que debían darnos el Consejo Superior de la Judicatura, la Fiscalía, el Ministerio de Hacienda que hoy maneja el SAE, pero esta falta de coherencia en donde tanta autoridad está manejando el tema del territorio y nadie sabe cómo manejarlo, ya es hora de que el Congreso llame al orden a todas esas entidades estatales y les diga cuál va a ser la coherencia que reclamaba el Defensor que no se ve en ningún campo de la administración

pública colombiana, cuando hablamos de políticas tan importantes como uno derechos humanos que son inalcanzables por la falta de materialización de unas normas que las tenemos de todo tipo, si el Congreso hiciera paro y no produjera más normas y recogiera las que verdaderamente valieran la pena se estaría haciendo un trabajo más serio por la parte de Colombia.

La fórmula sería no nos empapelemos más, con tanta normativa y busquemos las normas que están aplicables con efectividad y llamar al orden a quien tiene que aplicarlas. Esta Procuraduría en asocio con los otros actores del Ministerio Público como la Defensoría y nuestros personeros municipales están logrando los planes pilotos con los que estamos abriendo hoy en día en el Quindío, el tema del posconflicto y los derechos humanos está en el territorio y en los habitantes abandonados que ni conocemos ni tenemos cuantificados hoy en día. Y por eso la Procuraduría hace un llamado muy especial y le va a seguir informando a esta Comisión y quiere trabajar de la mano de ustedes, porque hemos puesto hoy en día que hay proyectos de reforma a la justicia que quieren acabar con nuestros Procuradores Judiciales y disminuir a una Procuraduría a su mínima expresión. Hoy en día el señor doctor Fernando Carrillo Flórez está integrando a todos sus Procuradores Judiciales, diciéndoles ustedes también son parte de la Procuraduría, no son funcionarios de la Rama Judicial.

El problema es que el concurso mal elaborado y mal diseñado permitió que entraran jueces y fiscales a ser procuradores, cuando ser procurador es algo completamente diferente a ser un funcionario de la Rama Judicial; el procurador es el representante de la sociedad es el defensor, del que no tiene abogados, es el que defiende el interés general y que tiene que controlar a una administración pública, que con presupuestos tan importantes no está demostrando efectividad en el país, en la aplicación y gasto de esos recursos y por eso las acciones estatales no están llegando donde se requieren. ¿Qué defensa de derechos humanos vamos a hacer o para qué nos van a seguir acogiendo estos acuerdos internacionales?

Podríamos enmarcar este edificio, con los acuerdos internacionales de los que hacemos parte y no los hemos podido materializar. Aquí le hablan a uno de la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas, cuando 5 millones de personas que hacen parte de nuestra comunidad negra e indígena viven en las peores condiciones de este país, y ahora en el posconflicto, en estos días nos llevaban a nosotros al Ministerio de Defensa algo que ellos llaman los EI2RT que son los Consejos de Inteligencia de cómo vamos a defender a los reclamantes de tierras, y todos esos funcionarios tan elegantes civiles y militares no tenían ni idea de cuáles eran los límites de los territorios indígenas y negros que están establecidos en la Constitución, cuando reuniones del más alto nivel no encuentran ni siquiera funcionarios que manejen ese tipo de información, no conocemos el territorio no su cartografía.

La labor que hace el Defensor es lo que se necesita, irse a lomo de mula y conocerlo de verdad, eso solamente se conoce y escucha buenos interlocutores en el Congreso porque aquí están los representantes de los auditorios, pero la mayoría de la gente llega a Bogotá y se le olvida el acento, nuestra identidad y nos vestimos oscuros como el señor Defensor y yo;

dejamos colgados nuestros *blazers* claros y las medias blancas ya nos las botaron las muchachas en Bogotá, muy triste eso, porque esa pérdida de identidad cuando llegamos a Bogotá y nos desconecta de nuestros territorios es lo que nos tiene en esa situación tan triste y tan irreal y nos volvemos cachacos. Pero no puede ser que en este momento del posconflicto, nos salgan las regiones con todos los Representantes que hay en este Congreso, a poner el tono de voz en el nivel que debemos ser escuchados, en un momento histórico en que el Ministerio Público quiera apoyar no solamente mostrando los dientes del disciplinario sino desde su principal función que es la función preventiva y la persuasión moral de ir a hablar con los funcionarios y sin coadministrar con ellos decirles en qué están fallando para que ellos mismos corrijan.

Antes de que tenga que empapelarlos con un proceso disciplinario, ese nuevo sistema de esta nueva Procuraduría está levantando otra vez esa acción preventiva que es lo que nos está permitiendo mostrar resultados tan importantes como los del Eje Cafetero en donde los planes de ordenamiento territorial se estaban volviendo instrumentos mafiosos de esa toma ilegal del territorio, en donde los suelos protegidos están siendo urbanizados, donde la gente reclama que no existan más límites entre lo rural y lo urbano, ese cuanto que lo rural sí se puede hacer porque no tiene control del OSPEOT pero primero se perdieron los 70 millones de dólares que manejaban en Planeación Nacional, para hacer 80 posmodernos que no quedaron en nada y que siguen siendo copias, porque para eso sí hay gente experta en cooperación internacional y en apoyo con entidades públicas traer a que elaboren planes de ordenamiento territorial, a firmas españolas que no conocen nuestro territorio y que vayan a ver los productos que entregaron ahora a Planeación Nacional a ver cuáles de esos posmodernos sirven.

El tema es controlar y planificar el territorio y exaltar como determinante el agua, que es lo que se está acabando con la minería, los monocultivos con la ganadería extensiva y con el mal uso del territorio, que hoy en día las gentes que se están aprovechando con el botín de guerra le están dando a ese manejo y terminando de desplazar a esos 10 millones de campesinos que aguantaron 50 años de conflicto y que todavía siguen amarrados a sus casitas y a sus cultivos y no los han podido sacar. Pero para eso está sirviendo el posconflicto, y no estamos haciendo nada por esa gente.

Desde la Procuraduría estamos haciendo ese llamado, cuenten con nosotros en esta importante Comisión con la información que podamos recoger. Ahora que decidimos involucrar a nuestros Procuradores Judiciales que tenían el chip de funcionarios de la Rama Judicial y que intervenían en unas audiencias de una manera muy simple y que venían a cobrar el sueldo mostrando las constancias de la asistencia a las audiencias los tenemos como funcionarios proactivos iniciando acciones de tutela, acciones cumplimiento y acciones populares cuando la justicia no marcha como debe marchar. El señor Procurador General de la Nación como si fuera un Procurador Judicial 1- se presentó hace 20 días en Manizales presentando un memorial ante la Sala de lo Contencioso en un Tribunal de Manizales para parar las obras en la reserva Río Blanco que es el 45% del agua de Manizales. Esos son los funcionarios públicos que necesitamos, defendiendo el territorio en los territorios, colocándose la camiseta de un Procurador Judicial y logrando resultados que en

6 años con intervención judicial limitada no se había logrado en ninguno de estos procesos que trataban de parar el mal uso del suelo y el territorio porque se están apropiando de él. Para eso han servido los dos primeros años de la implantación del Acuerdo de Paz; para que unos vivarachos con trampas económicas ilegales se apropien de lo que quedaba del territorio que es el verdadero botín de guerra de este conflicto que queremos todos acabar, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias señor Procurador, esa mirada que nos aporta es muy importante para esta Comisión y les agradecemos infinitamente a los que se han hecho presentes, porque creo que se cumplió a cabalidad el objetivo de la sesión de hoy, que era tener varias miradas para construir esta visión conjunta de lo que es la realidad y el diagnóstico de los derechos humanos en el país. Y para terminar les pido a los dos colegas que me han pedido el uso de la palabra, al doctor Pulido, al doctor Harry y a la doctora Elizabeth que cerremos la sesión con la intervención de ustedes 3 por favor. Doctor Pulido.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias Presidente, de antemano agradecer a todos los funcionarios que acudieron a esta invitación que hizo esta Comisión, hemos dicho que queremos darle un realce al trabajo que desde el Congreso y en este caso desde la Cámara y desde la Comisión de Derechos Humanos no vaya a pasar desapercibida, lo tratamos en la constitución de la Comisión y en la conformación de la misma y estas intervenciones que ustedes hacen señor Defensor, el señor Procurador que viene aquí Delegado y todos permiten precisamente para mí fortalecer la idea de que esta Comisión de Derechos Humanos tiene un papel importante y fundamental y no puede ser una Comisión de papel o de bolsillo como se quiera llamar. Hago parte también de la Comisión Primera igual que usted, doctor Uscátegui y doctor Harry, donde sabemos que hay una agenda legislativa que atrofia y nos tiene atascados por la gran cantidad de actos legislativos y proyectos de ley que se están tramitando donde ustedes lo saben se define la agenda y la estructura de nuestro país. Tenía excusa para ausentarme, tengo una situación familiar que estoy afrontando por la muerte de una de mis hermanas, pero le dije a usted que venía hoy aquí 2 o 3 horas, porque para mí es importante tener este diagnóstico y esta radiografía de lo que viene pasando a nivel país.

Vengo de un territorio como es el Guaviare y digamos que en contraposición de sus palabras señor Defensor y las del señor Procurador he tenido una mistura tanto en la formación como en la crianza, en la medida en que siendo de territorio y de una familia colona que llegó en los años 60 desde Boyacá hasta el Guaviare a colonizar y a hacer patria, siguiendo el lema que la Voz del Llano promocionaba “tierras sin hombres para hombres sin tierra”, y por eso llegó a esa parte mi familia. Pero también entre otras cosas la formación no me la dejaron hacer allá, la hice aquí en Bogotá y tengo una mezcla entre cachaco y hombre de territorio. Por eso el tema de las medias blancas no fue muy acucioso conmigo, pero que si parte de mi formación académica y profesional como abogado la he podido mezclar con la vivencia que se da en el territorio,

porque también la he vivido y tengo conocimiento de causa para exponer lo que pasa en estos territorios. El Guaviare no ha sido un territorio fácil, tengo el tema histórico que estoy tratando de generar en lo que ha sido el nacimiento y la conformación en los 5 grandes procesos de colonización del Guaviare como territorio, porque también allí para pensar en generar una defensa activa, participativa y que tenga una eficacia en el tema del manejo de las políticas públicas.

Necesitamos como territorio saber qué somos como Guaviare y les hago la pregunta a los muchachos de bachillerato y a mucha gente joven si saben qué es ser guaviarense, porque el Guaviare fue un Estados Unidos pequeño, se conformó como otras regiones por gente de todas las regiones del país. Habíamos boyacenses, paisas, santandereanos, caucanos, vallunos, chochoanos y muchos de ellos hoy en día dicen yo soy guaviarense y sus papás eran de Antioquia, y usted no conoce Medellín, tampoco saben que es ser guaviarense, y esa es una situación que dificulta el tema de poder ejercer sus derechos y pedir la defensa de esos derechos, con las intervenciones de todos ustedes.

Y para no extenderme e ir simplificando, creo que de aquí nos quedan proposiciones y varios porque de aquí enriqueceremos la agenda de lo que queremos hacer estos próximos años. Indiscutiblemente se debe generar una transversalidad, una política transversal en el manejo de los derechos, porque al ser transversales vamos a evitar esas políticas públicas aisladas que por un lado buscan defender el derecho de los internos en el sistema carcelario, pero por otro intentan defender los derechos de los campesinos y las comunidades étnicas, y, por otro, las personas que buscan defender sus derechos humanos desde las perspectivas de la salud y, por otro, el derecho de los migrantes, etcétera.

Aquí hay una base común en todo el tema de manejos y políticas públicas y por eso es urgente. Bien lo decía usted, al finalizar su intervención, que pensemos ya en generar esa transversalidad en el tema de los derechos y la agenda pública, para que en muchos de esos proyectos de ley que están llegando y uno entiende el protagonismo de quienes llegan el Congreso en buscar generar el protagonismo a través de radicar normas y proyectos de ley, pero no se mira lo que se ha construido, se ha tratado de generar y de esa manera como pensar en no generar tantos proyectos legislativos sino retomar y simplificar, ver cuáles son los más eficaces, pero que toquen transversalmente, cualquiera de los temas que toquemos en derechos humanos nos va a llevar para mí a la misma causa y seguramente que muchas de las situaciones de solución pueden ser las mismas, aplicados para todos.

Allá en territorio estamos cansados, y lo dice la gente de las comunidades, cansados de los desfiles de chalecos de esta entidad, de la otra, y también se da porque nunca se tiene en cuenta a la gente de los territorios que son los que más lo conocen, para efectos de poder desarrollar las políticas públicas que desde lo nacional se aplican en los territorios. Me voy satisfecho siento que no fue pérdida el hecho de haber interrumpido el tema del duelo que estamos pasando en este momento mi familia, me retiro y voy para las exequias de mi hermana. Me voy satisfecho porque quedamos con bastante material que nos va a enriquecer la agenda y en donde a usted doctor Harry que es tan activo, le estamos dando el realce que merece esta Comisión, me excuso con ustedes y con

posterioridad podremos tener puntos de agendamiento con las entidades que ustedes dirigen, presiden o representan; y desde ya invitarlos a que nos hagan el acompañamiento a las Audiencias Públicas que vamos a tratar de llegar no para recoger más inquietudes, no para cumplir con una agenda, sino para hacer sentir que también allá en el territorio podemos hacer este tema de generación de sesiones y de soluciones, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias a usted Representante Pulido, toda nuestra solidaridad por el difícil momento familiar que atraviesa, desde aquí cuenta con estos amigos y colegas. Esperamos que les haga llegar ese mensaje a toda la familia que los estamos acompañando de corazón. El doctor Harry González tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, mi solidaridad con David y su familia por la pérdida que lo tiene en esta situación. Voy a hacer 2 comentarios rápidos, el primero es una infidencia: Venía con la idea de renunciar a la Comisión, esta situación de la Comisión Primera y nosotros creamos una comisión accidental de la defensa de la Amazonia y estoy coordinando una Comisión Accidental de reforma a la justicia y tengo que irme al Caquetá a atender a la gente que vota por mí, a no recibirles hojas de vida porque quedó prohibido y es un estigma, y a decirle a la gente del Caquetá que no puedo hablar de obras porque hay unos políticos en Bogotá que no les gusta porque se llama “mermelada”; eso me tiene enredado. Pero ver el esfuerzo de la mesa directiva en la atención que ha tenido esta citación o esta invitación de parte de los funcionarios públicos y en particular del señor Defensor me ha hecho entrar en conciencia y ya no voy a renunciar, y voy a ver cómo me acomodo a la circunstancia. Quería aprovechar la presencia del Defensor del Pueblo para reiterar la invitación que le he hecho permanentemente al Caquetá, y sé que usted percibe que las cosas van bien. El equipo de la Defensoría hace un gran esfuerzo, una gente que usted ha formado muy bien y los tienen muy alineados a lo que usted viene haciendo a nivel Colombia. Lo sigo permanentemente y veo ese esfuerzo de irradiar la Defensoría 7/24 a lo largo y ancho de este país y por lo que veo también fuera de Colombia según las impresiones que le comentaba a la gente de Relaciones Exteriores el día de hoy.

A mí me tiene preocupado el tema del Caquetá, la situación de las disidencias de las FARC y los hechos que han ocurrido de asesinato de líderes sociales, presidentes de juntas de acción comunal especialmente, que son líderes que están promoviendo erradicación voluntaria de cultivos ilícitos. Esas personas han sido asesinadas y las investigaciones o lo que han transmitido los que les compete las investigaciones es que son las disidencias de las FARC que los están asesinando. Paralelo a eso veo un grado mayor de conflictividad en el departamento del Caquetá, el Gobierno nacional acaba de otorgar una licencia ambiental, ANLA, para explotación de hidrocarburos y eso también termina en conflictos sociales y en una región como el departamento del Caquetá donde es Amazonia colombiana donde no tenemos vocación de explotación de hidrocarburos, allá la gente quiere

proteger su territorio, el agua, la flora, la fauna, el modelo de desarrollo se da con respeto a su diversidad.

Seguramente queremos seguir incrementando nuestra posición agropecuaria; Caquetá ya produce 1 millón 700 mil litros de leche al día con retos muy grandes, porque entre más ganado haya en el Caquetá hay un reto grande frente a la deforestación. El departamento es el que más deforesta en Colombia y entre más ganado haya, hay un reto más grande frente a cambio climático. Es la 2ª región que más gases de efecto invernadero produce en Colombia después del departamento de Antioquia y nosotros no tenemos ninguna industria y es por la presencia de la ganadería. Está el tema de la decisión del Gobierno nacional de no seguir con el programa de erradicación voluntaria, sino dedicarse al tema del glifosato y a la erradicación forzada, eso nos va a generar más conflictos en el departamento del Caquetá y una presencia creciente de estas disidencias de las FARC.

Lo que pasó hace 2 días, a ver si usted doctor Carlos nos ayuda y la Comisión de Derechos Humanos porque estos temas hay que tratarlos en todo lado, nos colocaron un cilindro bomba otra vez en la vía más importante que conduce de Florencia a San Vicente del Caguán, en el tramo Puerto Rico-San Vicente del Caguán. Me sentí como si el tiempo no pasara, me sentí como hace 20 años y estoy entrando en una situación personal como víctima del conflicto armado, he apoyado el proceso de paz y mi convicción frente al proceso de paz es que más gente no sufra lo que yo sufrí. Pero la verdad estoy en una posición de cero tolerancia con las disidencias, porque no entiendo cómo hay gente que sigue insistiendo en la violencia en este país. ¿Cómo nos van a poner una bomba?! Ahora la Fuerza Pública y el Ejército colombiano porque campesinos del sector que ya no quieren eso y que están en contra de las disidencias denunciaron y dijeron aquí dejaron un cilindro y fue el Ejército y lo desactivó, que tal que en un par de semanas tenga que estar aquí llorando el asesinato o de unos militares o de unos civiles porque una bomba de esas explote.

Me parece que hay que prestarle atención y hasta donde pueda la Defensoría del Pueblo espero que pueda visitar nuestro territorio para que conozca en detalle esta circunstancia que sin ser alarmista, me gusta hablar de las cosas positivas del Caquetá, vamos a hacer una sesión de derechos humanos para que coman sancocho de gallina, para que vayamos a los ríos del departamento que son los más hermosos de Colombia, para que prueben el queso que tiene denominación de origen, ya le ganamos al queso Paipa en producción del mejor queso del país. Pero no puedo dejar pasar estas circunstancias y tenerlo aquí doctor Negret, tengo que expresarlo, estos son temas que no podemos dejar pasar y conocer los errores del pasado debe ayudarnos a corregir para que no siga pasando lo que está pasando en el país y nos devuelva a la conflictividad del pasado y que la tenemos que dejar atrás. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Tiene la palabra la Representante Elizabeth.

Hace el uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Nuevamente señor Presidente y compañeros quiero agradecer a nuestros invitados, al doctor Negret, al

doctor Trujillo, a la doctora Adriana. Con esto se nutre más la visión que teníamos de esta Comisión, que es de verdad supremamente importante, uno diría esta sala debería estar llena de gente, con unas personas tan versadas en el tema que podían orientar en muchas cosas uno dice; realmente un trabajo que tenemos que hacer nosotros es articular que todas estas entidades empecemos a trabajar en bien de los derechos humanos en Colombia, todos están haciendo un trabajo increíble que quizá muchos de nosotros desconocíamos y necesitamos es que podamos articular ese trabajo en muchas ocasiones, me escucharán hablar de mi región, a la gente se le olvida que nosotros somos una etnia diferente un punto de arena en Caribe donde nuestra cultura es diferente, cuando fueron a crear la ley de paz nunca se tuvo en cuenta el Archipiélago de San Andrés y nosotros somos víctimas de toda esa situación de narcotráfico nos han destruido familias, la juventud de nosotros está en bastantes complicaciones. El doctor Negret sabe porque tiene un equipo muy eficiente y que hace su trabajo, pero sin embargo nos hace falta articular los temas con las diferentes instancias del Estado. En este momento cuando mi departamento está pasando por una crisis política, necesitamos que toda la comunidad de Colombia esté volcada a podernos ayudar. Alguien decía: ¡Porqué tú peleas por recursos para el Archipiélago si allá todo se lo están robando! No puedo parar un departamento, no toda la gente tiene esa mentalidad, hay mucha gente buena que quiere sacar adelante el departamento y pensar en esta comunidad que le aportado muchas cosas al país, aunque la gente nos vea a veces cómo si los problemas allá son mínimos, la situación es bastante difícil, primero por la distancia en que estamos del continente, consideramos que si todos estamos unidos en pos de defender los derechos, vamos a entender también que necesitamos ser escuchados desde el Archipiélago de San Andrés, donde hemos aportado a la parte histórica, a la parte de soberanía, a la parte de cultura de este país, que es rica, pluriétnica, es visionar y lograr captar, recuperar esas cosas que está haciendo la Defensoría, la restitución de tierras, la Cancillería y articular en pos de lo que nosotros nos hemos visionado en realmente defender los derechos humanos que necesita nuestro país.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Gracias doctora Elizabeth, nuevamente gracias a los que se hicieron presentes; les recuerdo que tenemos la visita a Tumaco el 1º de noviembre. Estamos haciendo las últimas coordinaciones, pero se sumaría nuestra visita aprobada a San José del Guaviare que procuraremos hacerla la 2ª semana de diciembre, para que coincida con el día internacional de los derechos humanos. Muchas gracias y se levanta la sesión, siendo las 11:40 a. m.


 JOSÉ JAIME USCATÉGUI PASTRANA
 Presidente


 LEÓN FREDY MUÑOZ LOPEF
 Vicepresidente


 OLGA CECILIA HERNÁNDEZ DIOSA
 Secretaria Ad-Hoc

PONENCIAS

INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA

*por medio de la cual se crean medidas para la
protección y seguridad de los biciusuarios en el país y
se dictan otras disposiciones.*

Bogotá, D. C., diciembre de 2018.

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Presidente Comisión Sexta Constitucional
Permanente

Ciudad.

Asunto: Informe de ponencia para primer debate en la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Respetada señora Presidente:

Atendiendo el honroso encargo que nos hiciera la Mesa Directiva de esta célula legislativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 144, 150 y 156 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de ponencia positiva para primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, *por la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.*

TRÁMITE DE LA INICIATIVA

La Representante Irma Luz Herrera y los Senadores Carlos Eduardo Guevara, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo y Andrés García Zucardi, radicaron ante la Secretaría General del Senado el Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, *por la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.* Una vez radicado, por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dentro del marco del Procedimiento Legislativo, fui designado como ponente para primer debate del presente proyecto.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA

El presente proyecto de ley busca generar una solución a los problemas de seguridad a que se ven enfrentados todos los biciusuarios del país, pues, como ya es conocido, un número significativo de personas que hacen uso de la bicicleta como medio de transporte se ven afectados por el hurto de su bicicleta, y lamentablemente, otros cuantos, pierden la vida al ser víctimas de hurto de este medio de transporte. Según cifras del Concejo de Bogotá, el hurto de bicicletas se incrementó entre enero y marzo de este año en un 130%, pasando de 382 casos el año pasado a 879 en 2018. Una viable y posible solución a esta problemática, es la propuesta del Partido MIRA en la creación de registro único nacional de bicicletas, con la obtención de la marcación de la misma, y, estableciendo rutas seguras con el apoyo y cooperación del Ministerio de Transporte y la Policía Nacional y demás entes competentes para agilizar los procesos de denuncias y fortalecer medidas para desincentivar el hurto y la comercialización de partes hurtadas de bicicletas. Por otro lado, al implementar esta iniciativa legislativa en

todo el país, se estará incentivando el uso masivo de la bicicleta como medio de transporte.

De igual forma, en el presente proyecto de ley, se pretende sancionar con la extinción de dominio, regulada en la Ley 1708 de 2014, a todo aquel que comercialice bicicletas hurtadas o sus partes, pues, en nuestro país existe un mercado negro de bicicletas que han sido obtenidas de manera ilegal, y que terminan en algunos establecimientos de comercio en los cuales se ayuda a comercializar de manera ilícita bicicletas o sus partes.

Además, al crear la red “Bicisegura” con biciusuarios, policías, Ministerio de Transporte, Fiscalía y demás entes, se identificarán zonas de mayor inseguridad en las cuales se presentan los hurtos de bicicletas; de manera articulada, se implementará el “Programa Rutas Seguras” en todo el país, y así, se crearán rutas vigiladas con la Policía Nacional en donde esta institución podrá utilizar instrumentos tecnológicos para realizar la vigilancia de estas rutas en tiempo real, todo, con aras de brindar seguridad y eficacia en la ejecución de la iniciativa legislativa.

Un concepto importante de este proyecto de ley, es el de la obligación de todo comerciante de marcar las bicicletas que ha de vender, pues al tenor de la ley todas las bicicletas nuevas que se comercialicen deberán marcarse y registrarse en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas para su uso; esto permitirá que cada bicicleta tenga un registro único y que, llegado el caso, si la misma es hurtada, esta sea fácil de identificar y así se le impida a los vándalos venderla o vender alguna de sus partes; su marcación será mediante un chip especial que permitirá la identificación, seguridad, control, y protección de los biciusuarios.

Se hace necesaria la promulgación del presente proyecto de ley, pues es una excelente solución a la problemática actual del hurto de bicicletas y sus partes en nuestro país, además porque promueve el uso de la bicicleta como medio de transporte ya que, según quejas y denuncias interpuestas por ciudadanos y biciusuarios, la seguridad es un factor determinante para decidir utilizar la bicicleta como medio de transporte, sobre todo en países como Colombia, en que los niveles de hurto se incrementan cada vez más con el paso del tiempo.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES DEL PONENTE

Como ponente del presente proyecto de ley, considero que es una buena iniciativa legislativa para la seguridad de los biciusuarios, y que en consecuencia se estaría promoviendo al uso masivo de la bicicleta como medio de transporte, pues al implementar el registro obligatorio para biciusuarios se les está brindando seguridad y eficacia ante la problemática actual que vive la comunidad por el hurto de las bicicletas y sus partes.

Sin embargo, resulta necesario sugerir, que en el parágrafo 1º del artículo 2º del proyecto de ley, se incluya la celebración del convenio interinstitucional con la Policía Nacional, pues he encontrado importante que para la ejecución y real eficacia de la ley se incluya a esta institución, pues esto permitirá trabajar de manera articulada con el Ministerio de Transporte con el propósito de que sean los miembros de esta institución que se encarguen de la verificación y funcionamiento de la ejecución del registro de biciusuarios y propendan por la seguridad de los mismos; téngase en cuenta, la resolución emitida por la Policía Nacional, la cual, coadyuvará para la ejecución de esta importante iniciativa.

En cuanto al párrafo 2° del artículo 2°, que versa sobre el registro de biciusuarios menores de edad, encuentro necesario modificar las palabras “uno de sus padres o acudientes” por representante legal, puesto que por razones jurídicas es viable, ya que, en el presente proyecto de ley se está hablando del derecho de *habeas data*, consagrado en el artículo 15 de la Constitución Política, recordemos que el derecho en mención es desarrollado en la Constitución Política como la protección de datos personales o *habeas data* con el objetivo de que las personas puedan conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en bancos de datos y archivos. El artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 expresa: “Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Queda proscrito el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública. Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás”¹.

De igual manera, semanas anteriores, he solicitado el concepto jurídico sobre esta iniciativa legislativa al Ministerio de Transporte con el propósito de que aporte y nutra el proyecto de ley desde su experticia y conocimientos, estadísticas, investigaciones o estudios, de la importancia, conveniencia e impactos negativos o positivos de legislar en la materia, esto, con el fin de propender y garantizar la efectividad y cumplimiento que merece esta iniciativa legislativa, hasta el momento se espera que esta corporación realice sus aportes que sin duda alguna serán de gran importancia para el proyecto de ley. Asimismo, realicé la misma solicitud al Consejo Superior de Política Criminal, con el fin, de que sean ellos quienes nos orienten de acuerdo a sus avanzadas y acertadas investigaciones y estrategias de política criminal y penitenciaria, brinden concepto jurídico y técnico de las penas a imponer a los transgresores de la disposición legislativa y de la conveniencia, además de la incluida por los autores del proyecto de ley, como lo es la extinción de dominio a los comerciantes de bicicletas y partes obtenidas de manera ilícita, a lo cual respondieron que el día 4 de diciembre de 2018 el Comité Técnico del Consejo de Política Criminal sesionaría para atender a todas las solicitudes de concepto jurídico interpuestas, entre ellas la interpuesta para el mencionado proyecto de ley, aún se está a la espera de la respuesta de concepto jurídico a las penas a incluir en la iniciativa legislativa por esta entidad, para fines pertinentes anexo copia de las solicitudes respectivas.

NORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SOPORTAN EL PROYECTO DE LEY

MARCO CONSTITUCIONAL CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

Artículo 1°. Colombia es un Estado social de Derecho, organizado en forma de República unitaria,

descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

(...)

Artículo 2°. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

(...)

Artículo 24. Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia.

(...)

MARCO LEGAL

- **Ley 769 de 2002.** Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. Autoridades de tránsito. Son autoridades de tránsito en su orden, las siguientes:

El Ministerio de Transporte

Los Gobernadores y los Alcaldes.

Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o distrital.

La Policía Nacional en sus cuerpos especializados de policía de tránsito urbano y policía de carreteras.

(...)

Artículo 7°. Cumplimiento régimen normativo. Las autoridades de tránsito velarán por la seguridad de las personas y las cosas en la vía pública y privadas abiertas al público. Sus funciones serán de carácter regulatorio y sancionatorio y sus acciones deben ser orientadas a la prevención y la asistencia técnica y humana a los usuarios de las vías (subrayado fuera del texto).

- **Ley 1083 de 2006.** Por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Artículo 1°. Con el fin de dar prelación a la movilización en modos alternativos de transporte, entendiendo por estos el desplazamiento peatonal, en bicicleta o en otros medios no contaminantes, así como los sistemas de transporte público que funcionen con combustibles limpios, los municipios y distritos que deben adoptar Planes de Ordenamiento Territorial en los términos del literal a) del artículo 9° de la Ley 388 de 1997, formularán y adoptarán Planes de Movilidad según los parámetros de que trata la presente ley.

- **Ley 1811 de 2016:** Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito.

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar

¹ El derecho fundamental del *habeas data* en menores de edad. Asuntos legales, por Patricia Guzmán.

en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

Artículo 2°. Beneficiarios. Los beneficiarios de la presente ley serán peatones y ciclistas en los términos definidos por la Ley 769 de 2002.

(...)

Artículo 7°. Información de modos no motorizados de transporte. Las Secretarías de Movilidad o quien haga sus veces en los entes territoriales de más de 100.000 habitantes consolidarán, siempre y cuando existan los recursos, un sistema de información de uso y proyección de la demanda de modos no motorizados de transporte así como un sistema de registro de quejas, preguntas y solicitudes sobre el uso de los medios no motorizados de transporte.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte establecerá en un término inferior a tres (3) meses a partir de la promulgación de esta ley, la información mínima a consolidar dentro del Sistema de Información de modos no motorizados de transporte del que habla este artículo.

DERECHO COMPARADO

Diferentes países como España, ya tienen implementado el registro a biciusuarios, allí es denominado como “Bicirregistro” el cual, “es un sistema nacional de registro de bicicletas, con el que se puede no solo reclamar, sino encontrar tu bicicleta cuando te la han robado. La forma de registrarla es muy sencilla, simplemente se debe tener más de 14 años y seguir algunas instrucciones”².

Asimismo en Argentina, Reino Unido, Francia, Canadá entre otros países, han adoptado esta medida, pues al implementar el registro obligatorio de las bicicletas se ha visto mejoría respecto a la disminución de hurtos de bicicletas y sus partes, en Reino Unido existe el “BikeRegister”, iniciativa implementada la cual brinda una serie de beneficios a los biciusuarios, entre esos que “la bicicleta sea un objetivo menos atractivo para los ladrones, y si es robada y recuperada por la Policía, su bicicleta puede

ser fácilmente devuelta al propietario. En primer lugar, “los datos se almacenan en la base de datos en línea de manera segura. En adición, las fuerzas de policía del Reino Unido tienen acceso seguro a la información. Y así si se roban una bicicleta, puede “marcarla” como robada en la base de datos, a través de la cuenta en línea”³. BikeRegister, también proporciona protección para compradores y vendedores de bicicletas de segunda mano: “El documento de propiedad (descargable a través de su cuenta) es su libro de registro y proporciona prueba de propiedad para cualquier comprador potencial”⁴ El registro de la bicicleta no tiene costo y le ofrece los siguientes beneficios (Bikeregister, 2016):

- Registro de por vida en la base de datos Bike-Register
- Un registro para ser usado como prueba de propiedad
- Acceso en línea seguro a su cuenta

En Francia, el Bicycode es sistema de un único número marcado y estandarizada a nivel nacional, que permite la devolución de las bicicletas para sus propietarios en caso de robo. El objeto de Bicycode es “luchar contra el robo, posesión de bienes robados y la reventa ilegal de bicicletas en el país”. De esta manera, busca aumentar las condiciones de seguridad para incentivar el uso frecuente de la bicicleta en los desplazamientos diarios de los ciudadanos.

Esta estrategia consiste en una base de datos segura gestionada por la FUB, una red de operadores de bicicletas en asociación con la policía, a través de la cual el registro Bicycode permite incluir en la bicicleta un número único y estandarizado que tiene una referencia en una base de datos nacional francesa accesible en línea: www.bicycode.org.

El Sistema Bicycode es reconocido por el Estado francés para la lucha contra el robo de bicicletas, y ha recibido el apoyo de los Ministerios de Medio Ambiente e Interior⁵.

PLIEGO DE MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA

por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

TEXTO PRESENTADO POR EL AUTOR DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA	TEXTO PROPUESTO POR EL PONENTE PARA PRIMER DEBATE
TÍTULO “Por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones”.	Sin modificaciones.
Artículo 1°. Objeto. El proyecto de ley busca crear medidas de protección y seguridad para los biciusuarios del país, que permita el tránsito y uso de seguro de la bicicleta en el territorio nacional.	Sin modificaciones
Artículo 2°. Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas. Créase el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas para la identificación, seguridad, control, y protección de los biciusuarios en el país. El Registro en el Sistema no tendrá costo para el usuario. Parágrafo 1°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, reglamentará la operación del Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas y designará la entidad o entidades que estarán a cargo de su funcionamiento, además del procedimiento para la marcación de bicicletas.	Artículo 2°. Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas. Sin modificaciones. Parágrafo 1°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, bajo convenios interinstitucionales celebrados con la Policía Nacional, reglamentará la operación del Sistema único Nacional de Registro de Bicicletas y designará la entidad o entidades que estarán a cargo de su funcionamiento, además del procedimiento para la marcación de bicicletas.

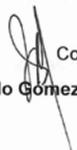
² BiciHome, Madrid España. <https://bicihome.com/contacta-bicihome/>.
³ Bikeregister 2016.
⁴ Ibídem.
⁵ Bicycode 2016.

TEXTO PRESENTADO POR EL AUTOR DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA	TEXTO PROPUESTO POR EL PONENTE PARA PRIMER DEBATE
<p>Parágrafo 2°. Cuando el usuario de la bicicleta fuese un menor de edad, la información que se registre en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas, será el de uno de sus padres o acudientes.</p> <p>Parágrafo 3°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá utilizar tecnologías como el chip, o las que considere necesarias para el registro y marcación de bicicletas.</p>	<p>Parágrafo 2°. Cuando el usuario de la bicicleta fuese un menor de edad, la información que se registre en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas, será el de su representante legal.</p>
<p>Artículo 3°. <i>Marcación obligatoria de bicicletas.</i> Todas las bicicletas nuevas que se comercialicen a partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley, deberán marcarse y registrarse en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas para su uso. Esta obligación recaerá en cabeza de los comercializadores de las mismas.</p> <p>Parágrafo 1°. Los propietarios de bicicletas que no se clasifiquen como nuevas, deberán marcar y registrar sus vehículos en un plazo de un año, a partir de la vigencia de la presente ley.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 4°. <i>Programa Bicisegura.</i> El Ministerio de Transporte con el apoyo de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, y las entidades territoriales, crearán el Programa “Bicisegura” que permitirá la identificación de las zonas inseguras y de mayor accidentalidad vial para biciusuarios en el país, y coordinará acciones para reducir la inseguridad y la ocurrencia de siniestros viales que involucren bicicletas.</p> <p>Parágrafo. Las agrupaciones de biciusuarios harán parte del proceso de formulación e implementación del programa, realizando sus aportes al mismo desde su experiencia en las vías.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 5°. <i>Programa Rutas Seguras.</i> La Policía Nacional en coordinación con las entidades territoriales diseñará y creará rutas vigiladas por la Policía, por la cuales los biciusuarios puedan circular con la protección de agentes de la Policía. Se dará prioridad especial a estas rutas en las horas de mayor tránsito de biciusuarios y las que se encuentren cerca a los centros educativos.</p> <p>Parágrafo. Como parte del Programa de Rutas Seguras, la Policía Nacional podrá utilizar instrumentos tecnológicos para realizar la vigilancia de estas rutas en tiempo real.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 6°. <i>Denuncia de hurto de bicicletas.</i> La Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación creará y/o adaptará el portal de denuncias y APP, para facilitar, priorizar y agilizar la recepción de denuncias sobre hurto de bicicletas.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 7°. <i>Extinción de dominio.</i> En los locales o establecimientos de comercio donde se compruebe la comercialización de bicicletas hurtadas o partes de las mismas, se iniciará a los dueños y/o representantes legales extinción de dominio por parte de las autoridades competentes, conforme lo estipulado por el Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014 o aquella que la modifique.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 8°. <i>Seguros todo riesgo.</i> El Gobierno nacional promoverá y propiciará la utilización de seguros completos llamados todo riesgo para las bicicletas. Para ello deberá coordinar con el gremio de empresas aseguradoras que las tarifas de dichas pólizas sean acordes al monto por el cual se asegura la bicicleta.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 9°. <i>Sanciones.</i> Toda persona natural o jurídica que comercie con bicicletas hurtadas o partes de bicicletas hurtadas, o que incumpla con las disposiciones consignadas en la presente ley, podrá ser sancionado administrativamente, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.</p> <p>Parágrafo. El Ministerio de Transporte reglamentará el régimen sancionatorio administrativo a que se refiere el presente artículo.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>
<p>Artículo 10. <i>Vigencia y derogatorias.</i> La presente ley rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.</p>	<p>Sin modificaciones.</p>

PROPOSICIÓN

Por todas las consideraciones anteriores, solicito a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes **aprobar** en primer debate la ponencia al Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones y el texto definitivo que se propone para primer debate adjuntos.

Cordialmente,



Cordialmente,

H.R. Luis Fernando Gómez Betancurt

TEXTO PROPUESTO POR EL PONENTE PARA PRIMER DEBATE PROYECTO DE LEY NÚMERO 165 DE 2018 CÁMARA

por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia
DECRETA:

Artículo 1°. *Objeto.* El proyecto de ley busca crear medidas de protección y seguridad para los biciusuarios del país, que permita el tránsito y uso seguro de la bicicleta en el territorio nacional.

Artículo 2°. *Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas.* Créese el Sistema Único Nacional de

Registro de Bicicletas para la identificación, seguridad, control, y protección de los biciusuarios en el país. El Registro en el Sistema no tendrá costo para el usuario.

Parágrafo 1°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, bajo convenios interinstitucionales celebrados con la Policía Nacional, reglamentará la operación del Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas y designará la entidad o entidades que estarán a cargo de su funcionamiento, además del procedimiento para la marcación de bicicletas.

Parágrafo 2°. Cuando el usuario de la bicicleta fuese un menor de edad, la información que se registre en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas, será el de su representante legal.

Parágrafo 3°. El Ministerio de Transporte en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, podrá utilizar tecnologías como el chip, o las que considere necesarias, para el registro y marcación de bicicletas.

Artículo 3°. *Marcación obligatoria de bicicletas.* Todas las bicicletas nuevas que se comercialicen a partir del año siguiente a la entrada en vigencia de la presente ley deberán marcarse y registrarse en el Sistema Único Nacional de Registro de Bicicletas para su uso. Esta obligación recaerá en cabeza de los comercializadores de las mismas.

Parágrafo 1°. Los propietarios de bicicletas que no se clasifiquen como nuevas, deberán marcar y registrar sus vehículos en un plazo de un año, a partir de la vigencia de la presente ley.

Parágrafo 2°. El Ministerio de Transporte hará campañas de sensibilización, instrucción, marcación y registro de las bicicletas y los biciusuarios.

Artículo 4°. *Programa Bicisegura.* El Ministerio de Transporte con el apoyo de la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, y las entidades territoriales, crearán el Programa “Bicisegura” que permitirá la identificación de las zonas inseguras y de mayor accidentalidad vial para biciusuarios en el país, y coordinará acciones para reducir la inseguridad y la ocurrencia de siniestros viales que involucren bicicletas.

Parágrafo. Las agrupaciones de biciusuarios harán parte del proceso de formulación e implementación del programa, realizando sus aportes al mismo desde su experiencia en las vías.

Artículo 5°. *Programa Rutas Seguras.* La Policía Nacional en coordinación con las entidades territoriales diseñará y creará rutas vigiladas por la Policía, por la cuales los biciusuarios puedan circular con la protección de agentes de la Policía. Se dará prioridad especial a estas rutas en las horas de mayor tránsito de biciusuarios y las que se encuentren cerca a los centros educativos.

Parágrafo. Como parte del Programa de Rutas Seguras, la Policía Nacional podrá utilizar instrumentos tecnológicos para realizar la vigilancia de estas rutas en tiempo real.

Artículo 6°. *Denuncia de hurto de bicicletas.* La Policía Nacional en coordinación con la Fiscalía General de la Nación creará y/o adaptará el portal de denuncias y APP, para facilitar, priorizar y agilizar la recepción de denuncias sobre hurto de bicicletas.

Artículo 7°. *Extinción de dominio.* En los locales o establecimientos de comercio donde se compruebe la comercialización de bicicletas hurtadas o partes de las mismas, se iniciará a los dueños y/o representantes legales extinción de dominio por parte de las autoridades competentes, conforme lo estipulado por

el Código de Extinción de Dominio, Ley 1708 de 2014 o aquella que la modifique.

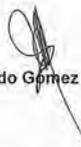
Artículo 8°. *Seguros todo riesgo.* El Gobierno nacional promoverá y propiciará la utilización de seguros completos llamados todo riesgo para las bicicletas. Para ello deberá coordinará con el gremio de empresas aseguradoras que las tarifas de dichas pólizas sean acordes al monto por el cual se asegura la bicicleta.

Artículo 9°. *Sanciones.* Toda persona natural o jurídica que comercie con bicicletas hurtadas o partes de bicicletas hurtadas, o que incumpla con las disposiciones consignadas en la presente ley, podrá ser sancionado administrativamente, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Parágrafo. El Ministerio de Transporte reglamentará el régimen sancionatorio administrativo a que se refiere el presente artículo.

Artículo 10. *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.

Cordialmente,


H.R. Luis Fernando Gómez Betancurt

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
SUSTANCIACIÓN
INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER
DEBATE**

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2018.

En la fecha fue recibido el informe de ponencia para primer debate, al Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.*

Dicha ponencia fue firmada por el honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt.

Mediante Nota Interna número C.S.C.P. 3.6- 300/ del 17 diciembre de 2018, se solicita la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República.


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 1160 - sábado 29 de diciembre de 2018	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	Págs.
ACTAS DE COMISIÓN	
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL	
PERMANENTE	
Acta número 05 de 4 de septiembre de 2018.....	1
Acta número 06 de 26 de septiembre de 2018.....	30
ACTAS DE COMISIÓN DE DERECHOS	
HUMANOS Y AUDIENCIA	
Acta número 03 de 25 de octubre de 2018	44
PONENCIAS	
Informe, pliego de modificaciones y texto propuesto de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.	66